

# NUEVA GUÍA PARA LA PASTORAL DE LA MOVILIDAD HUMANA

EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE



EDITORIAL



# **Nueva guía para la Pastoral de la movilidad humana en América Latina y el Caribe**

**Junio de 2026**



# Nueva guía para la Pastoral de la movilidad humana en América Latina y el Caribe



EDITORIAL



Con las debidas licencias eclesíásticas. Reservados todos los derechos. Esta publicación no puede ser reproducida ni en todo ni en parte por cualquier medio sin el permiso previo por escrito del CELAM

© Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño CELAM

Avenida Boyacá N.º 169D-75

Código postal 111166

PBX: 601 484 5804

celam@celam.org

www.celam.org

Bogotá, D. C., 2026

© CLAMOR - Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas

Editorial CELAM

<https://editorial.celam.org/>

PBX: 601 484 5804, ext. 215, 216 y 217

editorial@celam.org

libreria@celam.org

Dirección Editorial:

Dr. Óscar Elizalde Prada

Coordinación Editorial:

Natalia Delgadillo

Diagramación y diseño de portada:

Alexander Ruiz

[alexande.ruiz@gmail.com](mailto:alexande.ruiz@gmail.com)



# Índice

I. Introducción .....	11
II. Contexto (VER) .....	13
III. Marco inspirador (JUZGAR).....	39
IV. Orientaciones pastorales (ACTUAR) .....	85
V. Gestos a favor de las personas migrantes, desplazadas, refugiadas y víctimas de Trata de Personas (CELEBRAR).....	105
VI . Anexos .....	107
Documentos eclesiales .....	117
Siglas y acrónimos.....	121
Bibliografía .....	123



## **Coordinación**

Hna. Lidia Mara Silva de Souza, MSCS

Mtro. Gerardo Cruz González

## **Comisión de redacción**

Hna. Lidia Mara Silva de Souza, MSCS

Hna. Rosita Milesi, MSCS

Hna. Ligia Ruiz Gamba, MSCS

Javier Cortegoso Lobato, SJM

P. Rafael Moreno, SJ

P. José Luis González, SJ

P. Sidnei Marco Dornelas, CS

Hna. Rose Bertoldo, CICM

P. Luis Carlos Aguilar

Comisión contra la Trata de Personas de la Red Clamor

## **Comisión de revisión**

Gerardo Cruz González, Comisión de Formación y Reflexión de la Red Clamor

Elvy Monzant, Secretario Ejecutivo de la Red Clamor



## Presentación

Con el corazón puesto en las realidades que marcan el caminar de nuestro pueblo latinoamericano y caribeño, presento con alegría y esperanza esta edición de la Nueva Guía para la Pastoral de la Movilidad Humana. Este documento, nacido de una solicitud del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM) a la Red CLAMOR para actualizar nuestras orientaciones pastorales contenidas en la Guía del 2006, no es un mero ejercicio técnico, sino un acto de discernimiento comunitario, de actualización en la lectura de los Signos de los Tiempos, y una respuesta fiel al Evangelio y el Magisterio.

Como pastores en este continente, no podemos cerrar los ojos ante el crecimiento sostenido de los flujos migratorios que hoy superan los 38 millones de hermanos y hermanas que viven fuera de su patria. En sus rostros, marcados por el dolor de la huida y la esperanza del reencuentro, reconocemos hoy el rostro sufriente de Cristo Migrante. Nuestra fe tiene sus raíces en el Éxodo, en un Dios que escuchó los clamores de extranjeros oprimidos y que nos revela que Él mismo es un Dios migrante que acompaña a su pueblo desde su propia tienda.

Nuestra realidad regional nos interpela con dureza. Vemos cómo nuestras tierras son heridas por diversas formas de violencia: la estructural, nacida de la pobreza y la desigualdad; la institucional, fruto de la corrupción y la quiebra democrática; la social y criminal, que secuestra el futuro de nuestras familias; y la violencia contra la "Casa Común", expresada en desastres naturales y modelos de desarrollo depredadores. Estos factores han convertido la migración forzada en una prioridad pastoral de nuestra Iglesia.

Frente a esta "cultura del descarte" que invisibiliza el flujo haitiano o cubano, el éxodo venezolano y el dolor de los desplazados internos

en Colombia o Centroamérica, pero que en toda la región representa importantes retos sociales y pastorales, la Iglesia se levanta como mediadora de esperanza y tienda de campaña, en voz profeta y en agente social de inclusión de personas migrantes y refugiadas. Esta Guía nos invita a conjugar cuatro verbos que el Papa Francisco nos ha propuesto como brújula pastoral: Acoger, Proteger, Promover e Integrar.

No podemos ignorar la "lacra social" del pecado que clama al cielo: de la trata de personas, una herida profunda que desfigura la dignidad humana y convierte a nuestros hermanos en mercancía. Ante este mal sistémico, reafirmamos que la hospitalidad radical es la expresión cristiana de la acogida; una hospitalidad que humaniza y transforma, abriendo caminos hacia una fraternidad universal donde nadie sea considerado extranjero.

A los agentes de pastoral, sacerdotes, religiosos y laicos que están en la primera línea de esta Iglesia sin fronteras, les animamos a encarnar la espiritualidad del peregrino, sintiendo compasión y haciéndose "migrantes con los migrantes". Que esta Guía sea una herramienta valiosa para fortalecer la comunión eclesial y para que, a través de la metodología del ver, juzgar, actuar y celebrar, sigamos construyendo una sociedad justa que reconozca en cada caminante a un hermano.

Agradecemos a la Red Clamor y cada persona y organización que han colaborado en este instrumento pastoral, que sin duda brindará luces y esperanzas en misión de la Iglesia y la pastoral de la movilidad humana en la región.

Encomendamos nuestra misión a Santa Josefina Bakhita y a la Virgen de Guadalupe, para que nos guíen en el esfuerzo de derribar los muros de la indiferencia y construir puentes de paz en nuestra querida América Latina.

Fraternalmente,

**Mons. Lizardo Estrada**  
**Secretario General del CELAM**

# I. Introducción

La elaboración de la Guía para la Pastoral de la Movilidad Humana en América Latina y el Caribe nace de la solicitud del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM) a la Red Clamor, con el fin de actualizar la Guía de Pastoral de Movilidad Humana publicada en 2006. Este gesto expresa la continuidad de la misión eclesial en fidelidad al Evangelio y al Magisterio, y manifiesta la voluntad de la Iglesia de caminar junto a los migrantes, desplazados, refugiados y víctimas de trata, reconociendo en ellos el rostro sufriente de Cristo. La actualización de esta guía no es sólo un ejercicio técnico, sino un acto de discernimiento comunitario que busca ofrecer a las Iglesias particulares un instrumento renovado para la organización, el fortalecimiento y el desarrollo de la pastoral de la movilidad humana, en comunión con la Iglesia universal y en respuesta a los desafíos de nuestro tiempo.

Frente a los grandes desafíos que la migración representa, es fundamental recordar que la Pastoral de Movilidad Humana sigue siendo un llamado de la Iglesia Católica en todos los países y niveles, es decir de las Conferencias Episcopales, Diócesis, Parroquias y Comunidades, para *acoger, proteger, promover e integrar* a las personas que se ven obligadas por la pobreza, el hambre, la falta de empleo, la violencia de los grupos armados irregulares, las violaciones a los derechos humanos y las consecuencias de los graves atentados contra la Casa Común, a huir de sus países en búsqueda de una vida mejor, que muchas veces les es negada.

Esta Guía Pastoral responden a tres objetivos principales: primero, hacer memoria del surgimiento y desarrollo de la Pastoral de Movilidad Humana en América Latina y El Caribe para renovar el compromiso del acompañamiento pastoral a las personas en movilidad; segundo, actualizar los contenidos de la primera y segunda guía de Pastoral de Movilidad Humana publicadas, respectivamente, en 2003 y 2006; y,

finalmente, ofrecer contenido, bíblico, teológico y socio-pastoral para la formación de agentes de la Pastoral de Movilidad Humana.

Es importante resaltar que, por ser una Guía Pastoral, el presente documento proporciona información muy completa sobre la historia de la Pastoral de Movilidad Humana en Latinoamérica y El Caribe, así como de referencias bíblicas y documentos del magisterio de la Iglesia Católica sobre Movilidad Humana y Trata de Personas que permite orientar y unificar la acción evangelizadora de la Iglesia, ofreciendo criterios claros y prácticos que aseguran coherencia doctrinal y metodológica, y facilitar la fundamentación de las acciones pastorales en los territorios diversos de América Latina y El Caribe. Asimismo, es un valioso instrumento de formación y acompañamiento de los agentes pastorales, lo que origina el fortalecimiento de la comunión eclesial entre comunidades y diócesis, impulsan procesos de evangelización con continuidad y frutos concretos, y proporcionan criterios de evaluación para mejorar la práctica pastoral.

La metodología que orienta este documento pastoral se fundamenta en el itinerario evangélico de ver, juzgar, actuar y celebrar, expresión de la dinámica de la fe que discierne los signos de los tiempos a la luz del Evangelio y responde con gestos concretos de caridad y justicia. Este texto es fruto de la reflexión comunitaria y del trabajo sinodal entre miembros de la Red Clamor, diversos carismas congregacionales y la Pastoral de Movilidad Humana de varios países, quienes, movidos por el Espíritu, han buscado ofrecer una respuesta eclesial a la realidad de la migración. En virtud de sus objetivos, los anexos aquí presentados constituyen un aporte esencial para la organización, el fortalecimiento y el desarrollo de la pastoral con personas migrantes, desplazadas, refugiadas y víctimas de trata, pues ofrecen criterios y recursos que iluminan la acción evangelizadora. Con plena confianza afirmamos que este documento será una herramienta valiosa para todos aquellos que, en fidelidad al Evangelio, desean servir y reconocer en cada hermano y hermana el rostro de Cristo Migrante, que sigue caminando con su pueblo en la historia.

**+ Álvaro Cardenal Ramazzini**  
**Obispo de Huehuetenango**  
**Presidente de la Red CLAMOR**

## II. Una mirada a la realidad El Contexto (VER)

### a. Pastoral con personas migrantes, desplazadas y refugiadas

A lo largo de este documento, y específicamente al observar la realidad, abordaremos distintas perspectivas que trataremos de modo diferenciado, pero queremos insistir sobre lo necesario e importante de mantener siempre una mirada abierta a todo el ciclo de la migración. En esta mirada, para ofrecer un acompañamiento pastoral integral es necesario un acercamiento que nos haga conmovir frente a la realidad completa de la persona que migra.

El contenido de este documento nos ayudará a VER la realidad migratoria en América Latina y El Caribe. Tendremos que hacerlo en modo de síntesis, buscando aportar al proceso de acompañamiento que realizan los agentes de pastoral en nuestra Iglesia latinoamericana y caribeña. Nos centramos en la migración de las personas en situación más vulnerable, de las forzadas a migrar dentro o fuera de su país, pero también de aquellas que están en proceso de inserción social, que buscan la integración, con todos los atropellos que imparte su condición migratoria.

### Invitación

En el proceso de lectura y análisis del presente documento, resulta necesario establecer una correlación entre las dinámicas globales descritas y los contextos locales en los que se desarrolla la acción pastoral. La identificación de las comunidades como espacios de origen, tránsito, acogida o retorno constituye un criterio fundamental

para comprender la incidencia de las tendencias internacionales en la realidad inmediata. Asimismo, el reconocimiento de las causas de expulsión y de los flujos de movilidad —personas que llegan y personas que parten— permite situar la reflexión en un horizonte concreto y verificable.

Este ejercicio metodológico, enmarcado en la tradición pastoral latinoamericana, favorece un discernimiento crítico que ilumina la praxis eclesial y orienta la planificación de acciones en fidelidad al Evangelio y en coherencia con los desafíos contemporáneos de la movilidad humana.

## Fundamentación

Los lentes con los que se nos invita a leer la realidad latinoamericana tienen un foco en la complejidad de las heridas vividas por las personas y por la creación, y otro, en las potencialidades y riquezas que traen consigo quienes migran. Queremos acercarnos a la realidad de los migrantes de una manera integral, y por ello reconocemos —desde una mirada de fe— la acción de Dios con ellas y con ellos, desde el rostro de dolor (crucificado) hasta los signos de esperanza (resucitado), la presencia de Dios nos convoca a actuar con las personas migrantes y refugiadas, y para ello necesitamos entender la realidad que las mueve y la que las espera.

Es esperanzador reconocer el compromiso de nuestra Iglesia en América y traer su opción preferencial con los nuevos excluidos:

“(...) los migrantes, las víctimas de la violencia, desplazados y refugiados, víctimas del tráfico de personas y secuestros, desaparecidos, [...] niños y niñas que son víctimas de la prostitución, pornografía y violencia o del trabajo infantil, mujeres maltratadas, víctimas de la exclusión y del tráfico para la explotación sexual, [...] los indígenas y afroamericanos, campesinos sin tierra y los mineros.” (DA 402).

Frente a la realidad de migrantes y refugiados, la Iglesia está llamada a brindar acompañamiento pastoral y acogida, a favorecer su integración, denunciar las violencias que sufren y buscar la justicia en la construcción de políticas basadas en un enfoque de humanidad y promoción de sus derechos. Aparecida nos invita también a la ciudadanía universal, superando la distinción entre personas.

El Papa Francisco nos convoca también a comprender la realidad, así en la encíclica *Laudato si'* menciona la existencia de una sola crisis socioambiental que exige una aproximación integral que permita definir las líneas de acción necesarias para “devolver la dignidad a los excluidos y simultáneamente cuidar la naturaleza” (LS 139). Mientras que en *Fratelli tutti* con la llamada a promover la Fraternidad Humana, nos recuerda los cuatro verbos como aglutinadores del esfuerzo a favor de las personas migrantes: *Acoger, Proteger, Promover e Integrar*. Se trata de la humanidad entera, la migración, en sus causas y en sus efectos, nos implica a todos(as) (FT 129).

## Las cifras migratorias reflejan un crecimiento sostenido

Las migraciones internacionales en los últimos treinta años han supuesto un crecimiento de más del 45%, y el volumen de personas que viven fuera de su país natal ya ha superado lo que se preveía para el año 2050.

Por su parte, el ACNUR destacaba en el 2021 que la cifra de personas desplazadas por la fuerza en todo el mundo alcanzaba ya los 89.3 millones, esto supone más del doble de las que había treinta años antes. El 83% de estas personas están acogidas en países de renta baja y media.

## En América Latina y El Caribe

De los aproximadamente 646 millones de personas de América Latina y El Caribe, unos 38 millones son migrantes internacionales.<sup>1</sup> Para 2019, la OIM registraba que 26 millones residían en Estados Unidos, 5 millones en Europa, 400 000 en Asia y 200 000 en Oceanía. Estados Unidos continúa siendo el principal país de destino en la región y en el marco político; debemos ponerlo en reserva al analizar las esperanzas que puede provocar de que habrá reforma de la ley migratoria y se desarrollarán programas pro migrantes.

Si observamos cuántos migrantes internacionales, de cualquier lugar del mundo, viven en nuestro continente no alcanzamos los 14 millones.

<sup>1</sup> “América Latina y El Caribe”, Grupo Banco Mundial, <https://n9.cl/777dfc>.

Cerca de 7 millones de migrantes latinoamericanos y caribeños viven en países de América Latina y El Caribe.

Al mirar nuestro ámbito latinoamericano y caribeño hay algunas realidades significativas:

- Venezuela tiene el éxodo humanitario y con personas con necesidad de protección internacional mayor en el continente, y el segundo a nivel global –sólo detrás del sirio– superando ya los 7 millones según datos oficiales (R4V).
- México es el segundo país con más migrantes residentes en el extranjero (11.8 millones) después de la India.
- Estados Unidos es el primer país de destino (con 50.7 millones de migrantes internacionales, 26 millones de latinoamericanos) y el primer país de origen de remesas (más de 70 000 millones de dólares).
- Chile en los últimos diez años se ha convertido en el país de Sudamérica con la mayor proporción de inmigrantes en el continente, llegando al 8.5% de la población.
- Colombia, Ecuador y Perú son los países que proporcionalmente recibieron y vieron transitar a más inmigrantes venezolanos, volviendo más compleja su situación de países tradicionalmente de perfil emigratorio. El gran y de corto plazo flujo migratorio de personas haitianas y venezolanas que pasa por estos países, cruza el Darién y Centroamérica en dirección al norte de América y es acompañado por intervenciones políticas y económicas de Estados Unidos que desestabiliza los países de origen y tránsito.

En 2019, América Latina se convirtió en el mayor receptor de solicitudes de asilo en todo el mundo, a raíz de la compleja crisis venezolana y el aumento de la violencia e inseguridad en Centroamérica: “Solo en 2019 se registró casi un millón de solicitudes de asilo, en particular en Estados Unidos<sup>2</sup>, Perú, Costa Rica, México, Canadá y Brasil” (ACNUR, 2020, p. 39).

---

<sup>2</sup> Se calcula que Estados Unidos de América registró 1.7 millones de nuevas solicitudes de asilo durante la última década, incluidas 301 000 en 2019 (ACNUR, 2020).

## Multicausalidad en la migración forzada

Es importante considerar, en primer lugar, que migrar por razón de violencia no es solo ejercer un derecho, es una huida para salvar la vida. Nadie tendría que migrar para salvar su vida. Al tratar la migración forzada en el continente, tocamos la realidad de las personas más vulnerables.

El acompañamiento pastoral a las personas migrantes en situación de vulnerabilidad requiere, como primer paso, la escucha atenta y sistemática de sus relatos de vida. La identificación de las motivaciones y condicionamientos que impulsan la movilidad humana constituye un insumo fundamental para el análisis pastoral. En el ámbito latinoamericano y caribeño, las causas de migración se presentan de manera múltiple y frecuentemente convergen en la experiencia de una misma persona o familia. Estas causas no operan de forma aislada, sino que se encuentran interrelacionadas, generando dinámicas complejas en las que unas refuerzan y potencian a otras.

Tal constatación demanda un abordaje integral que articule dimensiones sociales, económicas, políticas y culturales, y que permita orientar la praxis pastoral desde un marco metodológico sólido, en fidelidad al Evangelio y en coherencia con los desafíos contemporáneos de la movilidad humana. En relación con la migración forzada no existe el ejercicio de un derecho, o una decisión libre, sino que significan una huida con un objetivo: salvar la vida.

Las causas operan a modo de expresiones de distintos tipos de violencias que ejercen sobre las personas una presión que las obliga a marchar. Una propuesta<sup>3</sup> de acercamiento a la tipología de causas es la de entender la vulneración de derechos desde las violencias que están detrás de nuestros éxodos. Así se puede hablar de la Violencia Estructural referida a las causas que tienen que ver con la pobreza, la pobreza extrema, la desigualdad –tan característica de nuestro continente–, la enorme dificultad de acceder a derechos básicos (alimentación, salud, educación, etcétera) y la falta de oportunidades; este conjunto de violencias económicas sigue siendo la principal motivación de la migración internacional y de los desplazamientos internos.

Otra motivación que obliga a migrar es la violencia institucional, que tiene que ver con las crisis de las democracias, la quiebra de la

<sup>3</sup> *Propuesta de clasificación de causas por violencias de la Red Jesuita con Migrantes (2021).*

institucionalidad pública, la corrupción, la impunidad institucional y lo público al servicio de las élites. Las crisis de las democracias se han convertido en un factor determinante de la expulsión de personas, en parte por la incapacidad en tramitar las demandas vinculadas a la disminución de la desigualdad, el reconocimiento de los derechos de las minorías, y la reducción de la violencia generalizada, por otra parte, se ha producido un ascenso de gobiernos neo-populistas con tintes autoritarios que enflaquecen aún más la legitimidad de las instituciones.

Hay que agregar la violencia social y criminal, que tiene que ver con las violencias privadas, en no pocas ocasiones en connivencia con lo público, generando un clima social de inseguridad que secuestra cualquier futuro. Una violencia general que en muchos países amenaza a cualquiera.

Por último, hay que considerar la violencia contra la “Casa Común”, que incluye tanto un modelo de desarrollo depredador que afecta la sostenibilidad del planeta (minería, megaproyectos, agricultura y ganadería extensiva sin enfoque de sostenibilidad, etcétera), como a los crecientes desastres naturales en relación con el cambio climático, donde siempre las comunidades más empobrecidas son las más expuestas a sus consecuencias.

En palabras del Papa Francisco, podemos hablar de la cultura del descarte (FT 18-20), que se ensaña sobre los grupos más vulnerables de la sociedad. Este actuar conjunto de las causas y violencias debe hacernos reflexionar sobre cómo proteger a las personas migrantes y refugiadas, como también en las prácticas de promoción e integración en la sociedad en que se insertan. En determinados flujos como el venezolano o el haitiano, hoy tenemos que entender que en su inmensa mayoría se trata de personas con necesidad de protección internacional, a las que debería reconocerse su derecho de asilo y protección internacional. Todo en vista, no sólo de su acceso a derechos sino de la posibilidad de encontrar trabajo, vivienda, salud y educación, además de la expresión de su cultura y religiosidad.

La multicausalidad y la interrelación entre algunos de estos factores, hace muy complicada la distinción de cómo actúan las causas entre las personas que componen dichos fenómenos migratorios y de desplazamientos forzados. A un nivel más legal y sociológico, las categorías que usamos van siempre por detrás de la realidad migratoria en constante cambio y complejidad, y a un nivel más

próximo al acompañamiento pastoral, dificultan también el modo de acercarnos a nuestras hermanas y hermanos migrantes desde nuestra acción como Iglesia. Entender su historia, escuchar con pasión y compromiso, será una clave para ofrecer un apoyo certero de una manera adecuada.

## Principales flujos migratorios y de refugiados en la actualidad de América Latina y El Caribe

Después de fijar la atención en la dinámica de las migraciones en función de las causas que acabamos de relatar, presentamos algunos de los principales flujos:

Flujo venezolano: originado por el prolongado proceso de deterioro de la democracia en Venezuela que trajo consigo la degradación de los marcos de convivencia, la quiebra de la institucionalidad pública, lo cual generó la crisis económica, social, de violencia e incluso ecológica en el interior del país, que llevó a más de seis millones de venezolanos a salir del país. Se estima que han salido de Venezuela 7 239 953 personas (más del 20% de su población)<sup>4</sup>. De este total, 1 039 207 se encuentran solicitando asilo (principalmente en Perú, Estados Unidos, Brasil y España), mientras que sólo a 211 944 se les ha concedido el estatus de refugiados, principalmente en España, Brasil y Estados Unidos y México.<sup>5</sup> Colombia es el país al que han llegado más venezolanos, superando los 2.5 millones. En 2024, con las elecciones presidenciales y la posibilidad de la reelección del actual presidente, nuevamente sube el número de personas venezolanas que deciden salir de su país y sólo va en aumento la emigración de la población de Venezuela.

Flujos migratorios forzados en Centroamérica: en Centroamérica encontramos una enorme diversidad de fenómenos migratorios, desplazamiento forzado interno, búsqueda de protección internacional y/o de mejores condiciones de vida en países como Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, algunas zonas de México o España. De largo recorrido es la migración forzada desde el norte de la región

<sup>4</sup> Según información de la Plataforma R4V. Véase: “Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela”, Plataforma R4V, acceso el 28 de marzo de 2023, <https://www.r4v.info/es/situations/platform>. A pesar de los esfuerzos de esta plataforma, debe señalarse que muchas organizaciones de sociedad civil (OSC) y de la Iglesia manejamos estimaciones mayores de flujos migratorios.

<sup>5</sup> “Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela”, Plataforma R4V, acceso el 30 de junio de 2022, <https://www.r4v.info/es/situations/platform>.

(Honduras, Guatemala y El Salvador), hacia Estados Unidos. A partir de 2018, incluyendo Nicaragua por la crisis política y social y por búsqueda de protección internacional, han tenido un especial relieve en este éxodo masivo las llamadas *caravanas migrantes*, como una opción para reducir la vulnerabilidad y protestar por las condiciones de vida que se tienen en las comunidades de origen. Entre octubre de 2019 y marzo de 2023 casi dos millones de intercepciones de migrantes irregulares en el sur de Estados Unidos fueron de personas originales de estos cuatro países.

Conviene señalar una evolución del perfil migratorio y de la composición de los grupos de migrantes con origen en estos cuatro países, pues ha sucedido en países como El Salvador –que aun declarando haber controlado las violencias promovidas por las maras y pandillas–, ve huir a muchos de sus habitantes a causa de las violaciones de derechos humanos, que van en aumento en dicho país, por las prácticas de control del sistema político vigente.

El flujo haitiano: el flujo haitiano es uno de los más importantes en toda América Latina, aunque muchas veces invisibilizado, y está relacionado directamente con la poca institucionalidad en el país, la crisis social, política y económica que padecen desde hace varios años y los desastres naturales, como el terremoto de 2010, que devastó el país. Esto ha llevado a la huida de haitianos por toda América Latina, principalmente hacia República Dominicana, Brasil y Chile. Es una migración de largo recorrido y es frecuente que encontremos grupos significativos de personas haitianas varadas en México, en Centroamérica o en la frontera del Darién, después de haber vivido una experiencia de años de inserción “fracasada” en Brasil, Chile o Argentina; con todo, siguen siendo República Dominicana y Estados Unidos los principales países receptores. La migración haitiana es difícil de cuantificar: se estima que han emigrado más del 15% de la población, y en 2020 cerca de 1 770 000 haitianos habrían salido del país según las Naciones Unidas.

El flujo cubano: la migración cubana es creciente en los últimos años, siendo también de las más dispersas. Aunque el perfil ha cambiado, era un tipo de migración con mayor capacidad económica. Se estima que más del 15% de la población cubana se encuentra en el exterior; además, es uno de los flujos migratorios donde la mujer supera el 50% del mismo. Estados Unidos sigue siendo el principal país de destino, aunque muy condicionados por las medidas tomadas por

las distintas administraciones del país. En los últimos años ha sido frecuente el acceso a través de Nicaragua para, desde allí, iniciar rutas migratorias como caminantes o formando parte de las caravanas centroamericanas.

Desplazamiento interno en Colombia y refugio: de las víctimas colombianas del largo conflicto armado interno, el Registro Único de la Unidad de Víctimas cifra en 8 630 545 millones los desplazamientos forzosos hasta el 31 de marzo del 2024.<sup>6</sup> A pesar de la firma del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, la violencia no se ha detenido después del cierre del proceso de la negociación. Este desplazamiento se concentra en zonas estratégicas para las economías ilícitas, donde la presencia del Estado es muy residual y afecta a numerosos pueblos étnicos y grupos campesinos, que siempre han figurado entre los grupos de población más vulnerables. “El año pasado (2023) ocurrieron 154 eventos de desplazamiento forzado masivo, lo cual representa un incremento del 7% en comparación con el 2022, cuando sucedieron 144 de la misma naturaleza”.<sup>7</sup> Hay que resaltar que toda víctima de desplazamiento por violencia es potencialmente una persona refugiada, por eso, en los últimos años, cientos de personas colombianas han tenido que huir de su país para proteger su vida.

Migraciones internas: los países de América Latina se caracterizan cada vez más como países de tránsito de grandes corredores migratorios que cortan todo el continente. Además, existe también un largo proceso de migración interna que ha marcado a varios países de toda la región (Brasil, México, Argentina, Perú), como también de migraciones temporeras que todavía siguen, y que en muchas ocasiones pueden ser caracterizadas como un desplazamiento forzado. La pobreza, la violencia desatada, algunos megaproyectos y el cambio climático figuran como principales causas de dicho desplazamiento.

Flujo migratorio extracontinental: es complejo, por su invisibilidad, tener información veraz de los flujos extracontinentales.<sup>8</sup> Las causas se conectan con las circunstancias de los países de origen, y hay todo tipo de tránsitos migratorios, regulares e ilícitos, en la

<sup>6</sup> Carol Salazar, “Alerta por desplazamiento forzado en Colombia: hay 8,6 millones de víctimas y más del 40% vive en pobreza extrema”, *Infobae*, 25 de abril de 2024, <https://n9.cl/9xto0>.

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo de Colombia, “Durante el 2023 en Colombia, cerca de 121.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento” (comunicado de prensa n. 496) (Bogotá: 29 de enero de 2024), <https://n9.cl/b8bnj0>.

<sup>8</sup> Principales países africanos y asiáticos identificados en estas rutas: Togo, Sierra Leona, Congo, Camerún, Marruecos, Senegal, Ghana, India, China y Siria.

llegada a nuestro continente. Hay desde diversas prácticas de tráfico de personas, que suelen compartir la meta de alcanzar Estados Unidos, que se multiplican en rutas por todo el continente, hasta políticas de reasentamiento que en los últimos años tuvieron –por ejemplo– poblaciones sirias, o más recientemente de Afganistán. A veces hay grupos que llegan por determinados eventos, por ejemplo, poblaciones africanas con motivo de grandes eventos deportivos (Copa Mundial y Juegos Olímpicos), que luego buscan la manera de permanecer en el continente y emprenden ruta hacia el país de su interés. Normalmente por vía terrestre, se encuentran con el Tapón de Darién, al igual que otros flujos (cubanos o haitianos, por ejemplo). El Darién es un obstáculo natural importante, que abre el paso a una profunda actividad criminal y es un lugar de altísimo riesgo por las condiciones físicas de la selva. Son situaciones de gran vulnerabilidad en que grupos armados, narcotráfico y otros que viven en esta zona se dedican a robarles, extorsionarlos, amenazarlos a cambio de dinero.

## Otros movimientos y dinámicas migratorias

Hemos repasado aquellos flujos que entendemos hoy más vulnerables en función de su necesidad de ser protegidos(as) y de su imposibilidad de acceder a derechos. A estos movimientos se suman otras dinámicas de movilidad humana, como las migraciones pendulares o estacionales, en función de trabajos en el campo que dependen de la travesía de fronteras internacionales: nicaragüenses en Costa Rica, bolivianos en Argentina y Chile, peruanos en Chile, brasileños al interno de su país.

Hay que considerar también otros desplazamientos internos, que operan en función de la lógica de mercados y consolidan un proceso migratorio que mira a las grandes ciudades y capitales como destino. Esta motivación económica no debe esconder los serios riesgos de vulneración para trabajo esclavo y violación de derechos.

Otras expresiones de dinámicas migratorias que claramente tienen que ver con la migración forzada son las deportaciones o retornos forzosos, los destinos forzosos (como vemos en México), las personas en situaciones de apatridia. Asimismo, a nivel de continente se constata un flujo que atraviesa del sur al norte, partiendo desde Chile, Argentina, Brasil, Ecuador (y otros países), y siguiendo por el Darién, Centroamérica y México, pretendiendo llegar a Estados Unidos. Éste se nutre principalmente por los distintos flujos ya señalados, el extracontinental, el haitiano, el cubano y el venezolano.

Cada vez más son más importantes los flujos migratorios forzados que responden a las consecuencias del cambio climático, aceleradas por el modelo económico imperante. Este es un campo en el que la Iglesia, junto a otros actores de la sociedad civil, debe profundizar en su análisis sobre las consecuencias específicas que tiene en las personas, especialmente en comunidades rurales, campesinas y poblaciones indígenas, así como en los escenarios por venir. En este sentido:

“Al no existir políticas de desarrollo integral, las actividades económicas más lucrativas se configuran bajo el poder local de las corporaciones globales, el despojo de tierras y el desplazamiento de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, la reducción del cultivo de alimentos básicos y el deterioro de los Casa Común. Dichas prácticas hacen aún más vulnerable a la región latinoamericana frente a los riesgos del cambio climático”<sup>9</sup>.

## Características y tendencias de los flujos migratorios forzados

La principal tendencia que se percibe es un incremento de la necesidad de migrar, con más dificultades para hacerlo y menos posibilidades de lograrlo. Las alternativas son insuficientes para gran parte de personas que optan por –o se ven obligadas a– dejar sus hogares por buscar protección, acceso a derechos, supervivencia.<sup>10</sup>

## Precarización y cambio de perfil

De manera paulatina hemos observado la precarización de las personas migrantes y el cambio de perfiles en los movimientos migratorios forzados. Viajar “con nada” o “con lo puesto” como condición de huida en una migración que ya presentaba altos niveles de exclusión y pobreza. De una migración fundamentalmente masculina y joven, pasamos a tener una presencia mayor de niñas, niños y adolescentes (NNA), de mujeres, de ancianos, de familias completas o monoparentales. También una mayor presencia de grupos especialmente estigmatizados por su condición o identidad sexual, cultural o étnica.

<sup>9</sup> Carta Pastoral “Lo vió, se acercó y lo cuidó”, num. 8.

<sup>10</sup> La migración forzada como un callejón sin salida es una expresión utilizada por la RJM CANA en sus análisis de contexto desde hace al menos tres años. Véase: “Red Jesuita con Migrantes”, RJM-CANA, <https://n9.cl/8as8hh>.

*Precarización:* cada vez sale la gente con menos recursos, con peores condiciones y competencias, para asumir el tránsito y la integración en comunidades de acogida.

**Mujeres y grupos familiares:** tradicionalmente la mayoría de los flujos presentaban un perfil de gente joven o adulta, masculinos, que viajaban solos o en grupos. En los últimos años vemos un aumento de grupos familiares completos, madres solas acompañando a sus hijos, grupos familiares que alcanzan abuelos(as) y familias extendidas.

**Grupos en especial riesgo o especialmente vulnerables:** también hemos detectado mayor presencia de mujeres solas, personas con discapacidad, de la tercera edad, grupos o personas solas de colectivos en diversidad sexual, poblaciones indígenas, etcétera.

## **Invisibilización de determinados grupos migratorios**

Por muy distintas razones, determinados grupos migratorios pasan especialmente desapercibidos. En ocasiones es una estrategia propia de autoprotección, evitando las rutas más frecuentes, pero asumiendo mayores riesgos; en otros casos, porque son representantes de grupos que no importan mediáticamente; en otras, por el sometimiento absoluto a las redes de tráfico o trata de personas ajenas al control público y al acompañamiento de las organizaciones de la Iglesia y de la sociedad civil; en otras más, porque su volumen no es alarmante o porque quedan opacados ante la dimensión de los flujos con los que comparten ruta y destino, etcétera.

La consecuencia es el mayor número de personas migrantes en situación irregular, viviendo en la clandestinidad y vulnerables a diferentes formas de esclavitud.

## **Migraciones de largo recorrido (migrar como opción de vida)**

Hay situaciones que alargan los procesos migratorios de días a semanas, de semanas a meses, y de meses a años. De la mano de la precarización –que implica menos recursos–, del endurecimiento de las políticas migratorias –que implica mayores restricciones– y del clima social que se ha ido generando –que implica más hostilidad, rechazo y xenofobia–, entre otros factores, se han presentado distintas

prácticas que alargan la etapa de tránsito o que generan segundas y terceras migraciones.

Caminar a pie y aventones: solos(as), en pequeños grupos, en caravanas, en la expresión del fenómeno de “caminantes” asociado a la migración venezolana, de la mano de redes de tráfico y coyotaje, etcétera. Cada vez son más los cientos de miles de migrantes que emprenden rutas extenuantes para avanzar en sus objetivos de destino.

La deportación no implica el final de un proceso: las prácticas y acuerdos para la deportación –a la que nos referiremos más adelante– no implican el final de la decisión de migrar. En el flujo centroamericano, venezolano, haitiano y otros, nos encontramos constantemente con personas que están en su segundo, tercer, cuarto intento.

La remigración: ha sucedido mucho con la migración haitiana establecida (regular e irregularmente) en países como Chile o Brasil, también con poblaciones africanas, o más recientemente con población venezolana. Las dificultades y el giro de políticas que dificultan la integración junto a la generación de un clima social de hostilidad, rechazo, discriminación y xenofobia, llevan a tomar nuevamente la decisión de migrar.

En los últimos tiempos, las deportaciones en América Latina se experimentan como un fenómeno que impacta profundamente a las comunidades de origen, tránsito y acogida. Más allá de las cifras, lo que se percibe es el desarraigo humano que provoca la expulsión forzada, generando rupturas familiares, tensiones sociales y desafíos pastorales. Este proceso evidencia la interconexión de factores jurídicos, económicos, políticos y culturales que obligan a miles de personas a regresar a sus países en condiciones de vulnerabilidad. En la región, las deportaciones se convierten en un *signo de los tiempos* que interpela a la Iglesia y a la sociedad, llamando a fortalecer la solidaridad, la acogida y la defensa de la dignidad de quienes son afectados por estas dinámicas de movilidad humana.

La inserción forzada: en otras ocasiones, algunas estrategias que llevan a convertir países, como por ejemplo a México, en un destino “forzoso” acaban fracasando. Las personas migrantes no alcanzan niveles de integración suficiente, o viven sometidos a los mismos o parecidos riesgos que las llevaron a emprender originalmente la huida.

Estos fenómenos hacen que la condición de migrante en tránsito se vuelva un modo de vida que, aun sin certeza del futuro, no permite

una estabilidad de proyecto y es muy preocupante en el caso de niñas, niños y adolescentes, en relación con su desarrollo y acceso educativo.

## **Crecimiento de rutas y dispersión de los flujos migratorios**

Por razones de políticas de contención, del mayor control de fronteras, de la militarización, etcétera, los(as) migrantes buscan nuevas opciones para avanzar hacia sus destinos. Cada vez más se abren nuevos caminos, generalmente controlados por grupos criminales que tienen en el tráfico de personas un negocio de proporciones económicas gigantescas.

A efectos del actuar de las organizaciones de la Iglesia y de la sociedad civil, esta dispersión y variabilidad de rutas hace de la defensa, el servicio y el acompañamiento un reto mayor, aumentando la invisibilidad, lo que abona el campo para la mayor vulneración de derechos. Con la dispersión de las rutas se dispersa también la crisis humanitaria y, por lo tanto, no sólo para las organizaciones humanitarias, sino también para los organismos internacionales, es cada vez más complejo actuar de manera pertinente en sus respuestas.

La selva de Darién, zona fronteriza entre Colombia y Panamá, ha sido en los últimos años la principal ruta de paso irregular para salir de América del Sur rumbo a Estados Unidos, que es el sueño de la gran mayoría de personas en movilidad en el continente americano. En el llamado “Tapón de Darién” miles de personas han sufrido accidentes y diferentes formas de violencia que han afectado su salud integral y provocado un gran número de muertes en esta zona, ya sea por los peligros propios de la selva o por la violencia del crimen organizado que ha dominado dicho territorio.

## **Principales violaciones de derechos humanos**

Desde el enfoque de los derechos humanos, la migración se comprende como una respuesta forzada a condiciones estructurales que vulneran la dignidad humana y obstaculizan la realización de proyectos de vida y que incluso, en muchos casos, es la vía para salvaguardar la vida. Sin embargo, en el tránsito y en los lugares de destino, las personas migrantes enfrentan nuevas formas de violencia y violaciones de derechos, entre ellas la xenofobia y las limitaciones en

el acceso a servicios básicos, como la atención en salud y la educación, particularmente en el caso de niños, niñas y adolescentes.

Estas afectaciones no son fenómenos aislados, sino que se vinculan estrechamente con políticas migratorias restrictivas que tienden a criminalizar la movilidad humana y dificultan los procesos de integración social. Tal dinámica, al reducir a las personas migrantes a objetos de control y exclusión, produce una deshumanización que contradice los principios fundamentales de los derechos humanos y plantea un desafío ético y pastoral para los Estados y las comunidades de acogida. Muchos (as) migrantes en el tránsito son presa de redes criminales del narcotráfico y de trata de personas, aumentando así su vulnerabilidad. Una afectación muy clara de las personas migrantes tanto en el tránsito como en el destino está vinculado a la trata de personas. Los delitos de trata de personas<sup>11</sup> son una lacra social que traspasa fronteras, y que convierte en víctimas a millones de personas en casi todos los países del mundo.

Por su parte, la trata de personas tiene una diversidad de rostros y lleva a las personas migrantes a regímenes de esclavitud, en el ámbito laboral, especialmente en el campo, la ganadería y determinados tipos de industria; en el ámbito sexual, especialmente contra mujeres, niñas, niños y adolescentes; en el ámbito de otros ilícitos, como mano de obra en labores vinculadas a la producción y distribución del narcotráfico o de otros contrabandos; en el reclutamiento de personas migrantes, incluidos niños niñas y adolescentes<sup>12</sup>, para distintas expresiones de violencia armada. El reclutamiento forzado se da en el contexto de las guerrillas en Colombia o Venezuela, como también en contextos de pandillas o maras en Centroamérica.

De las violaciones más genéricas del derecho a migrar y del derecho de asilo nos referimos en el siguiente apartado que se refiere precisamente a las políticas migratorias.

---

<sup>11</sup> *La Trata de Personas, es un concepto amplio que sanciona actos con fines de explotación. El tráfico ilícito de migrantes se refiere a “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”. Véase: ONU, Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, A/RES/55/25, 15 de noviembre de 2000 (Nueva York: ONU, 2000), art. 3, <https://n9.cl/8997q7>.*

<sup>12</sup> *El JRS-Colombia (2020) llama la atención sobre la situación de niños, niñas y adolescentes –NNA– reclutados ilícitamente, “en el marco del monitoreo realizado desde la COALICO hasta mayo, se reportó un incremento del 113% frente al reclutamiento forzado, respecto a las cifras del 2019, lo que representa la afectación de 128 NNA hasta mediados de mayo”. Una de las razones fue la desescolarización vivida en el marco de la emergencia sanitaria y las medidas de aislamiento social.*

## Principales características de las políticas migratorias

Desde antes de la pandemia por COVID-2019 existía un endurecimiento de parte de los gobiernos para recibir migrantes y reconocer el refugio. Con mayor frecuencia, en ambos casos estaban recurriendo al cierre o externalización de fronteras y a la deportación.

## Crisis del sistema de protección internacional y negación del derecho de asilo

El número de reconocimientos de refugio es cada vez más insuficiente ante el creciente número de solicitudes y ante los millones de personas que deberían ser sujetas de protección internacional, más allá de la interpretación restrictiva de las convenciones internacionales. Los sistemas de asilo son cada vez más restrictivos en su concepción de la necesidad de protección internacional o incluso más restrictivos en sus prácticas que en sus marcos legales. Se percibe incluso casos de política migratoria continuada que viola y contradice las propias legislaciones nacionales o tratados internacionales suscritos (Ginebra, Cartagena).

Estas prácticas, extendidas por todo el continente, conllevan *vacíos de protección*, que se materializan por distintas razones, como la violación de las garantías, de los procesos y de los procedimientos debidos cuando alguien solicita asilo, o como la práctica de deportaciones sin dar la posibilidad de ser escuchados(as), o por acuerdos como los de “terceros países seguros” o el programa “Quédate en México”.

## Estados Unidos como polo de atracción de la migración forzada internacional

Los Estados Unidos se mantienen en la actualidad como el principal polo de atracción migratoria en el continente, configurando un destino privilegiado para amplios sectores de población que buscan mejores condiciones de vida. Este carácter de centralidad responde tanto a factores económicos y laborales como a dinámicas políticas y culturales, que han consolidado al país como referente en los flujos migratorios internacionales. La persistencia de esta atracción plantea desafíos significativos en términos de integración, políticas públicas y acompañamiento pastoral, al tiempo que refleja la compleja interrelación entre movilidad humana y estructuras

globales de poder. Sin embargo, el enfoque de su política migratoria sigue siendo antinmigrante.

Ha cerrado la frontera para nuevos ingresos, con un mensaje claro y repetido de “no vengan, no serán recibidos”. Hay acuerdos con los países de la región de lo que se conoce como externalización de fronteras, la militarización.

Por otro lado, se han propuesto planes de desarrollo en Centroamérica de manera multilateral, pero muchos dejan de lado las causas estructurales que se conjugan con gobiernos de baja institucionalidad en la región.

Como han reconocido los obispos de Centroamérica, resulta imprescindible señalar la presión ejercida por Estados Unidos sobre los países de la región, en particular sobre México, para la adopción de políticas de disuasión orientadas a obstaculizar los flujos migratorios. El gobierno estadounidense ha asumido un enfoque de carácter restrictivo y agresivo, colaborando con gobiernos latinoamericanos en el endurecimiento de las fronteras y en la aplicación de tácticas como patrullajes, detenciones, expulsiones, deportaciones y procesos de militarización. Con frecuencia, estas medidas han sido legitimadas a través de negociaciones opacas y carentes de transparencia democrática, lo que contribuye a una mayor erosión del Estado de derecho en América Latina y reproduce patrones de exclusión que remiten a prácticas históricas ya superadas.<sup>13</sup>

## **Contención, militarización, negación: políticas y prácticas cada vez más restrictivas a las migraciones en América Latina**

Los gobiernos de toda América Latina y El Caribe en general, a veces con algunas medidas o eventos que pueden darnos cierta esperanza (consultar más adelante), en general han optado por un giro de endurecimiento en sus políticas y prácticas migratorias. La mayoría de los países fundamentan su acción en política migratoria en el enfoque de soberanía y seguridad nacional, sin asumir las distintas crisis humanitarias ni los derechos humanos. Una expresión cada vez más generalizada de esto lo encontramos en la militarización de las fronteras y en todo tipo de políticas de contención.

<sup>13</sup> Cfr. Secretariado Episcopal de América Central, *Carta Pastoral “Lo vio, se acercó y lo cuidó”*, 2025, n 83.

En medio de este panorama se observa la instrumentalización de la migración especialmente en los procesos electorales,<sup>14</sup> el migrante es posicionado discursivamente como una amenaza para las comunidades de acogida, ya sea porque entrará a disputar los escasos recursos en comunidades históricamente empobrecidas; o por cuestiones de seguridad, también asociando al migrante como factor de expansión del virus.<sup>15</sup> En todo esto, los medios de comunicación –cada vez más en riesgo o menos independientes– juegan un papel importante y con honrosas excepciones, participan de la criminalización del migrante.

A lo largo de América Latina podemos encontrar estas políticas antimigrantes.

El caso de República Dominicana frente a dominicanos(as) de ascendencia haitiana por medio de los poderes judicial y legislativo han puesto en riesgo de apatridia a más de 250 000 personas en el país; les arrebató sus derechos ciudadanos y los expuso a detenciones y deportaciones arbitrarias.

En Brasil la exclusión de la Operación Acogida de los grupos indígenas de origen venezolano tiene consecuencias concretas en llevar a estas personas a la mendicidad como opción de vida.

En México, Perú, Chile, Brasil, Colombia o algunos países de Centroamérica, la militarización de las fronteras lleva a la búsqueda de rutas alternativas que aumentan la exposición a riesgos y la necesidad de acudir al tráfico de personas.

Los ya señalados acuerdos de tercer país seguro y el MPP16 son ejemplos claros de la extra-territorialización del asilo y la militarización de las fronteras de México-Guatemala, Honduras-Guatemala con presión de Estados Unidos de América, son ejemplos de externalización de la frontera.

---

<sup>14</sup> *En todos los procesos electorales se está instrumentalizando al migrante, especialmente llamativo fue el caso de las elecciones a la presidencia en Perú en 2021, las dos opciones que optaron finalmente a la presidencia, de tendencias ideológicas supuestamente contrarias, compitieron por un discurso antimigrante como estrategia de captación de apoyos electorales. Algo definitivamente desesperanzador.*

<sup>15</sup> *Más allá de eso, con una negación o una invisibilización total del aporte esencial que las personas migrantes han tenido en los servicios esenciales en la emergencia y de su rol potencial como activo económico en los países de destino y también por medio de las remesas.*

<sup>16</sup> *Los Protocolos de Protección a Migrantes (MPP) son un programa del gobierno de Estados Unidos de América iniciado en enero de 2019 de conformidad con la Sección 235(b)(2)(C) de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA), que obliga a la espera en territorio mexicano del procedimiento de Solicitud de Asilo abierto en Estados Unidos de América.*

En Chile, la atención de la migración ha tenido un enfoque de seguridad y ha desconocido la crisis humanitaria. A esto se suman las actuales expulsiones, que seguirán aumentando ante la imposibilidad de regularización, especialmente de quienes entraron por pasos no habilitados. Con la nueva ley de migración se abre campo a la discrecionalidad de la policía de frontera para las devoluciones inmediatas, llevando a un debilitamiento del refugio.

Es importante que los marcos políticos sean justos y que ayuden a encontrar salidas duraderas para las personas en movilidad.

En primer lugar, ante las causas de la migración forzada, es necesario fomentar la cooperación intergubernamental con la participación de la sociedad civil, promover auténticos programas de desarrollo por vías democráticas, y combatir las causas de fondo y estructurales que cimentan la injusticia que la genera.

En segundo lugar, ante la creciente necesidad de migrar y la resistencia a reconocer el derecho de asilo, se deben buscar alternativas que permitan tanto la protección de la persona como los medios para su integración y el acceso a derechos.<sup>17</sup>

## **Sobre los procesos sociales de acogida: hospitalidad y hostilidad**

Es indudable el impacto que la migración produce en los países de destino, más si se dan fenómenos masivos con la dimensión y la importancia de la migración forzada venezolana.<sup>18</sup> La presencia masiva de la migración en todo el continente supone un reto de proporciones inmensas de cara a la respuesta humanitaria y a la acogida, pero es en sí mismo un verdadero desafío para la configuración social de muchos de los países latinoamericanos, con miras a una integración concreta en el cotidiano de los barrios, parroquias, pueblos y ciudades del continente.

---

<sup>17</sup> Dejamos estas reflexiones para que sean desarrolladas en el componente del ACTUAR de esta guía.

<sup>18</sup> Colombia y Perú son dos buenos ejemplos del salto exponencial de la presencia de la migración forzada venezolana desde 2016 hasta ahora. El dato de migrantes venezolanos en situación regular en Colombia en 2014 era de 23 573 personas (Migración Colombia); en 2021, estamos en el entorno de cerca de los 2 000 000 de venezolanos en Colombia. En el caso de Perú, en 2016 había 8 160 personas venezolanas oficialmente en el país, hoy superan las 360 000 en situación regular y más de 1 200 000 en total.

Desde las políticas restrictivas, los discursos partidistas, y la acción de importantes medios de comunicación, se ha ido generando un discurso de la indiferencia y del miedo, escalando directamente al desprecio, al rechazo, a la persecución, a la discriminación y a la xenofobia. La hostilidad hacia los migrantes y refugiados, en su condición de diferente, extranjero, indígena, pobre... es una tendencia que sigue en aumento.

A esto hay que añadir algunos elementos que se suman a la dificultad de los procesos de acogida y de integración:

- La falta de políticas públicas integrales de acogida e integración. En relación con las violencias que han llevado a la necesidad de huir, y con el abandono del entorno cultural, social y familiar, las personas migrantes experimentan heridas profundas, se encuentran en situación de gran vulnerabilidad, demandando mecanismos y procesos de escucha y sanación.
- Hay una debilidad de las organizaciones de migrantes, especialmente en aquellos grupos migratorios más recientes o que se encuentran en situación precaria. También hay organizaciones de migrantes más consolidadas y auténticas redes de apoyo, pero se dan más en Estados Unidos de América y en países de tradición migratoria más consolidada, como Argentina, Brasil y otros.
- Muchas comunidades de acogida son destinos igualmente vulnerables, que padecen de desigualdad, pobreza, falta de estructura institucionales de acogida, además de falta de oportunidades. En ocasiones se genera un discurso que sitúa a las personas migrantes y refugiadas como competidores por los recursos escasos.

A pesar de esa tendencia xenófoba que va creciendo en el continente, siempre ha existido una verdadera base de resistencia popular de la hospitalidad.

La hospitalidad como base de la acogida, es una cuestión de elección. Si optamos por ofrecer una mirada amorosa a esta realidad de los migrantes y refugiados, no deberíamos limitarnos a entenderlos como un problema. Esta actitud preventiva o en el mejor de los casos asistencialista, se limita mirar en plenitud a la persona migrante y nos impide atrevernos a aprender de ellas, recibir lo que pueden aportar en términos de riqueza cultural, diversidad, trabajo, amistad, espiritualidad.

La fraternidad es la base de la promoción de la cultura de la hospitalidad como respuesta al aumento del rechazo, la discriminación y la xenofobia. Desde esta perspectiva eclesial, creemos que nuestra contribución se presenta como una propuesta con miras a la construcción del Reino. Hemos hecho algunas referencias al comportamiento social como expresión de rechazo, pero somos testigos de la enorme hospitalidad popular que atraviesa el continente en diversidad de prácticas locales de acogida y de verdadera integración.

Por ello, desde una perspectiva teológica y humana, “la hospitalidad es la expresión cristiana de la acogida del otro”.<sup>19</sup> La cultura de la hospitalidad abre los candados de nuestras fronteras internas, impulsándonos a abrir las fronteras geográficas y simbólicas de exclusión entre los países y dentro de las grandes ciudades. La promoción de una cultura de solidaridad va de la mano con la inclusión de las personas migrantes y refugiadas. A través de la acogida, la cooperación, la incidencia, la sensibilización y la educación, podemos generar espacios de comprensión, acompañamiento, apoyo y bienvenida. Nuestro horizonte debe ser la promoción de una sociedad inclusiva, integrada e intercultural.

La hospitalidad es la llave que permite iniciar el proceso de reconciliación individual y colectiva de aquello que ha sido roto por la experiencia de la migración forzada y del destierro, favoreciendo los procesos de construcción de confianza, recuperación de la esperanza y proyección del futuro. La dimensión comunitaria de la hospitalidad recoge una tradición de cercanía e inserción en contextos vulnerables a la cual estamos llamados desde nuestros orígenes.

La hospitalidad no es una propuesta “de unos para otros”, sino de “todos para todos”; se trata de una interacción que humaniza y que favorece procesos de transformación de las sociedades en su conjunto. No es una propuesta de apertura al extranjero, al extraño, al diferente, al vulnerable, fundamentalmente es una propuesta de transformación personal, comunitaria, social con un horizonte de reconciliación y de justicia. Alimentar la hospitalidad como propuesta y cultura puede ser la base de nuestra incidencia en políticas de integración, acogida, protección y acceso a derechos, y desde luego de nuestra pastoral.

---

<sup>19</sup> *GLAN-Migration, Por una cultura de la hospitalidad y la inclusión. Migrantes y desplazados (Sevilla: Asociación Claver, 2012), <https://n9.cl/1azado>.*

## Políticas antimigrantes y la propuesta cristiana de la solidaridad<sup>20</sup>

Entre las medidas más destacadas se encuentran la declaración de emergencia nacional en la frontera, la reinstauración de la política ‘Permanecer en México’ («Remain in Mexico») y la suspensión de programas de asilo.

La declaración de “emergencia nacional” en la frontera movilizará el despliegue de fuerzas armadas y aumentará la militarización y las tensiones. La motivación de la seguridad nacional —de reforzar, amurallar y blindar sus fronteras— atenta contra la perspectiva de derechos humanos y de defensa de la dignidad de cada persona. Por otro lado, estas políticas traslucen una clara intención de generar miedo, de amenazar y amedrentar; es la narrativa de la violencia y la superioridad.

Otra medida de rechazo a migrantes y refugiados es la reinstauración del programa ‘Permanecer en México’, por el cual se obliga a los solicitantes de asilo a esperar en México mientras se procesan sus casos; es lo que se entiende como la externalización del asilo a un «tercer país seguro». La consideración de México como tercer país seguro expone a los migrantes y solicitantes de asilo a la vulnerabilidad y a la vulneración de sus derechos, pues llegan a lugares carentes de condiciones básicas para acoger y sobre todo para integrar; la falta de acceso a servicios básicos y programas de empleo temporal, acceso a la educación y a capacitación para la población general genera condiciones peligrosas de convivencia.

Así mismo, y dentro del territorio estadounidense, el Presidente Trump ha iniciado las deportaciones de personas en situación administrativa irregular y ha autorizado las redadas y detenciones contra migrantes en los lugares en los que, hasta ahora, podían tener refugio: hospitales, iglesias, escuelas y sus alrededores han dejado de ser «lugares santuario». Además, ha firmado una orden ejecutiva para poner fin a la ciudadanía por nacimiento, orden que va a afectar a muchas familias y generará incertidumbre legal. En esta misma línea, una de las medidas que más se han difundido mediáticamente es la suspensión de programas de asilo, como CBP One, que ha dejado a

<sup>20</sup> Cfr. Gerardo Cruz González, “La era antimigrante de Trump y la propuesta cristiana de la solidaridad,” *Blog Cristianisme i Justícia*, 28 de enero de 2025, <https://blog.cristianismeijusticia.net/2025/01/28/la-era-antimigrante-de-trump-y-la-propuesta-cristiana-de-la-solidaridad>.

miles de personas sin una vía regular para buscar protección en los Estados Unidos. La consecuencia más inmediata será la congestión de las principales fronteras. También presentó otras disposiciones que incluyen la suspensión del programa de admisión de refugiados por cuatro meses, la designación de cárteles como organizaciones terroristas extranjeras y el uso de la Ley de Enemigos Extranjeros de 1798 para deportar a miembros de pandillas y cárteles.

Todas estas disposiciones, inaceptables e injustas, han generado preocupación sobre el impacto en los derechos humanos porque socavan gravemente la dignidad humana y ponen en riesgo a los migrantes más vulnerables. En el fondo, estas medidas —tan aplaudidas por muchos— reflejan un mundo en crisis que mina la misma supervivencia como seres humanos. En palabras del Papa, afrontamos la «globalización de la indiferencia», fenómeno que fortalece la «cultura del descarte» por la cual millones de personas empobrecidas quedan en los márgenes.

Ante la urgencia de lo que está pasando, muchas personas de buena voluntad, políticos y acciones pastorales se desvivirán para mitigar los efectos nefastos que tendrán en millones de personas las políticas trumpistas. Los riesgos de la deportación, del encarecimiento de los trayectos migratorios y el aumento en la peligrosidad de los mismos requerirá de una acción convencida de estos agentes de buena voluntad. Las lecciones recientes en la historia de la humanidad nos instan a dejar de lado los intereses individuales y a crear una nueva era de solidaridad en la que todos los seres humanos tengan la misma dignidad. Estos procesos solidarios deben incidir para que las personas tengan tanto el derecho a salir de su tierra como el de quedarse en ella y encontrar en sus comunidades las condiciones básicas para que puedan desarrollarse. Hoy más que nunca no podemos olvidar las causas estructurales que generan la migración forzada y, como humanidad, debemos trabajar conjuntamente y solidariamente con organizaciones de la sociedad civil, con gobiernos, con organismos y agencias internacionales y con espacios académicos para construir puentes y atacar esas causas injustas.

## **b. Pastoral con víctimas y sobrevivientes de trata de personas (prevención, rescate, asistencia)**

### **Trata de Personas y Tráfico de Personas**

Suele pasar que se usan los términos trata y tráfico de personas como sinónimos, pero no lo son. Ambos son delitos, pero con diferentes formas de actuar. El Protocolo de Palermo define la Trata de Personas como: “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (artículo 3, inciso a).

El tráfico de personas, según el Protocolo contra el Tráfico Ilícito de Personas Migrantes por Tierra, Mar y Aire, es “la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado Parte del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material”.

La Trata de Personas es un delito contra la dignidad de la persona y puede ser cometido tanto al interno como al externo del país de origen de la víctima.

El tráfico de personas es un delito contra un Gobierno/Estado y es cometido fuera del país de origen de las personas que buscan entrar de forma irregular en un país que no es el suyo.

Para la Iglesia es imprescindible conocer, informar y formar para prevenir la Trata de Personas y acompañar a las víctimas, mucho más porque en los últimos diez años se ha constatado que estas redes de trata de personas trabajan en alianza o son las mismas redes de tráfico ilícito de personas, narcotráfico y tráfico de armas.

### **La arquitectura de la sociedad legítima la explotación humana**

En la configuración de la sociedad de Occidente se ha dado relevancia al paradigma económico, a través del cual se dinamizan los demás aspectos como lo social, lo científico y lo político. El modelo

de desarrollo económico está basado en la lógica de la extracción-explotación desahoradas, lo que explica la toma de decisiones para lucrarse del medio ambiente, sin hacer mayor conciencia que las riquezas en fauna, flora, hídricas, minerales y otras tantas son limitadas; en estrecha relación se encuentran los hechos de interacción entre seres humanos que continúan con la premisa del lucro-beneficio, legitimando prácticas de poder y explotación que se camuflan en relatos socioculturales que los hacen incuestionables.

En el siglo XXI se agilizaron los procesos de globalización, dando oportunidades a unos países para la integración y estabilización; sin embargo, para que unos lograran tal estado de desarrollo, otras regiones del planeta se sumieron en depresiones políticas, medioambientales y laborales difíciles de superar, provocando la expulsión de seres humanos hacia aquellas regiones prósperas y estables, dando paso a los grandes flujos migratorios en todas partes del planeta, emergiendo economías alternas e ilegales para el tránsito transnacional y el ingreso a países de destino, dejando a poblaciones con altas vulnerabilidades a merced de traficantes, grupos armados, redes de narcotráfico y crimen organizado, entre otros.

Pese a los grandes esfuerzos que han realizado los movimientos de mujeres, los Estados y hasta las agencias de Naciones Unidas, ha sido una tarea inconclusa la no discriminación de las niñas y mujeres en razón de su sexo. Si bien, existen mayores posibilidades de acceso a educación y trabajo, pero a la vez se sigue agudizando la feminización de la pobreza, justamente porque existe un techo de cristal que no les permite devengar ingresos igualitarios, agregando a esto las graves violaciones a los derechos humanos de los que son víctimas, asumiendo solas el sostenimiento de hijas-hijos, bajo la permitida irresponsabilidad de los padres-progenitores. Se suma a esta lucha la inclusión de la definición de otros géneros, que si bien son importantes y se deben dar desde la postura de que todo ser humano es digno, pero la hegemonía de la diversidad ha invisibilizado las violencias estructurales que siguen afectando a las niñas y mujeres, siendo presa fácil de las economías basadas en la explotación.

La Trata de Personas es una cruel realidad que se arraiga en las estructuras del mercado y muy hábilmente renueva su modo de obrar a fin de mimetizarse en medio de las complejas situaciones de poblaciones vulnerables. El Protocolo de Palermo reconoce como trata de personas la explotación de la prostitución ajena y otras formas de explotación sexual, los trabajos y servicios forzados, la esclavitud o

las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre y la extracción de órgano; y otros fines como el matrimonio servil, el reclutamiento de menores para la guerra y la mendicidad ajena. Por otra parte, el derecho internacional ha especificado mucho más la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNA).

En la actual era digital, los lenguajes audiovisuales y las redes sociales son los canales para la socialización, la generación de opinión y la configuración de los estándares culturales que se han ampliado con la globalización, especialmente en el mundo occidental. Así se ha promovido una cultura hedonista e inmediatista, lo que explica la masificación de géneros musicales que promueven la hipersexualización y violencias sexuales contra las niñas y mujeres, asimismo, la promoción de las películas pornográficas y el surgimiento de los estudios web cam que emplean las dinámicas de la explotación sexual en la prostitución ajena al ámbito virtual, siendo de fácil acceso para toda persona que tenga los medios telemáticos.

Es menester visibilizar el papel que tiene el consumo en la maquinaria económica y su repercusión en los grandes flagelos de la humanidad, pues en éste se ha centrado el modelo de desarrollo económico. Durante décadas las industrias han manipulado los sentidos y anhelos de las sociedades con el fin de convertirlos en consumidores de los bienes que ofertan, ya sin límites y movidos por la avaricia se ha consolidado un consumo acrítico donde todo es susceptible de compra, bajo este paradigma los consumidores buscan a menor costo el acceso a bienes y servicios, y las industrias deseosas de más utilidades, diseñan estrategias que les implique menor inversión. El consumidor tiene el poder de mantener las economías que emergieron basadas en la explotación para generar más utilidades o, por el contrario, el poder de ser consumidores responsables reconociendo el valor de los procedimientos y el límite de sus demandas cuando comprometa la dignidad de otros seres humanos.

## III. Marco inspirador (juzgar)

### a. Fundamentos bíblicos para la pastoral con migrantes, desplazados y refugiados

Es sabido que la Biblia narra la historia de un pueblo migrante; pero si sólo fuera eso, la Biblia sería un libro de historia. Lo que revela la Biblia es que ese pueblo migrante se relaciona con un Dios migrante que acompañaba desde su propia tienda, la tienda del encuentro (Ex 33,7-11). Aunque contiene historia, la Biblia es un libro de fe que relata como “caminan juntos” Dios y los seres humanos.

Es importante detenernos en el origen de la fe de Israel, porque no está el origen en el Génesis sino en el Éxodo, cuando Dios escuchó los clamores de los migrantes oprimidos. El Génesis se escribió después. “De Dios se supo a raíz de un conflicto laboral”<sup>21</sup>, dice González Faus. Pero, como hace ver Elsa Támez, esos oprimidos eran extranjeros: “Los hebreos no son egipcios oprimidos por egipcios, son extranjeros que trabajan para el Imperio egipcio. A pesar de que varias generaciones ya se habían asentado, siempre fueron extranjeros”.<sup>22</sup> Es decir, de Dios se supo a raíz del sufrimiento de los migrantes.

Dios y los migrantes comenzaron un camino juntos. Ese “caminar juntos” es clave para descubrir varios niveles de interpretación bíblica del fenómeno migratorio. Un primer “nivel personal” muestra personajes en contexto de migración: Caín, Abraham, Jacob, José, Moisés, Tobías, Rut, Pablo, Priscila y Aquila, por nombrar sólo algunos, experimentan la migración o el refugio. Un segundo “nivel comunitario” presenta al pueblo en situaciones colectivas de movilidad humana (éxodo, deportación, diáspora). Y un tercer nivel,

<sup>21</sup> José Ignacio González Faus, *La humanidad nueva. Ensayo de cristología* (Santander: Sal Terrae, 1984), 603.

<sup>22</sup> Elsa Támez, “Migración y desarraigo en la Biblia”, *Pasos* 7 (1998): 16.

al que podemos llamar “nivel macro-histórico” o “universalista”, plantea unas preguntas globales a la historia de Israel y a la Iglesia, para saber si podemos avanzar hacia un solo mundo, justo y fraterno, donde nadie sea extranjero. En este tercer nivel, tal vez la pregunta más importante es: ¿por qué Dios regala al pueblo de Israel una tierra que ya está habitada por otros pueblos?

En ese tercer nivel se encuentra la inspiración para un horizonte de fraternidad que debemos construir, y para el que es necesaria “la mejor política” (FT, cap. 5). La Pastoral de Movilidad Humana que hagamos los cristianos debe de ser la acción pastoral de Cristo, que caminó junto con otros (“sínodo”) creando fraternidad y “derribó con su sangre los muros que separan a los pueblos” para tener la misma ciudadanía (Ef 2,14). No puede ser una pastoral que se contenta solo con la hospitalidad, pues el proyecto de Dios no se limita a ofrecer techo al extranjero, sino que pretende una fraternidad universal en la que no haya extranjeros. Tampoco se debe de utilizar un lenguaje bíblico para un uso estrictamente sociológico o político, ni manipular la utopía del Reino de Dios para una agenda globalista que desprecia la fe y la tradición. El Reino es de Dios. Un Dios migrante que acompaña a migrantes. Ellos son “la avanzadilla de los pueblos en camino hacia la fraternidad universal”<sup>23</sup>. Acompañar migrantes, por lo tanto, es en la Biblia una característica divina y es el mejor fundamento bíblico para la Pastoral de Movilidad Humana.

## Nivel personal

### Personajes migrantes

En este primer nivel, la Biblia nos muestra personajes que viven las cuatro fases del llamado “ciclo migratorio”: origen, tránsito, destino y retorno. No necesariamente todas las personas migrantes pasan por las cuatro etapas, sino que se trata de contextos con problemáticas diferentes entre sí y muy semejantes a las de nuestro tiempo.

Origen. La decisión de salir puede ser conflictiva. La madre de Tobías no quería que su hijo se fuera a otro país y prefiere al hijo antes que el dinero (Tob 5,17-23). La familia que queda en el país de origen experimenta problemas de salud emocional como duelo y temores: la madre de Tobías no duerme pensando que tal vez el hijo ha muerto

<sup>23</sup> Juan Pablo II, *Mensaje para la JMMR*, 1987.

(Tob 10,1-7). Las redes de trata de personas y tráfico operan desde el origen, como en la venta de José por sus hermanos (Gn 37,1-36), dejando a los padres en duelo (Gn 37,35). Es frecuente en la Biblia que entre las causas de la migración esté la falta de fraternidad, como se ve en los casos de la emigración de Caín o de Jacob, o en el mismo caso de José.

Tránsito. Igual que hoy, el tránsito supone sufrimiento por la geografía y el clima: desiertos (Sinaí) y ríos (paso del Mar Rojo). Pero, sobre todo, se sufre por la persecución de autoridades (Ex 14,6-10) o de criminales (Lc 10) lo que causa desánimo y dudas (Ex 16,2-17). Los muros de hoy aparecen también en la Biblia (Jericó). Por todo ello, se acude a guías que ya conocen las rutas, como los madianitas (Nm 10,31), que pueden convertirse en traficantes de seres humanos (Gn 37, 36). Pero también se experimenta la acogida de parte de familias migrantes como Abraham y Sara en la encina de Mambré (Gn 18,1-15; Heb 13,12) o la hospitalidad de sacerdotes como Melquisedec (Gn 14,18), mujeres como la Sunamita con Eliseo (2Re 4,8-37), viudas como la de Sarepta (1Re 17,7-24) y hasta ancianos hospitalarios (Jue 19,16-21). La hospitalidad es un valor presente también en el Nuevo Testamento. Para Lidia, la hospitalidad es la prueba de una fe sincera (Hch 16,15.40), para Judas de Damasco supone acoger a su perseguidor (Hch 9,10-17), Jasón de Tesalónica se la juega al acoger en su casa (Hch 17,5-9), y es alabada la hospitalidad de Gayo hacia los hermanos extranjeros (3Jn 5-8; Rm 16,23). Los cristianos, ellos mismos migrantes, son modelos de hospitalidad, como Priscila y Aquila (Hch 18, 1-3). No podía ser menos, pues Jesús puso de modelo de hospitalidad a un extranjero (samaritano) en una de sus parábolas más famosas en la que el “aproximarse” rompe las fronteras (Lc 10). Por ello, tanto Pedro (1Pe 4,9) como Pablo (Rm 12,13), y otros escritos (Hb 13,2; St 2,25), exhortan a la hospitalidad y la exigen a los presbíteros (Tit 1,8), a los obispos (1Tim 3,2) e incluso a las viudas (1Tim 5,10). Se trata, sin embargo, de un valor universal, presente en todas las culturas. Por ello, es alabada la hospitalidad recibida de no cristianos, como Pablo en Malta tras su naufragio (Hch 28,1s). La hospitalidad (acoger, proteger) es un paso hacia la fraternidad (promover, integrar), y es aquí donde el Nuevo Testamento muestra lo específicamente cristiano, como veremos después.

Destino. En destino también puede resultar la migración una experiencia positiva de integración (libro de Ruth). El mismo Abraham siente a Canaán como su tierra y por eso pide un terreno donde enterrar a su esposa Sara (Gn 23,4-9. 7-18). Pero en general

la migración en destino es una experiencia de opresión (Ex 3,1-10) no sólo social sino también psicológica: la nostalgia por la patria les impide cantar y estar alegres, y por eso cuelgan sus cítaras de los sauces del río (Sal 137). Al mismo tiempo que vemos en países de destino a esos migrantes, también la Biblia nos presentan refugiados que son recibidos en países de asilo. Conviene aclarar que la huida para salvar la vida convierte al migrante en refugiado o, al menos, en solicitante de refugio. Jacob huye de Esaú y se refugia en otro país (Gn 27,42-43). Moisés se refugió en Madián (Ex 2,11-15). David, huyendo del rey Saúl, encargó a sus padres al rey de Moab que les da refugio y luego se refugia más de un año en territorio de los filisteos (1Sam 22,1-3 y 27,1-7). Absalón, un hijo de David, se refugió tres años con el rey de Guesur, en Siria, tras haber matado a un hermano que había violado a su hermana (1Sam 13,37). El mismo rey Salomón al querer matar a Jeroboam provoca su huida a Egipto (1Re 11,40). Son sólo algunos de los personajes que en algún momento fueron acogidos en otro país. En El Nuevo Testamento está el caso de Priscila y Aquila (Hch 18,1-2), que tuvieron que huir de Roma.

Retorno. Jacob retornó después de muchos años y se abrazó a su hermano Esaú (Gn 33,10). El retorno puede indicar también una falta de integración en el país de destino, y llama la atención que los restos de José regresaron de Egipto a Canaán (Ex 13,19) después de que habían pasado 430 años (Ex 12,40). En tantos años, no se dio el cuarto verbo (integrar) que el Papa Francisco propone respecto a las migraciones. A diferencia de Sara, José quiso que sus restos retornaran a su lugar de origen, como muchos migrantes latinos de la primera generación en Estados Unidos de América. Otros personajes que retornan son Nohemí, que regresa a Belén acompañada de su nuera Ruth, la moabita, o el mismo **Tobías** que regresó de su viaje a Media.

## Nivel comunitario

### Causas y momentos colectivos

Superando ese nivel de personajes migrantes, la historia de Israel como pueblo también está marcada por la migración en todas sus formas, al igual que los orígenes de la Iglesia. Atendiendo a las causas, hay migraciones forzadas por razones económicas y hambrunas (Abraham en Gn 12,10 y los hijos de Jacob en Gn 42,1-2), por huir para salvar la vida (paso del Mar Rojo), o por guerras (exilio en Babilonia). También

está la reunificación familiar como motivación en ciertos momentos, como en la migración de los hermanos de José a Egipto, después de que José se dio a conocer (Gn 46), reconstruyendo la fraternidad a partir de los últimos, pues José había sido víctima de sus hermanos.

De los dos grandes momentos migratorios como pueblo, el primero –Egipto– se trató de una migración por motivos económicos (Gn 42) combinada posteriormente con la esclavitud, lo que pasaría a ser migración forzada. Siglos más tarde Nabucodonosor conquistó Israel y fue deportando en sucesivas oleadas a la población hacia Babilonia y terminó por destruir Jerusalén (587 a.C.). Hoy día los deportados son los que son devueltos a su país, mientras que en la Biblia son sacados de su país. En todo caso es un desplazamiento forzado. Después de aquellas deportaciones los israelitas vivieron varias décadas en Babilonia, con los problemas de salud emocional (Sal 137) de los exiliados. Esa terminología puede confundir puesto que el exilio puede entenderse hoy como un destino elegido para salvar la vida, mientras que los israelitas fueron obligados. Pero “exilio” significa vivir desterrado, lejos de su tierra, y puede ser voluntario o forzado, a diferencia de “deportado” que siempre es forzado.

Estas ambigüedades sobre si la migración es voluntaria o forzada, se muestran en la Biblia, como acabamos de ver. Los hijos de Jacob van a Egipto por su propia voluntad, pero acaban en la esclavitud. Igualmente, la salida de Egipto es una huida, pero hay atracción de una tierra prometida en lucha con el arrepentimiento y los deseos de regresar a Egipto. En parte se explica por una de las teorías que quiere advertir sobre las causas de las migraciones: la teoría push-pull (atracción/expulsión). Es decir, que entre las causas hay factores ligados al lugar de origen (factores que expulsan) y otros ligados al lugar de destino (factores que atraen). No sólo se migra por huir de algo sino también por la atracción de algo, como la tierra prometida. También asoman migraciones por motivos climáticos. La sequía movía a los patriarcas a buscar pozos de agua para sus ganados. El diluvio hizo desplazarse a Noé y a su familia. Las plagas se repiten en varios momentos (Ex 7.12; Jl 1) de la historia bíblica<sup>24</sup> y provocaron desplazamientos evidentes por motivos climáticos. Hoy día es objeto de polémica y en la Cumbre del Clima de París (2015) no se llegó a un acuerdo que aceptara el concepto de “migrantes climáticos” y mucho menos el de “refugiados climáticos”.

<sup>24</sup> Cfr. Yves Saoût, *Fui extranjero y me acogiste. El forastero en la Biblia* (Madrid: Narcea, 2015), 50. Hoy en Centroamérica y en otras regiones la plaga

Aparece también en la Biblia lo que hoy llamamos desplazamiento forzado por megaproyectos, proyectos grandes o “faraónicos” que necesitan mucha mano de obra. El primer gran megaproyecto fue la Torre de Babel,<sup>25</sup> ya en el libro del Génesis. Luego en el Éxodo se habla de la construcción de las ciudades de Ramsés y Pitom (Ex 1,11) en Egipto. En la misma Jerusalén, siglos después, Salomón construye palacios y templo, para lo que reclutó 30 000 israelitas para talar cedros en el Líbano, en tres turnos de 10 mil. Hoy se llama migración pendular a este tipo de migración temporal. Estaban un mes en el Líbano y dos meses en su casa. Pero también necesitó Salomón 70 mil trabajadores para transportar la carga y 80 mil para tallar piedra en la montaña (1Re 5,27-30). Independientemente de si las cifras son exactas, son algunos ejemplos de lo que hoy llamamos desplazamiento por megaproyectos, que incluye grandes infraestructuras como carreteras, ferrocarriles y, sobre todo, represas hidroeléctricas. Solo para citar uno, al visitar el Canal de Panamá, se tiene una idea de lo que esto significó desde cuando todavía era uno de los departamentos de Colombia.

Siempre dentro de este segundo enfoque de las situaciones colectivas, hay que señalar respecto al refugio la institucionalización de esa protección por medio de las ciudades-refugio (Nm 35,6; Jos 20,1-6). Servían para proteger al que huía por haber cometido homicidio involuntario. Incluso se da en la Biblia lo que hoy se llama *extradición*: un gobierno pide que le devuelvan a una persona que había huido. Se trata del profeta Urías, huido a Egipto y reclamado por el rey Joaquim (Jr 26,20-24).<sup>26</sup> En este tema del refugio, no hay que olvidar que el verdadero refugio era Dios, como señalan los Salmos repetidamente (Sal 27; 31; 46; 59; 71; 91). En el Nuevo Testamento, una situación colectiva de refugio que suele ser ignorada fue la vivida por los primeros cristianos tras la muerte de Esteban en Jerusalén. Los cristianos de origen griego fueron perseguidos y debieron huir a Samaria y a Siria (Hch 8,1,4-5). Igual situación se vivió pocos años después en Roma, cuando fueron expulsados muchos cristianos como Priscila y Aquila (Hch 18,1-2), aunque el imperio todavía no distinguía a judíos y cristianos. El cristianismo se propagó en los primeros años gracias a migrantes y refugiados.

Retornos colectivos y organizados, como los que se dieron en Centroamérica a mediados de los años 90 con la firma de los Acuerdos

<sup>25</sup> Algunos autores como Sandro Gallazzi interpretan la escena de la Torre de Babel como un megaproyecto totalitario que se opone al de Dios. Cfr. Sandro Gallazzi, “Mi padre era un arameo migrante”, *RIBLA* 2, n. 63, *Por un Mundo sin Muros. Biblia y Migración* (2009): 28-30.

<sup>26</sup> Cfr. Saoût, *Fui extranjero...*, 39-46. Este autor pone interesantes ejemplos de refugio en la Biblia.

de Paz en El Salvador (1992) y Guatemala (1996), se muestran también en la Biblia: la salida de Egipto puede considerarse un retorno, como ya hemos dicho, y del destierro de Babilonia regresaron los israelitas a reconstruir el país (Neh 2,1-4).

Una última realidad migratoria colectiva que aflora en la Biblia es el concepto de “diáspora” judía (Jn 7,35; St 1,1), que quiere decir “dispersión”. Es el conjunto de personas y comunidades que viven fuera de su país. Aunque existía ya en el Antiguo Testamento, fue especialmente cuantiosa en tiempos de Jesús, y existían grandes colonias judías en ciudades del Mediterráneo como Cirene, Alejandría, Tarso, Éfeso, Atenas, Corinto y Roma. Algunos autores calculan que sólo uno de cada tres judíos vivía en Palestina en tiempos de Jesús.<sup>27</sup> La diáspora enviaba una especie de remesa religiosa, el impuesto anual para el templo de Jerusalén, que luego los primeros cristianos convirtieron en la “colecta de Jerusalén” para los pobres (1Cor 16,3; Hch 11,29-30). La diáspora aumentó tras la destrucción de Jerusalén (año 70 d.C.) y es la realidad que más ha marcado al pueblo judío durante muchos siglos. A pesar de que en 1948 se instaura el Estado de Israel, la mayoría de los judíos sigue viviendo en la diáspora.

Por lo tanto, tenemos en la Biblia todas las variedades de migración. El Papa Francisco afirmó que “toda la Biblia” es una historia de migraciones:

En efecto, toda la Biblia nos narra la historia de una humanidad en camino, porque el estar en camino es connatural al hombre. Su historia está hecha de tantas migraciones, a veces como fruto de su conciencia del derecho a una libre elección; otras, impuestas a menudo por las circunstancias externas. Desde el exilio del paraíso terrenal hasta Abrahán, en camino hacia la tierra prometida, desde la narración del Éxodo hasta la deportación en Babilonia, la Sagrada Escritura narra fatigas y sufrimientos, aspiraciones y esperanzas, que son comunes a los de cientos de miles de personas que, también en nuestros días, con la misma determinación de Moisés, se ponen en marcha para llegar a una tierra que destile “leche y miel” (cfr. Ex 3,17), donde poder vivir en libertad y en paz.<sup>28</sup>

<sup>27</sup> Algunos autores calculan que antes del año 70 vivían dos millones y medio de judíos en Judea y bastante más de cuatro millones en la diáspora romana. Cfr. Nicholas de Lange, *El pueblo judío. Odisea a través de los siglos* (Barcelona: Círculo de Lectores, 1981).

<sup>28</sup> Papa Francisco, *Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y el Refugiado, 2016*

## Nivel universalista

### El sentido de la historia

Si se observa la historia de Israel tal como aparece en la Biblia, pero desde una mirada más global, el planteamiento ya no es sólo que hay que ser hospitalarios con el extranjero, sino que hay que construir la fraternidad, con lo que ella conlleva de unificación en una sola familia y un solo mundo sin fronteras. Este nivel se comprende mejor si la visión no se reduce al Antiguo Testamento sino a toda la Biblia.

Dios sacó de Egipto a los israelitas para que vivieran en fraternidad, no hubiera necesitados entre ellos y no imitaran las injusticias de los paganos. Huían del trabajo forzado, del despotismo del Estado egipcio y de los megaproyectos (pirámides). Buscaban una libertad unida a la igualdad y a la fraternidad. La salida de Egipto no sólo fue rechazo a la esclavitud sino un sueño de ser comunidad alternativa y fraterna hacia una tierra prometida vedada por los muros más gruesos que existían entonces (Jericó). Sin embargo, pronto imitaron a los Estados vecinos y pidieron un rey. La monarquía aumentó la desigualdad y comenzó a haber ricos y pobres. Dios les ayudó a derribar los muros de Jericó y ahora ellos vieron necesario reconstruir los muros:<sup>29</sup> muros económicos para defender almacenes (1 Re 9,19) mientras otros pasan hambre; muros políticos de la “ciudad de David” que separa los palacios y la corte del resto del pueblo (2 Sam 5,9); y muros religiosos del templo que se comienza a construir con Salomón (1Re 6) quien además amuralla Jerusalén y otras ciudades (1Re 9,15). Todo en nombre de la seguridad. Se cambió el enfoque de la *fraternidad* al salir de Egipto (lo que hoy llamaríamos la dignidad y los derechos humanos), al enfoque de la *seguridad* cuando surgió la monarquía: “haya paz dentro de tus muros, en tus palacios seguridad” (Sal 122,7). La fiebre de levantar muros fue sucediéndose generación tras generación, y daba tal popularidad que la promesa de levantar muros fue usada como estrategia de campaña por el rey Demetrio para ganar adeptos (1Mac 10, 22-24.44).

Por lo tanto, la evolución hacia una sola familia humana ha tenido fracasos y aprendizajes. Israel buscó una fraternidad que fue modelo para otros pueblos, pero resultó una fraternidad cerrada y excluyente: nunca consideró al extranjero como un hermano. A pesar de las leyes

<sup>29</sup> Cfr. José Luis González Miranda, “Dios y los muros. Una interpretación bíblica del fenómeno migratorio”, *Revista Latinoamericana de Teología* 35, n. 104 (2018): 124.

de hospitalidad de los tres códigos de leyes (Código de la Alianza, en Ex 20,22-23,19; Código Deuteronomico, en Dt 12-25; y Código de santidad, en Lv 17-26), el extranjero no era considerado hermano. Aunque el Levítico pedía tratar al extranjero como a uno mismo (Lv 19,33-34), las diferencias eran muy discriminatorias: al extranjero se le puede explotar (Dt 15,3), venderle carne de animal muerto (Dt 14,21) y prestarle con interés, lo que es prohibido hacer a un hermano (Dt 23,21). Incluso al *ger*, el extranjero residente, no se le trata como a un hermano (Dt 1,16).

Junto a estos fracasos de la fraternidad, hubo aprendizajes. El monoteísmo de Israel hizo que se fuera descubriendo un origen común con toda la humanidad Adán (Hb 17,26), una fe común Abraham (Hch 13,26; Gal 3,7), y un destino común Sion (Is 66, 8; Jl 2,23; Lam 4,2). Sin embargo, un balance neto muestra que los conflictos entre hermanos y las guerras con otros pueblos es un fracaso de la fraternidad. No será sino con la redención –llamada por Santo Tomás “gracia de fraternidad” como nos recuerda San Juan Pablo II,<sup>30</sup> que la humanidad descubra que ser hijos de Dios implica responder a la pregunta: “¿Dónde está tu hermano?” (Gn 4, 9).

Pero antes de pasar al Nuevo Testamento, conviene revisar de nuevo el hecho de que Dios regale al pueblo elegido una “tierra prometida” donde ya viven otros seis pueblos (Ex 3,8). Puede indicar que Dios quiere que aprendamos a vivir en fraternidad. Para la mentalidad judía respecto de los números, el pueblo de Israel sería el séptimo pueblo, con el que se lograría la fraternidad completa. Pero no fue así. Tampoco Israel supo convivir con esos otros pueblos.

Los primeros cristianos también estuvieron tentados de encerrarse en un concepto de prójimo sinónimo de compatriota o correligionario –tal como era para los judíos–, pero Pablo, migrante e hijo de migrantes, venció en el Concilio de Jerusalén la primera batalla hacia la fraternidad universal. El encuentro con “el otro” era una oportunidad más que una amenaza. Los primeros cristianos ya habían experimentado por primera vez la fraternidad en Pentecostés. La lengua del amor rompió las barreras de las lenguas de los pueblos y se comenzó un camino hacia lo universal. Es lo que quiere mostrar Lucas con su evangelio (Lc 24,47) y su libro de los Hechos (Hch 1,8 y 2,1-13) donde va avanzando concéntricamente hacia afuera, hacia lo universal: Jesús sale de Nazaret a Galilea, de allí a Jerusalén, donde

<sup>30</sup> Cfr. *Exhortación apostólica Familiaris Consortio*, 21.

lo matan y resucita; los primeros cristianos pasan del encierro en el cenáculo a expandirse primero a Samaria, luego a Antioquía, y a las principales ciudades del Mediterráneo, terminando en la ciudad más universal del momento: Roma. La salvación va rompiendo los círculos concéntricos como una fuerza centrífuga para llegar a todos. Las fraternidades localistas, cerradas, de sangre, pueblo, región o nación, se van superando para llegar a la fraternidad universal. Y el origen de esa dinámica es la muerte y resurrección de Jesús, pues por ese acontecimiento se predica la buena noticia “a todos los pueblos” (Mc 13,10) y se dispersan en una misión migrante hacia la fraternidad (Mt 28,19). Quince siglos después, tiene lugar otro evento histórico en esa dinámica de encuentro con “el otro”, que a continuación se expone.

## Criterios históricos para una Pastoral de Movilidad Humana latinoamericana

Hace 500 años, el encuentro con el “otro” motivó una praxis pastoral en América Latina que estimuló a la “escuela de Salamanca” en su reflexión sobre el derecho a la movilidad. La defensa del indígena de los primeros obispos llegaba a Salamanca a través del Convento Dominicano de San Esteban, donde pasaban algunos de esos obispos de visita y contaban noticias de América. La influencia iba en ambas direcciones, pues algunos de esos obispos habían estudiado en Salamanca y aplicaban en sus diócesis las teorías aprendidas en la universidad. En Salamanca la pastoral se transformaba en teología, y la teología en derecho, pues fue esa escuela la que sentó las bases del derecho internacional. Francisco de Vitoria reflexionó sobre el *ius peregrinandi* y argumentó en favor de la movilidad humana a partir del derecho natural de las personas a comunicarse y a socializar con otros. El fundamento de la migración y del “derecho de gentes” que evolucionó a nuestro “derecho internacional” es la sociabilidad humana. Dicho en términos de *Fratelli tutti*, podemos decir que la fraternidad y la amistad social fueron el fundamento del derecho a la migración.

En América, esta escuela lascasiana<sup>31</sup> utilizó argumentos que podrían aplicarse hoy a las personas migrantes igual que entonces a los

<sup>31</sup> Es necesario dar el nombre de algunos de estos obispos de la primera hora de la Iglesia en América Latina: “Ellos fueron: Bartolomé de las Casas, obispo de Chiapas (1544-1547); Antonio de Valdivieso, de Nicaragua (1544-1550); Cristóbal de Pedraza, de Honduras (1545-1583); Pablo de Torres, de Panamá (1547-1554); Juan del Valle, de Popayán (1548-1560); Fernando de Uranga, de Cuba (1552-1556); Tomás Casillas, de Chiapas (1552-1597); Bernardo de Alburquerque, de Oaxaca (1559-1579); Pedro de Angulo, de Vera Paz (1560-1562); Pedro de Agreda de Coro (1560-1580); Juan de Simancas, de Cartagena (1560-1570); Domingo de Santo Tomás, de La Plata (1563-1570); Pedro de la Peña, de Quito (1566-1583); Agustín de la Coruña, de Popayán (1563-1590), etcétera”. Véase: Enrique Dussel, *Introducción general a la historia de la Iglesia en América Latina*, vol. 1, t. I, *Historia general de la Iglesia en América Latina (Salamanca: CEHILA/Ediciones Sígueme, 1983)*, 259.

indígenas: dignidad humana (“tienen alma” los indígenas / tienen dignidad humana los migrantes), derechos (derecho a sus propiedades los indígenas / derecho a migrar y a no-migrar los migrantes), libertad (los indígenas no pueden ser reducidos a esclavitud / los migrantes no pueden ser detenidos, porque “nadie es ilegal”, y no deben de vivir explotados ni descartados). Esos argumentos están recogidos en la Bula Sublimis Deus de Paulo III (1537).

No podemos ignorar las fuentes de una pastoral hacia “el otro” iniciada por esos primeros obispos, las cuales, no se redujeron a lo intraeclesial (acoger) sino que dieron la batalla jurídica para que se hicieran leyes y políticas (proteger), crearon escuelas y hospitales para indígenas, así como su organización propia en doctrinas y reducciones (promover), y estudiaron sus lenguas y culturas desde una mirada positiva (como la Apologética historia de Las Casas) que apoyó el mestizaje cultural (integrar).<sup>32</sup>

Esta tradición pastoral, aplicada a la Pastoral de Movilidad Humana, no se contenta con dar techo y comida a las personas migrantes, sino que buscará una acción pastoral que implique lo jurídico y lo político como único modo de atacar las causas. Si el “otro” es mi semejante, más aún, un hermano, no puedo contentarme con darle un plato de comida.

Dos concilios, uno celebrado en Lima (en 1551) y otro en México (en 1555), fueron fundamentales para que se forjara la identidad de la Iglesia en Latinoamérica con la doctrina de respeto “al otro” (indígena), hoy como respeto “al otro” (migrante), y tuvieron una marca histórica en la Pastoral de la naciente Iglesia en América.

En esos concilios se trataba de la apertura al “otro” igual que en el Concilio de Jerusalén se trató de la apertura a los paganos, tal como señala Enrique Dussel: “Los obispos defendieron plenamente la tesis de que el indio, permaneciendo indio, con su lengua y con las costumbres no opuestas al cristianismo, podía ser cristiano”.<sup>33</sup>

Esa línea pastoral desemboca en el Concilio Plenario Latinoamericano (1899) celebrado en Roma. Se trataron temas como fe, sacerdocio,

---

<sup>32</sup> Algunos ejemplifican el “acoger” en la bondad de Motolinia (Fray Toribio de Benavente) y sus hermanos franciscanos, mientras que dando el paso a “proteger” sitúan a Bartolomé de Las Casas y a los dominicos, más implicados en lo jurídico y político. O Gorman lo resume en una frase: “Motolinia es el padre de los indios, Las Casas es su abogado”. Citado por: Rafael Márquez Piñero, “El pensamiento jurídico en fray Bartolomé de Las Casas”, en *El pensamiento lascasiano en la conciencia de América y Europa*, coord. por H. González Casanova (México: CIMSUR, 1994), 207.

<sup>33</sup> Dussel, *Introducción general...*, 198.

culto, bienes de la Iglesia, etcétera. No aparece el tema migratorio, pero fue un Concilio el que unió al continente y dio esperanza, abriendo el camino de la colegialidad episcopal que cincuenta años después se expresara en el Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM).

En el origen del CELAM, obispos como Hélder Cámara y Manuel Larraín fueron ejemplo de una pastoral preocupada por la dignidad humana y por los más pobres,<sup>34</sup> que veremos desarrollada en las Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano y Caribeño. Un resumen de esas Conferencias se presenta después en un cuadro-síntesis que incluye el contexto social y eclesial de cada una de esas reuniones.

---

<sup>34</sup> *Ambos participaron en el Concilio Vaticano II y en el Pacto de las Catacumbas en el que un grupo de obispos prometieron promover la "Iglesia de los pobres". Véase: Xabier Pikaza Ibarrondo y José Antunes da Silva, eds., El pacto de las catacumbas. La misión de los pobres en la Iglesia (Estella: Verbo Divino, 2015), 88.*

# El magisterio latinoamericano sobre migración

Conferencias CELAM	RÍO DE JANEIRO 1955	MEDELLÍN 1968	PUEBLA 1979	SANTO DOMINGO 1992	APARECIDA 2007
<b>Contexto mundial</b>	<p>Diez años después de la Segunda Guerra Mundial. Dos bloques mundiales: capitalista y comunista.</p> <p><b>Declaración universal de derechos humanos</b> (1948).</p> <p><b>Convención de Ginebra sobre Refugiados</b> (1951).</p>	<p>Jóvenes buscan <b>liberación</b> en el pacifismo (Vietnam, movimiento hippy), en revueltas estudiantiles (París, Praga, México).</p> <p>Liberación sexual (conceptivos, 1960). Liberación del racismo (asesinan a Luther King, 1968).</p> <p>Liberación de colonias (África y Asia). En China no hay liberación, sino revolución cultural forzada (1966): universitarios obligados a reeducarse en el campo.</p>	<p>Inicia época de <b>Neoliberalismo radical</b> con Thatcher (1979) y Reagan (1981).</p> <p><b>El comunismo se divide</b> (Vietnam pro-ruso entra en Camboya y descubre que régimen pro-chino de Pol Pots ha masacrado un tercio de la población).</p> <p>Chile y Argentina: riesgo de guerra por canal de Beagle (Vaticano mediador, 1979). Teresa de Calcuta recibe el Nobel de la Paz (1979).</p>	<p>Cayó el <b>muro de Berlín</b> (1989). La Unión Soviética abandona el comunismo (1991) y se divide en varios países.</p> <p>Primera Guerra del Golfo contra Irak (1991).</p> <p>Inicios de la <b>globalización</b>: World Wide Web (1990), OMC (1995).</p> <p>La pobreza, las desigualdades y la injusticia aumentan, en contra de los que hablan de "el fin de la historia" (1989).</p> <p><b>Convención Internacional sobre Trabajadores Migrantes y sus Familias</b> (1990).</p>	<p>Globalización acelerada. <b>China</b> potencia comercial (superó a Alemania como primer exportador, 2010), económica (superó a Estados Unidos de América en producción, 2017) y cultural (Juegos Olímpicos en Pekín, 2008 y país con mayor número de patentes). Basa su desarrollo en mano de obra barata y fuerza a competir mundialmente con mayor precariedad laboral.</p> <p>Gana la presidencia de Estados Unidos de América el primer Afrodescendiente (<b>Obama</b>) y la <b>crisis financiera mundial</b> (2008).</p>
<b>Contexto latino americano</b>	<p>Países latinoamericanos son casi la mitad de los países que iniciaron <b>Naciones Unidas</b> (1948), pues Asia y África aún no estaban descolonizados.</p> <p>Se le llama "<b>continente de la esperanza</b>". Podría acoger migrantes (Carta de Pío XII al Presidente de la Conferencia).</p>	<p><b>Guerrillas</b>. Ché (+1967). Camilo Torres (+1966). Liberación por la pedagogía (Paulo Freire).</p> <p><b>Alianza para el Progreso</b> (desarrollo evitaría luchas de liberación).</p> <p>"Guerra del futbol" (1969) entre Honduras y El Salvador termina Mercado Común Centroamericano, y marca inicio de migración internacional desde Centroamérica (J. Villalobos). Se instala el desarrollismo en la región.</p>	<p><b>Guerrillas</b>. Ché (+1967). Camilo Torres (+1966). Liberación por la pedagogía (Paulo Freire).</p> <p><b>Alianza para el Progreso</b> (desarrollo evitaría luchas de liberación).</p> <p>"Guerra del futbol" (1969) entre Honduras y El Salvador termina Mercado Común Centroamericano, y marca inicio de migración internacional desde Centroamérica (J. Villalobos). Se instala el desarrollismo en la región.</p>	<p>Preparación del V Centenario originó muchos movimientos. Deuda externa. Inician <b>Acuerdos de Paz</b> en varios países (El Salvador, Guatemala, Nicaragua) a consecuencia de <b>Acuerdos de Esquipulas</b> (1987).</p> <p>Retorno organizado de refugiados salvadoreños (1987) y guatemaltecos (1993). Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú (1992).</p> <p>En el Sur se avanza en integración simétrica (Mercosur, 1991), y en el Norte, asimétrica (Tratado de Libre Comercio Estados Unidos de América-México-Canadá, 1994) que dejó fuera un acuerdo migratorio.</p> <p>Ese día inician las acciones zapatistas. Apogeo del narcotráfico. Operativo asesinan a Pablo Escobar (1993). Nuevos carteles. Matan al cardenal de Guadalajara (1993).</p>	<p>Gobiernos de izquierdas: Chávez (1999-2013); Lula (2003-2011); Tabaré (2005-2010, 2015-2020); Correa (2007-2017) y Evo (2006), facilitan <b>integración regional</b>: ALBA y UNASUR (2008), Comunidad Andina (pasaporte andino).</p> <p>En Centroamérica Ortega (2007- ) y Frente Sandinista de Liberación Nacional/ FMLN (2009-2019), pero no avanzan en integración sino en corrupción, junto con narco-estados como Honduras y Guatemala. Tratado de Libre Comercio EUA-CA (2006) provoca desastre comercial planificado en CA contra campesinos. Década de desastres naturales (huracanes y terremotos).</p>

Conferencias CELAM	RÍO DE JANEIRO 1955	MEDELLÍN 1968	PUEBLA 1979	SANTO DOMINGO 1992	APARECIDA 2007
<b>Coyuntura eclesial</b>	<p><b>Pío XII</b> impulsó la Acción Católica y las misiones (<i>Fidei donum</i>). Frente al fascismo y al comunismo promovió la democracia cristiana. Frenó la <i>Nouvelle Theologie</i> con la <i>Humani generis</i> (1950).</p> <p>El personalismo (Mounier) y el humanismo cristiano (Maritain) influyen en Latinoamérica.</p>	<p><b>Pablo VI</b> Aplicación del CV II a Latinoamérica. <b>Pacto de las Catacumbas</b> (Helder Cámara y 40 obispos en CV II 1965).</p> <p>Interés por <b>desarrollo campesino: que no emigren a la ciudad</b> (Juan XXIII en <i>Mater et Magistra</i>-1961) Cooperativismo campesino (Héctor Gallego [+1971], en Panamá). <i>Pacem in Terris</i>-1963: derechos humanos.</p> <p>Primeras CEB (Brasil y San Miguelito-Panamá-1963). <i>Populorum progressio</i> (1967): “el mundo está enfermo por la falta de fraternidad” (p. 66).</p>	<p><b>Inicio de Juan Pablo II</b>, primer Papa no italiano en 455 años. Década de <b>mártires</b>: Rutilio Grande, Enrique Angelelli, Hermógenes López, etcétera.</p> <p>Pablo VI había publicado <i>Evangelii nuntiandi</i> (1975) sobre la evangelización, y por eso Puebla elige dicho tema.</p> <p>Exilio de Monseñor Gerardi, 1980). Asesinato de Romero.</p>	<p><b>Apogeo de Juan Pablo II.</b> Mensaje social fuerte a favor de los pobres, los obreros y la solidaridad. Algunos obispos en Comisiones nacionales de <b>Reconciliación</b>, en esta década.</p> <p>Quesada Toruño en Guatemala. Verdad y reconciliación (REMHI de Mons. Gerardi, 1994-1997, murió asesinado).</p> <p>Vaticano intervino la CLAR: veía desviaciones en la vida religiosa, y nombró secretario general (1989) y directiva (1991).</p> <p>También intervino en la Conferencia de Santo Domingo: impuso los tres presidentes de la Asamblea.</p>	<p><b>Benedicto XVI</b> <i>Caritas in veritate</i> (2009) Sobre el desarrollo sustentable y la fraternidad.</p> <p>Repliegue eclesial ante escándalos internos.</p>
<b>Obispos destacados</b>	<p><b>Helder Cámara</b> obispo auxiliar de Río y luego de Recife, secretario del CELAM hasta 1964. Fundó la <i>Comisión Católica Nacional de Inmigración</i>, para apoyar la inmigración de refugiados.</p>	<p>Inspirador de Medellín: <b>Manuel Larrain</b> (muere antes en accidente). <b>Cardenal Pironio</b> secretario general del CELAM. <b>Proaño</b> dirigirá desde 1969 el IPLA (Instituto de Pastoral Latinoamericano) en Ecuador.</p>	<p>Participaron en Puebla <b>Monseñor Romero –asesinado en 1980–, Paulo Evaristo Arns y Leonidas Proaño</b> (obispo ecuatoriano cercano a los pueblos indígenas).</p>	<p>Los dirigentes del CELAM eran <b>Nicolás de Jesús López y Juan Jesús Posadas Ocampo</b> quien fue asesinado meses después.</p> <p>También participaron <b>Arns y Luciano Mendes de Almeida</b>, gran defensor de los derechos humanos en Brasil (hoy en proceso de beatificación), vicepresidente del CELAM 1995-1998.</p>	<p>Cardenal Jorge Mario <b>Bergoglio</b> (arzobispo de Buenos Aires), preside la Comisión de Redacción de Aparecida.</p>

Conferencias CELAM	RÍO DE JANEIRO 1955	MEDELLÍN 1968	PUEBLA 1979	SANTO DOMINGO 1992	APARECIDA 2007
<b>Coyuntura teológica</b>	<b>Nuevas teologías</b> (Congar, Rahner, Lubac) están reprimidas, pero serán después los teólogos del Concilio. Temas: laicado, mística y compromiso social.	<b>Surge Teología de la Liberación</b> (Gustavo Gutiérrez y Ruben Alves) y <b>Teología del Pueblo</b> (Argentina).  Conciencia de lo <b>estructural</b> como superior a lo personal, pero cambio de estructuras injustas va a la par de la conversión personal.	<b>Opción preferencial por los pobres</b> es “firme e irrevocable” (Juan Pablo II en Puebla). Se sospecha de un sector de la teología de la liberación.  Carta Pastoral de los Obispos de Estados Unidos de América (1983): “La Presencia Hispana: Esperanza y Compromiso”	Juan Pablo II denunció “ <b>estructuras de pecado</b> ” e “imperialismo” (SRS). Método Ver-Juzgar-Actuar es criticado, pero se recomienda para la pastoral juvenil (SD 1, 19) añadiendo dos momentos más: revisar y celebrar. <b>Teología hispana:</b> Allan Figueroa Deck y Arturo Bañuelos crean <i>Academia de Teólogos Católicos Hispanos de Estados Unidos</i> (ACHTUS) (1988).	Se retoma el método <b>Ver-Juzgar-Actuar</b> . Muchas de las intuiciones de Aparecida serán llevadas a la Iglesia universal por el <b>Papa Francisco, como cuidado de la creación y atención a grupos vulnerables como migrantes.</b>
<b>Tema Central</b>	<b>Vocaciones e instrucción religiosa</b>	La Iglesia en actual <b>transformación</b> de América Latina a la luz del <b>Concilio</b>	La <b>evangelización</b> en el presente y en el futuro de América Latina.	<b>Nueva evangelización.</b> Promoción humana y cultura cristiana.	<b>Discípulos y misioneros</b> de JC para que nuestros pueblos en él tengan <b>vida</b> .
<b>Realidad migratoria de ese periodo</b>	<b>Fuerte inmigración:</b> de la Europa de posguerra a América. Estados Unidos de América pide migrantes a México ( <b>programa Bracero</b> 1942-1964). Latinoamérica pide <b>misioneros</b> a Europa.  <b>Migraciones internas</b> <b>Desplazamiento interno:</b> en Colombia (periodo de la violencia, hasta 1958) por nuevo modelo agroindustrial.	<b>Indígenas:</b> migran a ciudades y en algunas regiones a Estados Unidos de América (desde México).  Fin del programa Bracero (EUA-Mex).  Crecimiento de <b>migración interna</b> a las ciudades, sin urbanización ni servicios.	<b>Refugiados</b> salvadoreños en Honduras. Refugiados guatemaltecos a Chiapas recibidos por Samuel Ruiz (crea el Comité Cristiano de Solidaridad).  Refugiados del cono Sur, huyen de dictaduras. Refugiados políticos en México de las dictaduras militares (Chile y Argentina)  <b>Declaración de Cartagena</b> sobre refugiados (1984) añade causal: violencia generalizada.	Estados Unidos de América comienza a <b>deportar mareros</b> a sus países. Clinton inicia construcción del <b>muro</b> (1994) con hierros de guerra de Irak.  Retornos de refugiados guatemaltecos y salvadoreños a sus países.  <b>Primeros albergues</b> en Tijuana (1987), Tecun Uman y Ocoatepeque (1995) y Tapachula (1997) (scalabrinianos).	<b>Criminalización:</b> identifican migrantes con terroristas (desde el 11 septiembre de 2001). <b>Desplazamiento forzado</b> (Colombia y México) por violencia. <b>Migrantes climáticos</b> por huracanes (Mitch, 1998; Stan, 2005; terremotos en El Salvador, 2001; terremoto de Haití, 2010). Pico de migración CA a EUA (2005).  Aumento exponencial de procesos de deportación desde Estados Unidos a Honduras y El Salvador (2000).  <b>Masacres</b> de migrantes: San Fernando y Cadereyta. Aumenta número de <b>albergues</b> (México) de la Iglesia.  <b>Comunidad Andina:</b> libre tránsito desde 2003. Ecuador lidera movimiento mundial por la <b>ciudadanía universal</b> .

Conferencias CELAM	RÍO DE JANEIRO 1955	MEDELLÍN 1968	PUEBLA 1979	SANTO DOMINGO 1992	APARECIDA 2007
<p><b>Temáticas migratorias de los Documentos</b></p>	<p>El documento de Río se preocupa por <b>inmigrantes a Latinoamérica</b>: abrir las puertas a la inmigración europea pobre (n. 90).</p> <p>Inmigración: <b>problema de familia</b> "porque son católicos" los que llegan y los que acogen. Migrante debe tener <b>asistencia espiritual</b> (n. 91) y <b>social</b> (jurídica, médica, laboral en su <b>adaptación</b>) (n. 92).</p> <p>Pide celebrar Día del Migrante. Apostolado del Mar (93-96) con capellanes, Comisión Episcopal y clubes para marineros.</p>	<p>Medellín ya se preocupa por <b>emigrantes que salen de Latinoamérica</b>: profesionales (Justicia 1.1) y universitarios (Pastoral de élites, 7, 18c).</p> <p><b>Migración interna</b> del campo a la ciudad y necesidad de políticas agrarias (1, 14). <b>Situación de injusticia</b> es igual a situación de pecado (Conclusiones 2, 1) y a <b>violencia institucionalizada</b> (Conclusiones 2, 16).</p> <p>"Deber de <b>solidaridad con los pobres</b>... significa hacer nuestros sus problemas y sus luchas, saber hablar por ellos... ha de concretarse en la <b>denuncia</b> de la injusticia y la opresión, en la <b>lucha cristiana</b> contra la intolerable situación que soporta... disposición al <b>diálogo</b> con los grupos responsables de esa situación... (Conclusiones 14, 10).</p>	<p><b>Inhumana pobreza</b> de millones de latinoamericanos en <b>migraciones masivas, forzadas y desamparadas</b> (29). <b>Aumento demográfico</b>.</p> <p>Desarraigo en ciudades / migración interna (71). Desequilibrio sociopolítico crea <b>desubicados</b>: migrantes, refugiados, asilados, desterrados e indocumentados.</p> <p>Acciones hacia migrantes y refugiados dentro de "<b>desamparados</b>" (1266) y (1283-1293) donde ya aparecen los cuatro verbos que Francisco señalará cuarenta años después: la Iglesia debe suplir donde no hay poderes públicos (1286), pues es a ellos a los que se exige <b>proteger y promover</b> a los desamparados (1287).</p> <p>Problema pastoral desborda fronteras nacionales: exige colaboración entre Conferencias Episcopales (1288). <b>Acoger</b> para devolverles su dignidad (1289) y que se <b>reintegren</b> socialmente (1290) con sus valores y derechos, comenzando por la Iglesia (seguir orientaciones de <i>pastoral de las migraciones</i>) (1291). Fortalecer el derecho de asilo (1292), ampliar cuotas de recepción de refugiados y emigrantes (1292). Sobre todo, "remediar las causas" (1293).</p>	<p>Pide denunciar atropellos a <b>mujeres migrantes</b> (107) y su dignidad (110).</p> <p>Migrantes se <b>desarraigan</b> y dejan de identificarse con la Iglesia (130). Entre los <b>nuevos rostros de Cristo</b> están los migrantes que no encuentran digna acogida (178).</p> <p>Presenta a <b>JC como migrante</b> y educa a sus discípulos como misioneros en la experiencia de migración (186).</p> <p>En países de origen no hay medidas sociales para detenerla; y en países receptores se impide su ingreso.</p> <p><b>Consecuencias</b>: desintegración familiar, se van fuerzas productivas, desarraigo, inseguridad, explotación, discriminación.</p> <p>Degradación moral y religiosa en migrantes. A veces logran insertarse en comunidades católicas y revitalizan (187).</p> <p>Reforzar pastoral de movilidad humana <b>enlazando diócesis y conferencias</b> episcopales de regiones afectadas (189).</p>	<p>Diversidad de culturas: también por contribución de <b>migración europea</b> a América Latina (56 y 88).</p> <p>Los migrantes son también <b>discípulos y misioneros</b> (377), y deben de serlo en las comunidades que les acogen (415).</p> <p>Los migrantes son <b>nuevos rostros de pobres excluidos</b> por la globalización a los que la Iglesia debe de acoger y acompañar (402).</p> <p>Es necesario el <b>acompañamiento pastoral</b> a los migrantes (411), como <b>Iglesia sin fronteras</b> (412), con tareas de <b>denuncia</b> de atropellos a derechos humanos e <b>incidencia</b> en políticas migratorias (414). "Las generosas <b>remesas</b>... evidencian la capacidad de sacrificio y amor solidario a favor de las propias familias y patrias de origen. Es... ayuda de los pobres a los pobres" (416). La Iglesia debe de hacer un "esfuerzo pastoral y teológico para promover una <b>ciudadanía universal</b> en la que no haya distinción de personas" (414).</p>

Conferencias CELAM	RÍO DE JANEIRO 1955	MEDELLÍN 1968	PUEBLA 1979	SANTO DOMINGO 1992	APARECIDA 2007
Documentos vaticanos sobre migración	<i>Exsul familia</i> (1952) Constitución apostólica sobre las migraciones.	<i>Pastoralis migratorum cura</i> (1969).		<i>Los refugiados: un desafío a la solidaridad</i> (1992). Carta apostólica <i>Stella Maris</i> (1997) sobre el apostolado del mar. <i>Orientaciones para la pastoral del turismo</i> (2001).	<i>Erga Migrantes Caritas Christi</i> (2004).

## a. Conferencias Generales del Episcopado Latinoamericano (CELAM)

En continuidad con los cinco siglos de historia anterior, el CELAM se constituye en mitad del siglo XX para coordinar una pastoral desde la periferia de la Iglesia y desde los pobres, buscando responder a la realidad latinoamericana, siempre cambiante. De hecho, en el siguiente cuadro, en el que antes de mostrar los posicionamientos sobre el fenómeno migratorio se contextualiza cada asamblea, se puede observar que en la Asamblea de Río de Janeiro la migración preocupaba porque llegaban migrantes desde Europa a Latinoamérica, una realidad totalmente diferente a la de las últimas décadas. Para el objetivo de esta Guía Pastoral, lo interesante es observar que los grandes valores (“liberación” en Medellín, “pobres” en Puebla, “cultura” en Santo Domingo, y “vida” en Aparecida, por resumirlo en pocas palabras) están en continuidad con la tradición latinoamericana anterior, y son un marco doctrinal muy adecuado para las temáticas migratorias que se desarrollan en esos documentos, no siempre con la misma intensidad.

## b. Sínodo de América (1997) y Carta pastoral obispos de Estados Unidos de América y México (2003)

Entre Santo Domingo y Aparecida se dan dos momentos importantes para la Pastoral con Migrantes, consecuencia del numeral 189 de Santo Domingo: el Sínodo de América (1997) y la Carta pastoral obispos de Estados Unidos y México (2003). Aunque el Sínodo de América se realizó como parte del plan de Juan Pablo II de preparar el jubileo del año 2000 con Sínodos continentales, el tema migratorio tendrá

un lugar importante pues no se trata de una reunión solamente del CELAM, sino que incluye la América del Norte anglosajona. No es la primera vez que obispos de países de acogida se reunían con obispos de países de origen, pues ya desde 1986 existen las reuniones de obispos de la frontera entre Texas y México (Reunión de Obispos Tex-Mex) que se ha ido ampliando a toda la frontera.

El contexto mundial está marcado por la globalización que se explica, por diversos motivos. Por ejemplo, medios de comunicación mundial como CNN en español (1997), Google (1998), Messenger (1999), Wikipedia (2001), Tele Sur (2025) y otras empresas se unifican culturalmente, para bien o para mal. Se realiza la unión monetaria en Europa con el euro (1999). Se descifra el genoma humano (2001), signo también de esta unidad humana –en este caso genética– que a la vez es diversa. Frente a estos avances en unidad de la familia humana, se dan otros retrocesos hacia la fragmentación: los atentados de las torres gemelas (2001) y de Atocha (2004) presentan a todo migrante como enemigo; se crea cerrazón y repliegue frente a una globalización impuesta y crece la xenofobia. Surgen nuevas guerras como la de Afganistán (2001) y la segunda guerra del Golfo contra Irak (2003).

El contexto latinoamericano hacia el año 2000 marcó un punto de inflexión, con una serie de transformaciones políticas que dieron paso a una tendencia hacia la izquierda en varios países de la región. Este giro se inició con la llegada de Hugo Chávez al poder en Venezuela en 1999, seguida por la elección de Luiz Inácio Lula da Silva en Brasil en 2003. En México el partido hegemónico, el PRI, pierde por primera vez la mayoría absoluta en el Congreso (1997) y a fin de año ocurre la masacre de Acteal (paramilitares matan a 45 indígenas). En Londres detienen al dictador chileno Augusto Pinochet (1998).

La coyuntura eclesial se configuró por diversos acontecimientos, principalmente por ser los últimos años del pontificado de Juan Pablo II, quien, sin embargo, visitó Cuba (1998) y preparó el Jubileo del año 2000. El periodo largo entre Santo Domingo y Aparecida tiene, para las migraciones, estos dos eventos eclesiales importantes con el mismo denominador común: la colaboración entre Iglesias de países de origen y de acogida. “Contribuir a la unidad del continente” es uno de los objetivos del documento *Ecclesia in America* (5), publicado dos años después de celebrarse el Sínodo de América. En la misma línea, la colaboración entre Iglesias (Estados Unidos de América y México) en favor de migrantes es el objetivo de la Carta pastoral de obispos

de ambos países (2003). Es un periodo en el que sigue habiendo mártires, entre ellos un obispo que experimentó el ser refugiado (Gerardi, Guatemala), asesinado por investigar la verdad desde las víctimas (1998). También asesinaron al arzobispo de Cali (2002).

La coyuntura teológica es de una gran diversidad, surgiendo teologías feministas, indias, etcétera. En Estados Unidos de América se publica “El Ministerio Hispano a las puertas del Nuevo Milenio: Un Reporte del Comité Episcopal sobre Asuntos Hispánicos” (1999). La teología hispana (Virgilio Elizondo) se centra en la marginación cultural que denuncia como el “principio galileo”: Jesús desacreditado por galileo como hoy los mestizos. En el Sur, la globalización hace evolucionar la opción por los pobres (oprimidos) a opción por los excluidos (Dussel, Scannone, Lucio Gera), que Jorge Bergoglio retomará como “descartados” y obligados a migrar.

El tema central de *Ecclesia in America* (1999) es “El encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América”. Y el tema de la Carta Pastoral es la migración entre México y Estados Unidos, bajo el título “Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros” (2003).

La realidad migratoria de esos años está afectada por el 11-S (once de septiembre). A partir de los atentados contra las Torres gemelas (2001) se aumentó la criminalización de la migración, pues se identifica a las personas migrantes irregulares con terroristas, a pesar de que los autores de los atentados entraron todos con papeles en regla, y uno de ellos aprendió a pilotar aviones en una escuela de aviación en Estados Unidos de América. En Centroamérica son años de catástrofes: huracanes Mitch (1998) y Stan (2005), terremotos en El Salvador (2001) que aumentaron, junto a las tres causas tradicionales (económicas, violencia y reunificación familiar) la migración en el corredor México-Centroamérica, el de mayor flujo a nivel mundial.

Las temáticas migratorias que tratan estos dos documentos son similares. El primero es resultado de un Sínodo que unió a las Conferencias Episcopales de América Latina y Norteamérica. El Documento surgido del Sínodo se llama *Ecclesia in America* (1999). Veamos algunos puntos importantes que tratan el tema de las migraciones en dicho documento:

- La identidad cristiana del continente es fruto de los migrantes que llegaron de Europa (14), y todavía hoy siguen llegando

inmigrantes (17). Los católicos de rito oriental son los más recientes inmigrantes evangelizadores (17).

- Las migraciones son un campo, junto con las comunicaciones, la educación y el ecumenismo, donde debe haber colaboración entre Conferencias episcopales (37).
- La Iglesia debe tener buenas relaciones con las religiones nativas, pero también con otras religiones que llegan a América por medio de la inmigración (51).
- “Las comunidades eclesiales procurarán ver en este fenómeno (de la inmigración) un llamado específico a vivir el valor evangélico de la fraternidad” (65).
- “Hay que estar atentos a los derechos de los emigrantes y de sus familias, y al respeto de su dignidad humana, también en los casos de inmigraciones no legales” (65).
- “Con respecto a los inmigrantes, es necesaria una actitud hospitalaria y acogedora, que los aliente a integrarse en la vida eclesial, salvaguardando siempre su libertad y su peculiar identidad cultural. A este fin es muy importante la colaboración entre las diócesis de las que proceden y aquellas en las que son acogidos, también mediante las específicas estructuras pastorales previstas en la legislación y en la praxis de la Iglesia” (65).

Como consecuencia del Documento de Santo Domingo (DSD 189) y de *Ecclesia in America* (37), dos conferencias episcopales elaboran la Carta pastoral “Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros” (2003), de obispos de Estados Unidos de América y México. Fue un gran logro para que la Iglesia mostrara que no hay fronteras eclesiales ante realidades que unen a los hijos e hijas de Dios. Llama a unir esfuerzos en favor de migrantes y propone reforma de políticas. Pide considerar a Cristo en la persona del migrante, metiéndose en camino con ellos, defendiendo sus derechos y ayudándoles a conseguir una vida digna.

### **c. Magisterio de algunos obispos**

No hay que olvidar que el magisterio también incluye a cada obispo particularmente, aunque es evidente que no se trata de documentos del mismo nivel que una Conferencia Episcopal nacional o continental. Hay obispos que se han posicionado en cuestiones concretas de la migración que a veces ya estaban sugeridas en la tradición o en el magisterio pero que ellos han sabido clarificar.

El “derecho a no migrar” es rescatado por San Óscar Romero en una de sus homilías, a pesar de que en ese tiempo la migración no era tan masiva como ahora: “Es triste tener que dejar la patria porque en la patria no hay un orden justo donde puedan encontrar trabajo”.<sup>35</sup> Esa frase está en la misma línea de lo planteado por la encíclica *Rerum novarum* (1881) en la que el papa León XIII exigía un derecho de propiedad extendido también a los trabajadores. Eso impediría la migración porque “los hombres sentirán fácilmente apego a la tierra en que han nacido y visto la primera luz, y no cambiarán su patria por una tierra extraña si la patria les da la posibilidad de vivir desahogadamente” (RN 33).

Otro tema importante es la soberanía de los Estados, un derecho que la enseñanza de la Iglesia reconoce a los gobiernos para regular la migración, pero con la salvedad de que el derecho de la persona a migrar y el derecho del Estado a regular la migración no están siempre al mismo nivel. El derecho a migrar puede ser una urgencia para sobrevivir, y el derecho a regular la migración puede ser por xenofobia o interés electoral. En ese caso, debe prevalecer el primer derecho. Así lo afirma el que fue presidente de la Conferencia Episcopal de México, Monseñor Luis Morales Reyes, obispo de San Luis Potosí, en su Mensaje del 15 de noviembre de 2002: “El don de la tierra al hombre, el destino universal de los bienes por deseo del Creador y la solidaridad humana son anteriores a los derechos de los Estados”, y por lo tanto, “los Estados y sus leyes legítimas de protección de fronteras serán siempre un derecho posterior y secundario en relación al derecho de las personas y las familias a la subsistencia”.<sup>36</sup> Del magisterio latinoamericano pasamos al magisterio pontificio de la mano del papa Francisco, no sin antes hacer un repaso de la enseñanza de anteriores papas.

## El magisterio pontificio sobre migración De León XIII a Benedicto XVI

León XIII (1878-1903) es el Papa que inaugura la Doctrina Social de la Iglesia formulada explícitamente. Muchos de sus compatriotas italianos habían salido hacia el norte de Europa, América Latina y, sobre todo, hacia Estados Unidos de América, donde una de las fechas

<sup>35</sup> Oscar Romero, *Homilía*, 3 de septiembre de 1978.

<sup>36</sup> Recogido por: Bernard Fontaine, *Les Eglises, les migrants et les réfugiés* (Paris: Les Editions de l'Atelier, 2006), 19. Citado por: Christian Mellon, “Migrations: quelques repères proposés par l’Eglise”, *La Vie* (2016).

históricas que simbolizan la lucha obrera está ligada a la migración: la mayoría de los trabajadores comprometidos en los hechos sucedidos en Chicago, el 1 de mayo de 1886, eran inmigrantes. Había italianos, polacos, irlandeses y alemanes, como los condenados a muerte un año después. Por eso el 10 de diciembre de 1888 León XIII publica una Encíclica (*Quam aerumnosa*), cuyo título ya habla de “cuán angustiosa” es la condición de los migrantes italianos en Estados Unidos de América, alertando que, aunque van en busca de mejorar su vida “encuentran males mayores que aquellos de los que quisieran huir” (n. 1). Propone sacerdotes para atender a migrantes, pero hay que destacar la intuición del acompañamiento itinerante, que muy poco se ha realizado en la pastoral del migrante (n. 4).

Seguidamente, León XIII publica *Rerum novarum* (15 de mayo de 1891)<sup>37</sup> y reflexiona sobre la manera de impedir la migración (RN 33) como ya hemos señalado al hablar de San Óscar Romero. Es un “derecho a no migrar” en el que la Iglesia ha insistido. En esa misma Encíclica encontramos el germen de lo que el Papa Francisco engloba en uno de sus cuatro verbos: promover. León XIII promueve que los obreros se asocien (RN 34) y, por lo tanto, al ser obreros en su mayoría migrantes (internos o internacionales), está también animando implícitamente a los migrantes a asociarse.

El siguiente Papa, Pío X (1903-1914) creó la Oficina para acompañar a los católicos migrantes (1912) y luego Benedicto XV (1914-1921) instituyó la *Jornada Mundial del Migrante* (1914). Igual que León XIII, se preocupó del clero encargado de los migrantes, erigiendo en Roma un Colegio Pontificio para preparar a esos sacerdotes; apeló a la fraternidad para terminar la guerra –Primera Guerra Mundial– en la Encíclica *Ad beatissime apostolorum principis* (1 de noviembre de 1914), y para la restauración en la posguerra, con la Encíclica *Pacem Dei munus* (23 de marzo de 1920).

Pío XI (1921-1939) en *Quadragesimo anno* (1931) clama contra los salarios injustos de los obreros, en razón del bien común (QA 74) y propone el principio de subsidiariedad (QA 80) para rescatar a la sociedad frente al Estado, y por eso se opone a los totalitarismos: se pronuncia contra el fascismo (*Non abbiamo bisogno*, 29 de junio

<sup>37</sup> Curiosamente, igual que en el origen de la fe de Israel decíamos que en Egipto no sólo eran obreros-esclavos sino también migrantes, también en el origen de la Doctrina Social de la Iglesia encontramos invisibilizado el hecho de que los obreros eran migrantes, hasta el punto de que tres años antes de *Rerum novarum* se publicó *Quam aerumnosa*, pero no se considera a esta Encíclica el origen de la enseñanza social sino a *Rerum novarum*.

de 1931), el nazismo (*Mit brenender sorge*, 14 de marzo de 1937) y el comunismo (*Divini redemptoris*, 19 de marzo de 1937). Propone la fraternidad cristiana verdaderamente universal (DR 82) frente a la fraternidad cerrada del nazismo (sólo la raza) y del comunismo (sólo la clase). Este posicionamiento es importante de cara a esa visión más universal de una pastoral del migrante que ya se mostraba en el apartado bíblico y que no se limita a la asistencia sino a empujar al mundo a formar la gran “familia humana”.

Pío XII (1939-1958) defiende el derecho a emigrar, como un derecho natural de la familia, basado en el destino universal de los bienes de la tierra, distribuyéndose la población en regiones aún sin colonizar y beneficiando tanto a países de emigración como de inmigración (*La Solemnitá*, 25). También se pronunció en defensa de los refugiados palestinos, con la Encíclica *Redemptoris nostri* (1949). Creó la Pontificia Comisión de Asistencia para los Refugiados (1944) y la Comisión Católica Internacional para las Migraciones (1951), así como la publicación de un documento sobre migración: la Constitución apostólica *Exsul familia nazarethana* (1952).

Este documento reviste gran relevancia. Fue redactado tras la Segunda Guerra Mundial —finalizada en 1945— que originó amplios desplazamientos de población, tanto internos como externos, originando miles de refugiados. Años después, en 1948, la Organización de las Naciones Unidas adoptó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en la cual se reconocen el derecho a la libre circulación (artículo 13) y el derecho de solicitar asilo (artículo 14); mientras que. Apenas un año anterior a su publicación, se adoptó la Convención sobre el Estatuto de Refugiados conocido como la Convención de Ginebra (1951).

El documento se divide en dos partes: la primera ofrece un recorrido histórico sobre las acciones emprendidas por la Iglesia en favor de migrantes y refugiados; la segunda expone las disposiciones del Papa para fortalecer la asistencia espiritual a los extranjeros en las diócesis, destacando como prioridad la conservación de la fe (n. 2), objetivo para el cual se propone el envío de sacerdotes. En lo referente al derecho natural a la emigración (n. 62), Pío XII retoma el radiomensaje de 1941 (*La Solemnitá*), donde se fundamenta dicho derecho en el destino universal de los bienes de la creación.

Pío XII no se limita a abordar el fenómeno migratorio desde una perspectiva superficial, sino que profundiza en sus causas

estructurales, denunciando tanto los factores que obstaculizan el derecho a emigrar como aquellos que niegan el derecho a permanecer en el propio país. Señala como principales responsables al totalitarismo, el imperialismo y el nacionalismo, ya que “mientras por un lado restringen, a su arbitrio, el derecho natural de los hombres a la emigración y la fundación de colonias, por el otro obligan a pueblos a salir a otras partes, deportando a los habitantes contra su voluntad y osan criminalmente arrancar a los ciudadanos a su familia, su hogar y su patria” (n. 64).

Juan XXIII (1958-1963), fiel a su origen campesino, en la Encíclica *Mater et magistra* (1961), ve las migraciones desde el desproporcionado “éxodo rural” (n. 123). Se centra en las migraciones del campo a la ciudad, motivado por el subdesarrollo y la falta de servicios públicos esenciales (n. 127), pero también por otras causas culturales que él conoce bien: “el ansia de huir de un ambiente estrecho sin perspectivas de vida más cómoda; el prurito de novedades y aventuras de que tan poseída está nuestra época; el afán por un rápido enriquecimiento; la ilusión de vivir con mayor libertad, gozando de los medios y facilidades que brindan las poblaciones más populosas y los centros urbanos” (n. 124). Pero eleva la mirada hacia un “principio de fraternidad cristiana” (n. 23) del que ya había hablado en una primera Encíclica poco conocida: *Ad Petri Cathedram* (1959): “Dios ha creado a los hombres no enemigos, sino *hermanoass* (...) Las diversas naciones no son otra cosa sino comunidades de hombres, es decir, de hermanos, que deben tender, unidos fraternamente, no sólo al fin propio de cada una, sino también al bien común de toda la familia humana”. Ese mismo fin señala en la *Pacem in terris* (1963): “que todos los pueblos se abracen como hermanos” (n. 171). Para ello, asume por primera vez, y oficialmente, los derechos humanos (nn. 142-145). Pero se presentan con la conjunción de derechos con los deberes, y la fuente de esos derechos en la “dignidad natural”, lo que los hace “universales, inviolables e inalienables” (n. 145).

El Concilio Vaticano II (1962-1965), en *Gaudium et spes* (66, 2) pide evitar la discriminación salarial y laboral, tratando a los migrantes “como personas”, procurando “que traigan junto a sí a sus familiares”, favoreciendo “su incorporación a la vida social”, pero también creando fuentes de trabajo en las regiones de origen. Es decir, se tocan los temas de dignidad, reagrupamiento familiar, participación, y fuentes de trabajo en origen que aseguren el “derecho a no migrar”. Y equilibra el derecho personal a la emigración con el deber de no privar a su comunidad de los medios que esta necesita para el bien común (GS

65). Es decir, el gasto que un país ha realizado en salud y educación de un joven irá a beneficiar a otro país, dañando el bien común en el país de origen. El derecho a migrar se fundamenta en el principio del destino universal de los bienes. En cuanto al horizonte universalista, esta Constitución afirma esa fraternidad con insistencia (GS 24,1; 32,3; 61,1; 92,4): el esfuerzo por instaurar la fraternidad universal no es vano (GS 38,1). En el documento sobre los laicos, *Apostolicam actuositatem*, se dice que esto es “deber del apostolado de los laicos” (AA 14), y en el decreto sobre los obispos (*Christus Dominus*), se les pide a estos que atiendan especialmente a los forasteros, migrantes, desterrados y prófugos (CD 16 y 18).

Pablo VI (1963-1978) inicia su pontificado con una Encíclica sobre la fraternidad como misión de la Iglesia (*Ecclesiam suam*, 4). Más tarde, en la Encíclica *Populorum progressio* (1967), manifiesta que la principal causa de la desigualdad es “la falta de fraternidad entre los hombres y entre los pueblos” (PP 66), y hace numerosos llamados a la fraternidad (PP 43, 44, 66, 67, 71, 73, 75, 78, 79, 85, 86, 87) y en contra del nacionalismo y el racismo que impiden a la familia humana crecer (PP 62). Esta visión universalista es importante como horizonte de una pastoral de movilidad humana, que también concreta Pablo VI: pide la “acogida fraterna” para los jóvenes (PP 67) y los trabajadores migrantes (PP 69), y se preocupa por la aculturación (pérdida de su cultura) y abandono de la fe de los jóvenes que salen a estudiar a otros países (PP 68). En el 80 aniversario de la *Rerum novarum* (1971) Pablo VI escribe la *Octogesima adveniens*, y sobre los migrantes exige acciones donde ya aparecen algunos de los “cuatro verbos” que el papa Francisco propondrá, coronados por el objetivo de la fraternidad universal:

Es urgente que se sepa superar, con relación a ellos (los migrantes), una actitud estrictamente nacionalista, con el fin de crear en su favor una legislación que reconozca el derecho a la emigración, favorezca su integración, facilite su promoción profesional y les permita el acceso a un alojamiento decente, adonde pueda venir, si es posible, su familia. Es deber de todos –y especialmente de los cristianos (Mt 25, 35)– trabajar con energía para instaurar la fraternidad universal, base indispensable de una justicia auténtica y condición de una paz duradera (OA 17).

Por último, Pablo VI en la Carta Encíclica *Evangelii nuntiandi* (1975) llama a los migrantes a ser evangelizadores en los países que los reciban (EN, 21), lo que es una novedad respecto a documentos anteriores donde solo se pensaba en formar sacerdotes para los migrantes.

Durante su pontificado se publicó otro documento específico sobre la migración: De *Pastorali migratorum cura* (DPMC) (1969). Se trata de una Instrucción de la Congregación de los Obispos a la que el Papa Pablo VI le había pedido revisar las normas pastorales para asistir espiritualmente a los migrantes y actualizarlas según el Concilio. La Instrucción la hace suya el Papa por medio de un Motu proprio: *Pastoralis Migratorum Cura* (15 de agosto de 1969). Un año después se crea la Comisión Pontificia para la Pastoral de Migrantes y el Turismo (1970). Esa Comisión se transformará en el pontificado de Juan Pablo II en el Consejo Pontificio para la Pastoral de Migrantes y Personas Desplazadas (1988) y se hará independiente de la Congregación de los Obispos. La misión del Consejo será promover que en las diócesis haya Pastoral de Migrantes.

“Las migraciones ciertamente al favorecer y promover el mutuo conocimiento y la colaboración, manifiestan y perfeccionan la unidad de la familia humana y confirman con evidencia las relaciones de fraternidad entre los pueblos mediante las cuales ambas partes dan y reciben al mismo tiempo” (DPMC 2).

Después de un breve capítulo dedicado a los principios generales — entre los cuales sobresale reiteradamente la fraternidad (DPMC 14, 55 y 61)— el documento se enfoca en presentar diversos modelos de atención pastoral a los migrantes. Entre ellos se incluyen las prelaturas destinadas a la asistencia espiritual de determinados grupos sociales (DPMC 16 § 3), las parroquias personales (DPMC 33 § 1), las misiones *cura animarum* (DPMC 33 § 2) y las capellanías (DPMC 33 § 4). Esta propuesta refleja una nueva perspectiva organizativa dentro de la estructura eclesial: el modelo territorial tradicional comienza a ceder paso a estructuras pastorales funcionales, adaptadas a las necesidades de la población migrante.

Además, el documento introduce dos criterios que se consolidarán como constantes en la postura de la Iglesia frente a las migraciones: Primero considera que el sujeto pastoral ya no es únicamente el migrante individual, sino también su núcleo familiar (DPMC 7). Y el segundo criterio es el referente al derecho a migrar —formulado desde León XIII— se equilibra con el derecho a no migrar. Este último se reconoce también como deber moral cuando la migración pone en riesgo el bien común del lugar de origen al privarlo de sus generaciones más dinámicas.

En el número 8, el DPMC afirma que, aunque las personas tienen el derecho de emigrar, deben también considerar su responsabilidad

de contribuir al verdadero progreso de su comunidad de origen en la medida de sus posibilidades. Esto adquiere especial relevancia en las regiones con menor desarrollo económico, donde todos los recursos deben ser utilizados con urgencia. En este contexto, se considera gravemente contrario al bien común que ciudadanos con preparación intelectual o recursos económicos sucumban al deseo y la tentación de emigrar.

Juan Pablo II (1978-2004) en sus 27 años de pontificado fue muy denso en cuanto a posicionamientos sobre la migración, especialmente en sus numerosas encíclicas y en los Mensajes para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado (JMMR). Asimismo, durante su pontificado se ampliaron los documentos respecto a movilidades especializadas:

Los refugiados: *un desafío a la solidaridad* (Pontificio Consejo *Cor Unum* y Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes, 1992), Carta apostólica *Stella Maris* (1997) sobre el apostolado del mar (con marinos y pescadores), y *Orientaciones para la pastoral del turismo* (2001). En 1988 cambió de estatus a la Comisión Pontificia para ser el Consejo Pontificio para la *Pastoral de Migrantes e Itinerantes*, que en el 2004 publicó la Instrucción *La caridad de Cristo hacia los migrantes* (*Erga migrantes caritas Christi*).

Renovó y actualizó tres grandes marcos teóricos de la Iglesia, por este orden: derecho (1983), catequesis (1997) y doctrina social (2004). En los tres hay implicaciones para la Pastoral del Migrante. El nuevo Código de Derecho Canónico (1983) incluye normativas para atender a migrantes, permitiendo parroquias no territoriales, personales, en razón del rito, la nacionalidad o la lengua de los fieles (CIC 518) y promoviendo capellanes para “emigrantes, desterrados, prófugos, nómadas y marinos” (CIC 568).

El Catecismo de la Iglesia católica (1997) expone el derecho a migrar como familia (n. 2211), el deber de las naciones más prósperas de acoger y el deber de los inmigrantes de respetar y contribuir al país de destino (n. 2241), el derecho al trabajo de los inmigrantes (n. 2433), y el socorro de los prófugos y la ayuda de inmigrantes que debe de proveer la organización de las naciones (1911). En tercer lugar, Juan Pablo II promovió el Compendio de Doctrina Social de la Iglesia (2004), donde el tema migratorio ocupa un lugar importante. Pero es mejor ver las grandes líneas de sus propuestas de cara a las migraciones:

## 1) La denuncia de las causas:

Fue una constante en Juan Pablo II el ir a la raíz de los problemas. A lo largo de sus pronunciamientos se pueden agrupar grandes bloques de causas de la migración. En primer lugar, hay razones propias de la globalización tecnológica, como “el desarrollo de medios de transporte, la rapidez de las informaciones, la multiplicación de las relaciones sociales, y la difusión del bienestar” (JMMR 1997, 1). También señala una “migración psicológica” (SRS 15) desinteresada de su propio país, sin olvidar las “catástrofes naturales” (JMMR 1997, 1). Sin embargo, el Papa dedica sus mayores energías a denunciar las estructuras de pecado o causas estructurales que van unidas a los funcionamientos de bloques, al imperialismo (denunciado catorce veces en la *Solicitudo rei socialis*), y a políticas económicas y comerciales que dañan a los países de origen de la migración: “El Sur pobre juzgará al Norte rico” (Homilía en Edmonton, Canadá, 17 de septiembre de 1984). *Veamos recogidas en la Instrucción Erga migrantes caritas Christi algunas de estas causas estructurales:*

[...] el retroceso demográfico que se da en los países industrializados desde antiguo, el aumento de las desigualdades entre el norte y el sur del mundo, la existencia en los intercambios internacionales de barreras de protección que impiden que los países emergentes puedan colocar sus propios productos, en condiciones competitivas, en los mercados de los países occidentales y, en fin, la proliferación de conflictos y guerras civiles (EMCC 4).

## 2) Una visión de lo positivo de las migraciones se equilibra con las clásicas críticas:

La migración es presentada como un “signo de los tiempos” (EMCC 14), en línea con el optimismo del Concilio Vaticano II, y afirma que la movilidad humana favorece la consolidación de la paz porque facilita el encuentro y la comprensión entre personas y civilizaciones (JMMR 2004, n. 5). Las comunidades cristianas renovadas por la migración tienen nuevas ocasiones de vivir la experiencia de la catolicidad (JMMR 2003, n. 2) y de profundizar el don de la unidad con las otras Iglesias (JMMR 2003, n. 5). En esta misma línea, constata Juan Pablo II que los migrantes han sido los primeros evangelizadores históricos en muchas regiones (JMMR 1989, n. 2; EA 14 y 65, EO 1, 6, 16, 17, 53), incluso desde el inicio del cristianismo (JMMR 1997, n. 2; RMi, 37). Todo ello no significa que Juan Pablo II sea ingenuo con respecto al lado negativo de las migraciones. Es consciente de que la

confluencia de razas, civilizaciones y culturas plantea un problema urgente de convivencia (JMMR 2001, n. 2) y que el fenómeno puede llevar también al relativismo, al desarraigo, a la soledad y al anonimato (JMMR 2001, n. 2). Sin embargo, en comparación con los pronunciamientos exclusivamente negativos desde el siglo XIX, es una visión más equilibrada. La ventaja principal de las migraciones es que nos llama a la fraternidad (EMCC, 18). La frase más contundente, que parece propia del papa Francisco, pero es de Juan Pablo II, es: “los migrantes son la avanzada de los pueblos en camino hacia la fraternidad universal” (JMMR 1987, n. 6).

### **3) Defensa de la dignidad de la persona y sus derechos:**

El derecho a la emigración es consecuencia del destino universal de los bienes (JMMR 2004; LE 23), en consonancia con lo que afirmaban los papas anteriores (MM 45; PT 25, 106; GS 65 y 69; OA 17). Otros derechos irrenunciables se derivan de la propia dignidad del ser humano (JMMR 2001, n. 3) y no desaparecen por ser migrantes irregulares o clandestinos (JMMR 1996, n. 2). Este derecho a la emigración va unido a otros dos que tiene que ver con la familia: el “derecho a emigrar como familia” (FC 46, JMMR 1980, 1986, 1993-1994, 2007), y si no ha sido posible, el “derecho al reagrupamiento familiar” (EMCC 87; FC 77), del que ya se hablaba en documentos anteriores (GS 66; OA 17).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos sólo exige el derecho de salir de un país, circular y regresar a su país, pero no explicita un derecho a la inmigración en otro país. Juan Pablo II da un paso adelante y afirma que el derecho a la emigración debe de ser acompañado por un derecho a la inmigración (JMMR 1996, n. 3), pero no absoluto, pues una aplicación incontrolada “podría perjudicar al bien común de las comunidades de acogida” (JMMR 2001, n. 3). Sin embargo, como por encima del bien común está la dignidad humana (JMP, 2001), ofrece Juan Pablo II un criterio para determinar el flujo de migrantes que un país puede recibir:

[...] si bien es cierto que los países altamente desarrollados no siempre pueden absorber a todos los que inmigran, hay que reconocer, sin embargo, que el criterio para determinar el límite de soportabilidad no puede ser la simple defensa del propio bienestar, descuidando las necesidades reales de quienes tristemente se ven obligados a solicitar hospitalidad (JMMR 2001, n. 3).

- Por último, los Estados deberían garantizar el “derecho a no migrar”, atacando las causas de la falta de desarrollo, y poder “vivir en paz y dignidad en su propia patria” (JMMR 2004, 3).

Podemos resumir este apartado en tres derechos y dos principios: derecho a emigrar, derecho a inmigrar y derecho a no migrar, reconocidos mundialmente y administrados con los criterios del bien común (JMMR 2001, n. 3) y el destino universal de los bienes (JMMR 2004, n. 3).

#### **4) Resistencia y desobediencia civil.**

Hay una tensión entre la legitimidad de los Estados a hacer leyes y por otro lado la solidaridad cristiana que no se debe de detener ante leyes injustas. Juan Pablo II afirma que si es necesario hay que actuar por encima de las leyes, priorizando la solidaridad (JMMR 1996, n. 5). Los cristianos están llamados también a denunciar y resistir ciertos valores negativos presentes en los países ricos e industrializados (materialismo y consumismo, relativismo moral e indiferencia religiosa), que debilitan las convicciones religiosas de los inmigrados (EMCC 60).

#### **5) Objetivos: integración y ciudadanía mundial.**

El concepto de integración intercultural es aplicado a la sociedad (cfr. EMCC 2, 42, 43, 62, 80, 89), pero también a la Iglesia (cfr. EMCC 42). Para Juan Pablo II la integración es un concepto que se opone tanto a la asimilación como a la marginación y auto-segregación del migrante en guetos (JMMR 2005, n. 2). La integración busca la inserción social del migrante (lengua, leyes, trabajo) respetando su propia identidad cultural (JMMR 2005, n. 1). Ese reconocimiento de su identidad está en equilibrio con el reconocimiento de la identidad del otro (JMMR 2005, n. 2), del patrimonio cultural de los pueblos que les acogen (JMMR 2004, n. 5). Sin embargo, la integración necesita de la voluntad del país de acogida, pero también del migrante, y las nuevas formas de migración (migración pendular, migración noria, migración en tránsito) suponen un problema porque muchos migrantes no tienen voluntad de integrarse.

En el último Mensaje para la Jornada Mundial de la Paz, Juan Pablo II hizo un llamado a una “ciudadanía mundial” (JMP 2005, n. 6) que se reconocería por pertenecer a la familia humana. La unidad de origen y de destino de la humanidad son dos fundamentos del

principio de fraternidad universal. De ese principio se concluye un concepto de “ciudadanía universal” del que ya hablaba el Documento de Aparecida (DA 414), que abre nuevas perspectivas a la unidad de la familia humana.

En 2004, *el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes* —organismo de la Santa Sede encargado de atender las necesidades espirituales de migrantes, refugiados y personas en situación de movilidad humana— publicó la Instrucción pastoral “Erga migrantes caritas Christi”. Este documento responde al creciente fenómeno migratorio global y ofrece una reflexión teológico-pastoral profunda, además de lineamientos claros para que la Iglesia pueda acompañar, integrar y defender a las personas migrantes.

Con un enfoque humanitario y evangelizador, “Erga migrantes caritas Christi” plantea que la caridad de Cristo debe guiar toda acción pastoral hacia quienes se ven obligados a dejar sus lugares de origen. Asimismo, reafirma el derecho a emigrar, el deber de acoger, y promueve una pastoral migratoria que fomente la comunión intercultural y el respeto a la dignidad humana.

Con el propósito de renovar y fortalecer el compromiso de la Iglesia frente al fenómeno migratorio contemporáneo, sus objetivos reflejan una mirada integral que combina la fidelidad doctrinal con la sensibilidad pastoral. Asimismo, busca actualizar la Pastoral del Migrante, incorporando los desafíos actuales y las transformaciones sociales que afectan a las comunidades migrantes y dar una respuesta eclesial concreta y coordinada ante las nuevas necesidades espirituales, culturales y sociales de quienes viven en condición de migración. El documento no olvida responder a las exigencias jurídicas y ecuménicas, considerando tanto el Código de Derecho Canónico latino como el oriental, e impulsando el diálogo interreligioso como camino de paz y colaboración; así como adecuar las estructuras pastorales en las diversas etapas del proceso migratorio —origen, tránsito y destino— para asegurar la comunión y la coordinación entre los agentes pastorales en cada contexto.

Este marco de acción pastoral reconoce la migración como un “signo de los tiempos”, invitando a la Iglesia a vivir la caridad de Cristo como principio guía en el servicio, la acogida y la defensa del migrante. Las migraciones son presentadas como un auténtico signo de los tiempos, que interpela a la Iglesia a responder con una mirada de fe y una acción comprometida. La realidad migratoria se contempla desde una

perspectiva cristocéntrica, reconociéndola como parte de la historia de salvación, donde cada persona migrante es portadora del rostro de Cristo y protagonista de una travesía marcada por la esperanza.

La solicitud de la Iglesia ante este fenómeno exige no solo sensibilidad espiritual, sino también organización institucional. Por ello, se establece un marco normativo que articula diversos organismos dedicados a la atención pastoral, proponiendo líneas de acción centradas en la dignidad humana, los derechos fundamentales y la protección integral de hombres, mujeres y niños migrantes.

Se subraya que toda persona posee tanto el derecho a no migrar, como el derecho a migrar, en función de su bienestar, libertad y circunstancias de vida. En esta lógica, se reafirma la unidad familiar como núcleo esencial que debe ser protegido, así como la tutela especial de NNA.

La pastoral migratoria considera también la misión específica de las Iglesias locales, reconociendo el papel del apostolado seglar y promoviendo una dimensión misionera que abrace la diversidad. Las diferentes culturas son valoradas como riqueza que puede converger en comunión, mientras se exhorta a los países a formular políticas migratorias que respondan al bien común. Esta reflexión pastoral llama con urgencia a denunciar las causas estructurales que obligan a migrar, así como los flagelos del racismo y la xenofobia, que atentan contra la justicia y la paz social.

Por otro lado, en lo referente a la “Pastoral de Acogida”, se invita a profundizar en el proceso de inculturación, especialmente en contextos de pluralismo religioso y cultural. Se promueven opciones pastorales flexibles, creativas y coherentes con el Evangelio, que favorezcan una cultura de acogida auténtica, donde se celebren las diferencias y se construya una comunidad capaz de integrar sin excluir.

Promover una cultura de la acogida constituye una dimensión esencial de la pastoral migratoria propuesta en la Instrucción *Erga migrantes caritas Christi*. Esta cultura exige una transformación del corazón, de las estructuras y de las comunidades eclesiales, orientada por el Evangelio y por la dignidad de cada persona en situación de movilidad.

Impulsar esta cultura comienza con una sensibilización profunda, que permita reconocer en el rostro del migrante la presencia viva de Cristo, y superar los prejuicios, temores o indiferencia. La formación

integral, iniciada desde la catequesis, capacita a los fieles para comprender los desafíos del fenómeno migratorio, así como para responder desde la fe con generosidad y justicia.

La liturgia ocupa un lugar destacado en este proceso, pues a través de ella se celebra la comunión en la diversidad. Además, el ecumenismo y el diálogo interreligioso se presentan como caminos de unidad y colaboración con quienes, aún desde distintas tradiciones, comparten la preocupación por las personas migrantes.

En cuanto al proceso de acogida, la Instrucción lo propone en tres fases articuladas:

La primera fase, de asistencia, consiste en brindar ayuda humanitaria inmediata, atendiendo las necesidades básicas: alimento, salud, orientación y protección. La segunda corresponde a la acogida propiamente dicha, que implica favorecer la reunión familiar, garantizar el acceso a la educación para los hijos, procurar una vivienda digna, oportunidades de trabajo y estabilidad emocional y comunitaria. Finalmente, la tercera fase apunta a la integración, donde se busca que los migrantes no sólo reciban atención, sino que sean incorporados activamente a las estructuras eclesiales locales, reconociendo sus dones, fomentando su participación y generando espacios de corresponsabilidad pastoral.

Este itinerario pastoral se fundamenta en la Caridad de Cristo, que invita a derribar muros y construir puentes, para que cada comunidad sea auténtico signo del Reino de Dios entre nosotros.

Benedicto XVI (2004-2013) prioriza su atención hacia los migrantes vulnerables, tema de sus Mensajes anuales para la Jornada del Migrante: menores, mujeres, refugiados, etcétera. Pero al mismo tiempo no los victimiza, sino que los considera sujetos, protagonistas del desarrollo y de la evangelización (VD 105). Exige “una autoridad política mundial” (*Caritas in Veritate*, 57 y 67) para ordenar los flujos migratorios, así como para el gobierno de la economía mundial, la protección del medio ambiente, la seguridad alimentaria y la paz. Ello implica “la reforma de las Naciones Unidas, así como de la arquitectura financiera internacional en vistas a ofrecer una realidad concreta al concepto de familia de naciones” y a las naciones más pobres “una voz operativa en las decisiones comunes”.

El tema de la fraternidad (JMMR 2009) está unido a la temática migratoria porque es horizonte o marco para la Pastoral del Migrante:

¿hacia dónde debemos caminar? Dedicó todo un capítulo de *Caritas in Veritate* a la fraternidad, un tema que él había comenzado en unas conferencias en Viena, en 1958, y que luego desarrolló en su libro *La fraternidad cristiana*. Ya en su primera encíclica, *Deus caritas est* (DC), habla de la parábola del buen samaritano y de cómo universaliza la palabra prójimo, que hasta entonces se refería sólo a los compatriotas (DC 15). Habla de “hermanos en la fe” y también de “hermanos en la necesidad”. Las dos fraternidades, eclesial y universal, son exigidas al cristiano (DC 32). En su segunda Encíclica, *Spes salvi* (SS) sobre la esperanza, recuerda la fraternidad pedida por Pablo a Filemón para que reciba como hermano a Onésimo (SS 4). Esta fraternidad es el principio más radical que la Pastoral de Movilidad Humana debe utilizar, como más tarde desarrollará el Papa Francisco.

Bajo el pontificado de Benedicto XVI el *Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes* y el *Pontificio Consejo Cor Unum* elaboraron un documento importante sobre los refugiados (*Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos*) publicado bajo el pontificado de Francisco (2013). Terminamos con un párrafo que sintetiza la radicalidad que la fraternidad aporta a una pastoral del migrante:

Por consiguiente, la humanidad es una familia. Es por ello que todos los hombres y mujeres son hermanos y hermanas en humanidad, y están destinados también a serlo, por la gracia, en el Hijo de Dios, Jesucristo. Desde esta perspectiva podemos decir que los refugiados, los emigrantes, las personas en movimiento y las poblaciones locales forman todos una sola familia. Por ello la solidaridad humana y la caridad no deben excluir a ninguna persona, cultura o pueblo (cfr. CEC 361). Los más vulnerables no son simplemente personas necesitadas con quienes benignamente estamos cumpliendo un acto de solidaridad, sino que son miembros de nuestra familia con quienes tenemos el deber de compartir los recursos que tenemos (*“Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos”*, n. 10).

# El magisterio pastoral del Papa Francisco sobre migración y refugio

## 1. Gestos en favor de personas migrantes y refugiadas

Lo que algunos llamaron “primera Encíclica” de Francisco fue su viaje urgente a Lampedusa tras un naufragio. Fue su primer viaje fuera de Roma. Hay una conexión muy fuerte con su identidad de migrante e hijo de migrantes, pues es sabido que su padre y sus abuelos estuvieron a punto de tomar un barco –*princesa Mafalda*– que naufragó frente a las costas de Brasil cargado con migrantes. Más de 300 muertos. La familia no había podido abordar ese barco y se embarcó en otro.

El papa Francisco realizó muchos gestos en favor de personas migrantes y refugiadas, a veces espontáneos y otras veces planificados. Recibió en Dacca (1 de diciembre de 2017) a 16 rohingyas de Cork’s Park, el campamento más grande de refugiados de esta minoría, y pronunció esa palabra –“rohingya”– que el gobierno de Myanmar no quería que pronunciase, pues los rohingyas (musulmanes) están perseguidos en Myanmar (mayoría budista) y son refugiados en Bangladesh.

Lavó los pies a refugiados en Castelnuovo di Porto (24 de marzo de 2016), entre los que había musulmanes, hindúes, católicos, coptos y evangélicos. Al cumplir 85 años (18 de diciembre de 2021) decidió celebrarlo junto a un grupo de refugiados africanos y asiáticos recién llegados desde Chipre a Italia, preguntó por una niña que conoció en el campamento de Mavrouni, en Lesbos, y que llegaría a Italia en los siguientes días, junto con su familia.

En numerosas ocasiones repitió lo importante que es “mirar a los ojos” a las personas migrantes y refugiadas: “estoy aquí para ver sus rostros, para mirarlos a los ojos: ojos cargados de miedo y de esperanza, ojos que han visto la violencia y la pobreza, ojos surcados por demasiadas lágrimas” (*Discurso en encuentro con refugiados en Mitilene*, 5 de diciembre de 2021). Y lo repitió en su encuentro con migrantes en Malta (3 de abril de 2022).

Sus numerosos mensajes contra los muros son coherentes con los gestos de sus visitas, pues deseaba estar allí donde hay muros (Ciudad Juárez, Auschwitz, Chipre, Belén...) para hacer gestos claros contra ellos. Y a pesar de que las autoridades de Israel coordinaron un itinerario en el que no iba a detenerse en el muro que separa a los palestinos, el papa mandó detener el vehículo, salió y en silencio hizo una oración tocando con sus manos ese muro.

## 2. El método inductivo del Papa Francisco

La enseñanza del Papa Francisco no parte de principios para aplicarlos a la realidad (método deductivo) sino que parte, como la teología latinoamericana, de la praxis. Los famosos “4 verbos” y “20 puntos” que se propusieron para los Pactos Globales de Migración y Refugio (diciembre de 2018), surgen de la recopilación que la recién creada “Sección Migrantes y Refugiados” (Sección M&R), del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral, hizo de “buenas prácticas” a lo largo del mundo. Como todo método inductivo, esas prácticas se sistematizaron y se agruparon en cuatro verbos. Los Papas anteriores –y el mismo Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia– suelen partir de los principios de donde se desprenden unas acciones. El Papa Francisco partió de las acciones que se han demostrado compasivas y que, en todo caso, son presentadas en relación con un principio de fraternidad. En su Discurso a los participantes en el *Foro Internacional “Migraciones y Paz”*, donde arrancó su propuesta de los cuatro verbos, lo dijo explícitamente: “Nuestro compromiso a favor de los migrantes, de los refugiados y de los desplazados es una aplicación de esos principios y valores de acogida y fraternidad”.

No es la primera vez que ocurre en la historia de la Iglesia, pues generalmente la experiencia de las comunidades cristianas va construyendo enseñanzas a partir del compromiso cristiano. En la Edad Media el derecho de asilo avanzó mucho a raíz del conflicto vivido alrededor del año 801 entre Alcuino (abad de San Martín de

Tours) y Teodulfo (obispo de Orleans) por defender, el primero, a un refugiado que se había protegido en la Basílica de San Martín. Alcuino era el mayor intelectual en la corte de Carlomagno, pero este conflicto lo alejó del emperador. Otro ejemplo de método inductivo es el mismo método ver-juzgar-actuar, pues comenzó siendo una práctica de jóvenes obreros cristianos en Bélgica liderados por un joven sacerdote, Joseph Cardijn, que fue obrero en su juventud y llegó a ser cardenal.

Estos ejemplos señalan cómo la vía inductiva, a partir de las acciones y la experiencia, ha servido para elaborar doctrina social. Y para más concreciones, tenemos las Orientaciones Pastorales que la Sección M&R ha ido publicando.

### 3. La centralidad de la persona

Para el Papa Francisco las personas migrantes son rostros antes que cifras. En Chipre (3 de diciembre de 2021), en su discurso en el encuentro con migrantes, se dirigió por su nombre a quienes dieron su testimonio: Mariamie (Congo), Thamara (Sri Lanka), Maccolins (Camerún), y Rozh (Irak). En Marruecos se dirigió a Jackson (30 de marzo de 2019). En Malta agradeció los testimonios de Daniel y Siriman (3 de abril de 2022). Son rostros que concretan su solidaridad, su cercanía fraterna, y se acuerda de esos rostros si los vuelve a ver: “Cuando fui a la universidad *Roma Tre*, cuatro estudiantes me hicieron preguntas. Miré con mucha atención a la última estudiante que me preguntó [y pensé]: ‘Pero esta cara la conozco’. Era alguien que hace menos de un año vino de Lesbos conmigo en el avión. Ha aprendido la lengua y como estudiaba biología en su patria, hizo la convalidación y continuó. Aprendió el idioma. Esto se llama *integrar*” (*Conferencia de prensa en el vuelo de regreso a Colombia*, 10 de septiembre de 2017).

Explica él mismo la importancia del rostro para conocer y comprender: “Cuando hablamos de migrantes y desplazados, nos limitamos con demasiada frecuencia a números. ¡Pero no son números, sino personas! Si las encontramos, podremos conocerlas. Y si conocemos sus historias, lograremos comprender” (JMMR 2020). Esos testimonios esclarecen muchas noticias malintencionadas que presentan al migrante como peligro.

No hay que cansarse de escuchar sus testimonios, porque sólo así se sale de la visión distorsionada que a menudo circula en

los medios de comunicación y se pueden reconocer los rostros, las historias, las heridas, los sueños y las esperanzas de estos migrantes. Cada migrante es único: no es un número, es una persona; es único como cada uno de nosotros. Cada migrante es una persona con su dignidad, sus raíces, su cultura. Cada uno de ellos es portador de una riqueza infinitamente más grande que los problemas que implica (Audiencia de los miércoles, 6 de abril de 2022).

Los aspectos políticos, económicos y culturales de las migraciones, aunque son muy importantes, no son la razón de la preocupación pastoral por las migraciones. “Estos aspectos son complementarios a la defensa y a la promoción de la persona humana, a la cultura del encuentro entre pueblos y de la unidad, donde el Evangelio de la misericordia inspira y anima itinerarios que renuevan y transforman a toda la humanidad” (JMMR 2016). Es una vocación a la fraternidad que está por encima de la ideología. Dignidad y fraternidad tienen el mismo origen: ser hijos de Dios y por lo tanto hermanos. El magisterio latinoamericano conecta aquí con el sermón de Montesinos: “¿estos, no son hombres?”.

El fundamento de la dignidad de la persona no está en los criterios de eficiencia, de productividad, de clase social, de pertenencia a una etnia o grupo religioso, sino en el ser creados a imagen y semejanza de Dios (cfr. Gén 1, 26-27) y, más aún, en el ser hijos de Dios; cada ser humano es hijo de Dios. En él está impresa la imagen de Cristo. Se trata, entonces, de que nosotros seamos los primeros en verlo y así podamos ayudar a los otros a ver en el emigrante y en el refugiado no sólo un problema que debe ser afrontado, sino un hermano y una hermana que deben ser acogidos, respetados y amados (JMMR 2014).

#### 4. La migración como “signo de los tiempos”

Esta relación entre la migración y el concepto conciliar de “signo de los tiempos”, ya propuesta por Benedicto XVI (JMMR 2006), la repite el Papa Francisco en numerosas ocasiones (JMMR 2014, 2017, 2018). Hay más de un significado teológico de “signo de los tiempos” pero Papa Francisco lo concreta en los dos que aparecen en *Gaudium et spes*.

En primer lugar, se trata de acontecimientos cruciales para una época y que deben de ser “interpretados a la luz del Evangelio” (GS 4). Es

evidente que el fenómeno migratorio cumple ese criterio. En el viaje a Malta, el Papa Francisco retomó este concepto como encrucijada de la humanidad. En varios de los discursos de este viaje pasó de hablar de los naufragios de migrantes al “naufragio de la civilización”, del que ya había hablado en Lesbos. En ese contexto tiene sentido su advertencia: “la realidad de las migraciones es un signo de los tiempos donde está en juego la civilización. Y para nosotros cristianos también está en juego la fidelidad al Evangelio de Jesús, que dijo: ‘Fui forastero y me recibieron’ (Mt 25, 35)” (Discurso en el encuentro con migrantes en Malta, 3 de abril de 2022).

Es decir, se trata de un acontecimiento con peligros, luces y sombras que un buen discernimiento puede aclarar: “trabajar para superar sus efectos negativos y valorizar los positivos en las comunidades de origen, tránsito y destino de los movimientos migratorios” (JMMR 2014). En este sentido, la migración no es mala ni buena a priori. Si los migrantes toman la decisión de salir es porque encuentran en esa balanza más bondad que si se quedan. El Papa Francisco vio en este signo de los tiempos el peligro de un “naufragio de la civilización” (Discurso en encuentro con refugiados en Mitilene, 5 de diciembre de 2021).

“Y recemos también para ser salvados de otro naufragio que tiene lugar mientras ocurren estos hechos: es el naufragio de la civilización, que amenaza no sólo a los refugiados, sino a todos nosotros. ¿Cómo podemos salvarnos de este naufragio que amenaza con hundir la nave de nuestra civilización? Comportándonos con humanidad” (Encuentro con migrantes en Malta, Centro Juan XXIII, 3 de abril de 2022).

Este primer sentido, llamado por Jon Sobrino<sup>38</sup> histórico-pastoral, se complementa con el segundo, denominado histórico-teológico, porque se trata también de acontecimientos históricos, pero en los que actúa la presencia de Dios.

“Este fenómeno (migratorio) es un signo de los tiempos, un signo que habla de la acción providencial de Dios en la historia y en la comunidad humana con vistas a la comunión universal” (JMMR 2017).

---

<sup>38</sup> Cfr. Jon Sobrino, *Jesucristo liberador. Lectura histórico-teológica de Jesús de Nazaret* (San Salvador: UCA Editores, 2000), 54-55.

El considerar las migraciones como signo de los tiempos nos hace verlas como esperanza. El Papa no sólo denunció el sufrimiento y las violaciones a los derechos de las personas migrantes, sino que vio lo bueno que hay en las personas migrantes y la solidaridad fraterna en las que ayudan y se solidarizan con migrantes y refugiados.

Observando a los migrantes y a los refugiados, esta mirada sabe descubrir que no llegan con las manos vacías: traen consigo la riqueza de su valentía, su capacidad, sus energías y sus aspiraciones, y por supuesto los tesoros de su propia cultura, enriqueciendo así la vida de las naciones que los acogen. Esta mirada sabe también descubrir la creatividad, la tenacidad y el espíritu de sacrificio de incontables personas, familias y comunidades que, en todos los rincones del mundo, abren sus puertas y sus corazones a los migrantes y refugiados, incluso cuando los recursos no son abundantes (JMP 2018, n. 3).

## 5. La migración como derecho

El derecho a la emigración es consecuencia del principio del destino universal de los bienes, en consonancia con lo que afirmaban papas anteriores (MM 45; PT 25, 106; GS 65 y 69; OA 17; JMMR 2004; LE 23). *Laudato si'* hace una síntesis de este principio clásico de la enseñanza social de la Iglesia (LS 93). Y Fratelli tutti plantea cuestiones revolucionarias: “los bienes de un territorio no deben ser negados a una persona necesitada que provenga de otro lugar” (FT 124).

También es tradición en el magisterio el derecho a no migrar, pues ya León XIII lo defendía en *Rerum novarum* (n. 33). El Papa Francisco siguió la misma línea:

La migración es un doble derecho: derecho a no migrar y derecho a migrar. Esta gente no tiene ninguno de los dos, porque no pueden no emigrar, no saben cómo hacerlo. Y no pueden emigrar porque el mundo aún no ha tomado conciencia de que migrar es un derecho humano (Conferencia de prensa durante el vuelo de regreso del viaje a Irak, 8 de marzo de 2021).

El derecho a la emigración debe ser acompañado por un derecho a la inmigración, como ya pedía San Juan Pablo II (JMMR 1996, n. 3). Es sabido que la Declaración Universal de los Derechos Humanos sólo exige el derecho de salir de un país, circular y regresar a su país,

pero no explicita un derecho a la inmigración en otro país. Es cierto que una aplicación incontrolada de un derecho a la inmigración “podría perjudicar al bien común de las comunidades de acogida” (JMMR 2001, n. 3), pero aquí entra en juego el concepto aristotélico de prudencia, del que se habla en otro apartado, en el que la soberanía de los Estados debe de equilibrarse con la necesidad de la persona inmigrante y el “bien común universal” o mundial (FT 172, 174, 257, 260).

## 6. La hospitalidad como camino

En su viaje a Malta el Papa Francisco escogió como lema de su viaje la expresión que utiliza Lucas en los Hechos de los apóstoles para expresar el modo generoso como los malteses acogieron a Pablo y a sus compañeros de naufragio: “con una humanidad poco común” (Hch 28,2). Esas palabras –explicó el Papa en la audiencia del miércoles siguiente– “indican el camino a seguir no solo para afrontar el fenómeno de los migrantes, sino más en general para que el mundo se vuelva más fraterno, más vivible, y se salve de un ‘naufragio’ que nos amenaza a todos nosotros, que estamos – como hemos aprendido– en la misma barca, todos” (Audiencia de los miércoles, 6 de abril de 2022).

“Los trataron ‘con una cordialidad fuera de lo común’. No sólo con cordialidad, sino con una humanidad excepcional, con una especial atención, que san Lucas quiso immortalizar en el libro de los Hechos. Deseo que Malta siempre trate de este modo a cuantos llegan a sus costas, que realmente sea para ellos un ‘puerto seguro’” (Discurso en el encuentro con migrantes en Malta, 3 de abril de 2022).

Las acciones concretas que despliegan esa hospitalidad son las que antes señalábamos que se habían recogido como “buenas prácticas” en diferentes partes del mundo, y que se agrupan en los cuatro verbos: acoger, proteger, promover e integrar. “Estos verbos no se aplican sólo a los migrantes y a los refugiados. Expresan la misión de la Iglesia en relación a todos los habitantes de las periferias existenciales” (JMMR 2019).

## Pastoral con víctimas y sobrevivientes de Trata de Personas

### Iluminación bíblica

Los textos bíblicos contienen relatos y perícopas que permiten la reflexión sobre la trata de personas en el mundo actual, como las siguientes:

- Génesis 16 presenta el encuentro del Ángel de Dios con la esclava Agar y lo que implicó para la Historia de Salvación. Muy pertinente para trabajar con las víctimas o poblaciones de alto riesgo.
- Génesis 39 presenta la venta de José por parte de sus hermanos, lo que permite entrever con la dinámica de la trata de personas es lucrarse con nuestros propios hermanos.
- Josué 2 presenta a la mujer Rajab, quien, pese a su situación de prostitución y discriminación, amparó y cuidó a los enviados de Yahvé para continuar la historia de Salvación.
- Rut 2 presenta la historia de Rut y Noemi, mujeres que discriminadas por no tener hombres que las represente en una sociedad netamente patriarcal, deben someterse a trabajos para encontrar el favor de su familiar lejano y así lograr su amparo.
- Éxodo 1 presenta la historia de esclavitud del pueblo de Israel en Egipto, dando elementos de reflexión sobre las estructuras sociales y económicas que someten a pueblos completos a la esclavitud de la trata personas. Aunque la esclavitud era parte de la cultura y estructura socioeconómica de la época de Jesús, esa práctica era contraria a la propuesta del Reino de Dios de verdad, justicia y paz.
- El en el versículo 28 del capítulo 3 de Gálatas, San Pablo hace una afirmación que servirá como fundamento para el cambio cultural y social del cristianismo de los primeros siglos: “ya no hay judío ni griego; ni esclavo ni libre; ni hombre ni mujer, ya que todos vosotros sois uno en Cristo Jesús”.

## Primeros siglos del cristianismo y Magisterio de la Iglesia

En los primeros siglos del cristianismo, incluso hasta hoy en muchos países, la esclavitud era parte de la cultura y estructura de la sociedad. Pero, con el anuncio del amor de Dios y el compromiso con la construcción del Reino de verdad, justicia, paz y dignidad humana, varios Padres de la Iglesia y otros cristianos predicaron y fueron testimonios a favor de la liberación de los esclavos.

Lucio Cecilio Firmiano Lactancio, apologista cristiano del siglo IV afirma: “para nosotros no hay siervos sino que a éstos los consideramos y llamamos hermanos en el espíritu”; San Gregorio Nacianceno declara incompatible a la esclavitud con el cristianismo, el Papa Calixto, contra las leyes romanas, autoriza el matrimonio de libres con esclavos o libertos; San Ambrosio vende los vasos sagrados para liberar esclavos; San Clemente Romano exalta el ejemplo de los cristianos heroicos que se sometieron a esclavitud para liberar a otros cuya fe y costumbres estaban en peligro.

San Pedro Nolasco fundó en 1218 la Orden de la Merced para rescatar a quienes eran cautivos o esclavos de los musulmanes, intercambiando los frailes muchas veces su propia vida por la de aquéllos; hoy la Orden mantiene su carisma ante nuevas realidades agraviantes de la dignidad humana que se presentan.

En la Edad Moderna reaparece la esclavitud en el siglo XV con la trata de negros. La Iglesia interviene y en 1462 el Papa Pío II lo calificó como un “gran crimen”. Pablo III en 1537 excomulga a quienes redujesen a los indios a esclavitud. En 1608 llegó a las Indias San Pedro Claver, apóstol cristiano entre los negros, quien bautizó, según su propia confesión, a 300 000 de ellos.

El Papa Gregorio XVI en 1837 publicó una encíclica exhortando a los obispos del Brasil a utilizar todos los medios necesarios para acabar con una situación tan lamentable y anticristiana; en 1839, fue especialmente significativa la *Breve In Supremo*, en la que el Papa Gregorio XVI se pronunció, sin distinción, contra todas las formas de trata de seres humanos; el 5 de mayo de 1888 León XIII se queja de la situación en su Epístola a los obispos del Brasil sobre la esclavitud.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> Javier Olivera Ravasi, “Esclavitud e Iglesia. Conocer la historia nos ayuda a descubrir la verdad”, Catholic.net, <https://n9.cl/il0dn>.

La esclavitud que existe hoy no tiene las características de la esclavitud histórica, porque es completamente ilegal y universalmente condenada. Lo que tienen en común es que ambas constituyen un atentado contra la dignidad humana de quienes las sufren y conducen al desgaste de la dignidad humana de quienes las explotan. En la condena de esta esclavitud moderna, la Iglesia católica está, sin equívocos ni vacilaciones, en primera línea, como vemos en los pronunciamientos de los últimos Pontífices y, en particular, en la insistencia con que el Papa Francisco retomó dicho tema.<sup>40</sup>

En el mensaje para la XLVIII Jornada Mundial de la Paz de 2015, titulado “No esclavos, sino hermanos”, afirmó que la explotación de un hombre por otro hombre es un fenómeno abominable, que pisotea los derechos fundamentales de los demás y aniquila su dignidad y libertad. “A pesar de que la comunidad internacional ha adoptado diversos acuerdos para poner fin a la esclavitud en todas sus formas, y ha dispuesto varias estrategias para combatir este fenómeno, todavía hay millones de personas –niños, hombres y mujeres de todas las edades– privados de su libertad y obligados a vivir en condiciones similares a la esclavitud”. Se refiere a tantos trabajadores y trabajadoras, incluso menores, oprimidos de manera formal o informal en todos los sectores, las condiciones de vida de muchos emigrantes que, en su dramático viaje, sufren el hambre, se ven privados de la libertad, despojados de sus bienes o de los que se abusa física y sexualmente.

A aquellos que, una vez llegados a su destino después de un viaje durísimo y con miedo e inseguridad, son detenidos en condiciones a veces inhumanas, a los que se ven obligados a la clandestinidad por diferentes motivos sociales, políticos y económicos, y a aquellos que, con el fin de permanecer dentro de la ley, aceptan vivir y trabajar en condiciones inadmisibles, sobre todo cuando las legislaciones nacionales crean o permiten una dependencia estructural del trabajador emigrado con respecto al empleador, como por ejemplo cuando se condiciona la legalidad de la estancia al contrato de trabajo, al trabajo esclavo, a las personas obligadas a ejercer la prostitución, entre las que hay muchos menores, y en los esclavos y esclavas sexuales; a las mujeres obligadas a casarse, en aquellas que son vendidas con vistas al matrimonio o en las entregadas en sucesión, a un familiar después de la muerte de su marido, sin tener el derecho de dar o no su consentimiento, a los niños y adultos que son víctimas

<sup>40</sup> Nuno da Silva Gonçalves, “Iglesia y esclavitud, ayer y hoy”, *Vida de la Iglesia*, 3 de noviembre de 2023, <https://n9.cl/2rx1k>.

del tráfico y comercialización para la extracción de órganos, para ser reclutados como soldados, para la mendicidad, para actividades ilegales como la producción o venta de drogas, o para formas encubiertas de adopción internacional, a todos los secuestrados y encerrados en cautividad por grupos terroristas, puestos a su servicio como combatientes o, sobre todo las niñas y mujeres, como esclavas sexuales. Muchos de ellos desaparecen, otros son vendidos varias veces, torturados, mutilados o asesinados.<sup>41</sup>

“La Trata de seres humanos desfigura la dignidad. La explotación y el sometimiento limitan la libertad y convierten a las personas en objetos de usar y tirar. Y el sistema de Trata se aprovecha de las injusticias y desigualdades que obligan a millones de personas a vivir en condiciones vulnerables”.<sup>42</sup>

---

<sup>41</sup> Francisco, *Mensaje para la celebración de la XLVIII Jornada Mundial de la Paz* (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015), <https://n9.c/4ws8rh>.

<sup>42</sup> Francisco, *Videomensaje para la IX Jornada Mundial de Oración y Reflexión Contra la Trata de Personas* (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de febrero de 2023), <https://n9.c/3ld0i>.



## IV. Orientaciones pastorales (actuar)

### a. Pastoral con personas migrantes, desplazadas y refugiadas

Los pasos anteriores de *Ver e Iluminar* siguen con el *Actuar*, para terminar con el *Celebrar*, tan importante en la Iglesia Latinoamericana. El momento del *Actuar* busca dar una respuesta operativa a la realidad iluminada por la revelación y la Doctrina Social de la Iglesia. Con respecto al actuar, es claro que necesitamos hacerlo en dos direcciones:

Primer buscando responder a los desafíos actuales planteados por la migración, el desplazamiento y el refugio; y en segundo lugar, tratando, de atender las causas estructurales que están obligando a tantas personas a salir, en cualquiera de estas formas, de sus lugares de origen.

Para orientar nuestra respuesta a los desafíos actuales, proponemos tres líneas pastorales de acción con base en textos del magisterio del Papa Francisco y de la Conferencia Episcopal de América Latina (CELAM). Las tres líneas de acción están relacionadas con:

1. La acción directa de la Iglesia en favor de la población migrante, refugiada y desplazada.
2. La acción de la Iglesia con la sociedad en favor de dicha población.
3. La acción directa de la Iglesia con gobiernos e instancias intergubernamentales con este mismo fin.

Para cada una de estas líneas pastorales de acción proponemos una serie de actividades clasificadas con base en los cuatro verbos que el

Papa Francisco quiso que en la práctica conjugemos para expresar nuestro compromiso cristiano con esta población tan vulnerable:

**ACOGER** significa, ante todo, ampliar las posibilidades para que las personas migrantes y refugiadas puedan entrar de modo seguro y legal en los países de destino.

**PROTEGER**, se conjuga en toda una serie de acciones en defensa de los derechos y de la dignidad de las personas migrantes y refugiadas, independientemente de su estatus migratorio.

**PROMOVER** quiere decir esencialmente trabajar con el fin de que, a todos las personas migrantes y refugiadas, así como a las comunidades que las acogen, se les dé la posibilidad de realizarse como personas en todas las dimensiones que componen la humanidad querida por el Creador.

**INTEGRAR**, se pone en el plano de las oportunidades de enriquecimiento intercultural generadas por la presencia de las personas migrantes y refugiadas. La integración no es “una asimilación, que induce a suprimir o a olvidar la propia identidad cultural. El contacto con el otro lleva, más bien, a descubrir su ‘secreto’, a abrirse a él para aceptar sus aspectos válidos y contribuir así a un conocimiento mayor de cada uno” (JMMR 2018).

Finalmente, para atender las causas estructurales que están generando la migración, el desplazamiento y el refugio (JMMR 2016), proponemos, de manera general, una serie de criterios que han de inspirar la acción pastoral eclesial encaminada a dicha atención, con base en textos del Papa Francisco.

El resultado es un número considerable de propuestas de acción que obviamente no son para que todas sean ejecutadas por una misma institución o persona, sino para que cada quien asuma aquellas que estén en conformidad con su situación local, capacidad e identidad institucional o personal.

El objetivo de estas líneas es: contribuir, a la luz del Evangelio y del Mensaje de Iglesia, en la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria que respete a los migrantes, refugiados y desplazados como signo y fermento del Reino de Dios.

# I. Líneas pastorales de acción directa de la Iglesia en favor de la población migrante, refugiada y desplazada

## Para acoger:

1. Sentirse como Iglesia sin fronteras, Iglesia familiar, atenta al fenómeno creciente de la movilidad humana en sus diversos sectores (DA 412).
2. Desarrollar una mentalidad y una espiritualidad al servicio pastoral de los hermanos en movilidad, estableciendo estructuras nacionales y diocesanas apropiadas, que faciliten el encuentro del extranjero con la Iglesia particular de acogida (DA 412).
3. Reforzar el diálogo y la cooperación entre las Iglesias de salida y de acogida, en orden a dar una atención humanitaria y pastoral a los que se han movilizado, apoyándolos en su religiosidad y valorando sus expresiones culturales en todo aquello que se refiera al Evangelio (DA 413).
4. Estimular a las Iglesias de origen para que acompañen pastoralmente a los migrantes, y a las Iglesias que los acogen, a que sean discípulos y misioneros compartiendo con las comunidades que los reciben, las riquezas de su fe y de sus tradiciones religiosas (DA 415).
5. Erigir, donde sea posible, parroquias personales, centros de atención y casas de acogida para los distintos grupos de migrantes, refugiados y desplazados (DSD, 188)
6. Confiar, cuando sea posible, los emigrantes a presbíteros de su mismo idioma, de una Iglesia sui iuris, o a presbíteros que les sean afines, desde un punto de vista lingüístico-cultural (Erga Migrantes, 38).
7. Optimizar y articular nuestra presencia como Iglesia, fortaleciendo la red solidaria de información y apoyo a los migrantes, refugiados y desplazados y sus organizaciones (Guía, 2ª ed., p. 53).
8. Tener presente también a los desplazados por causa de la violencia para acompañar a las víctimas y brindarles acogida y capacitarlos para que puedan vivir de su trabajo (DA 414).
9. Pensar los planes asistenciales, que atienden ciertas urgencias, sólo como respuestas pasajeras. El gran objetivo debería ser siempre permitir que los migrantes tengan una vida digna a través del trabajo (FT 161-162).

10. Alentar a aquellas Iglesias locales que se enfrentan al fenómeno del desplazamiento interno, a ampliar sus conocimientos y experiencias en materia de IDP, ofrecerles todas las herramientas y recursos disponibles y solicitarles que tomen en cuenta las líneas de acción dedicadas especialmente al desplazamiento interno en materia acogida (OPDI 12-34).

### **Para proteger:**

11. Denunciar proféticamente los atropellos y violaciones de los derechos humanos que sufren frecuentemente los migrantes, refugiados y desplazados (Aparecida, n. 414).
12. Ofrecer asesorías jurídicas y servicios de regularización de estatus migratorio (Guía, 2ª ed., p. 52).
13. Promover y defender los derechos humanos de los migrantes, refugiados y desplazados, así como de sus familiares, combatiendo todo tipo de racismo, xenofobia y discriminación (Guía, 2ª ed., p. 52).
14. Tomar en cuenta las líneas de acción dedicadas especialmente al desplazamiento interno en materia de protección (OPDI 35-65).

### **Para promover:**

15. Mirar a las personas migrantes no solamente en función de su condición de regularidad o de irregularidad, sino sobre todo como personas que, tuteladas en su dignidad, pueden contribuir al bienestar y al progreso de todos (JMMR 2016).
16. “Enlazar esfuerzos entre diócesis y conferencias episcopales de las regiones afectadas cuidando que, en la acogida y demás servicios a favor de los migrantes, se respeten sus riquezas espirituales y religiosas” (DSD 188).
17. Promover procesos educativos, organizativos y de empoderamiento de las personas migrantes, desplazadas y refugiadas (Primer Congreso de Pastorales de Movilidad Humana, Panamá 2014, p. 440).
18. Promover el protagonismo del migrante, refugiado y desplazado, en coordinación con instituciones afines, en los países de origen, tránsito y destino, generando procesos de desarrollo comunitario, integral y sustentable (Primer Congreso Pastorales de Movilidad Humana, p. 440).
19. Potenciar y dar a conocer los valores culturales, religiosos y éticos, propios de los distintos pueblos residentes en un país, a través de festivales, músicas, danzas, celebraciones religiosas,

valorando las diferencias culturales, sociales y religiosas, para un mejor conocimiento mutuo que permita eliminar barreras y facilitar el enriquecimiento de las distintas comunidades (Guía, 2ª ed., p. 32).

20. Alentar la participación de los desplazados internos en todos los procesos de toma de decisiones sobre cuestiones que les afectan directamente, y empoderar a sus líderes para que puedan abogar ante las autoridades nacionales y locales por su plena protección, inclusión y puedan gozar de sus derechos como ciudadanos (OPDI 30).
21. Tomar en cuenta las demás líneas de acción dedicadas especialmente al desplazamiento interno en materia de promoción (OPDI 66-87).

### **Para integrar:**

22. Edificar y hacer crecer en y con los migrantes la Iglesia, para redescubrir juntos los valores cristianos y revelarlos, y para formar una auténtica comunidad sacramental de fe, de culto, de caridad y de esperanza (Erga Migrantes 38).
23. Crear un ministerio especial (no ordenado) de acogida, cuya función sea la de acercarse a los inmigrantes y refugiados e introducirlos progresivamente en la comunidad civil y eclesial, o ayudarles con miras a un posible retorno a la patria (Erga Migrantes, n. 87).
24. Tomar en cuenta las demás líneas de acción dedicadas especialmente al desplazamiento interno en materia de integración (OPDI 88-105).
25. Acompañar y promover las devociones populares de los migrantes, como camino de valoración de sus valores religiosos y culturales, para su inserción en las comunidades eclesiales de la sociedad de destino.

### **Para formarse o articularse a fin de poder realizar estas líneas pastorales:**

26. Comprender las causas de las migraciones, pero también trabajar para superar sus efectos negativos y valorizar los positivos en las comunidades de origen, tránsito y destino de los movimientos migratorios (JMMR 2014).
27. Tomar conciencia en los Seminarios y Casas de formación, sobre la realidad de la movilidad humana, para darle una respuesta pastoral (DA 413).

28. Orientar las experiencias pastorales de los seminaristas también hacia los emigrantes (Erga Migrantes 71).
29. Promover la preparación de laicos para que, con sentido cristiano, profesionalismo y capacidad de comprensión, puedan acompañar a quienes llegan, como también en los lugares de salida a las familias que dejan (DA 413).
30. Confiar a las facultades universitarias católicas de su territorio la tarea de profundizar en los varios aspectos de las migraciones mismas, en beneficio del servicio pastoral concreto en favor de los emigrantes (Erga Migrantes 71).
31. Crear estructuras específicas que se dediquen a la animación y a la formación, siempre en el mundo de los inmigrantes, tales como: Centros de formación de laicos y agentes de pastoral, desde una perspectiva multicultural; Centros de estudio y reflexión pastoral, con la tarea de seguir la evolución del fenómeno migratorio y de presentar, a quien corresponda, propuestas pastorales adecuadas (Erga Migrantes 94).
32. Sugerir a los Superiores y Superiores generales de los institutos de vida consagrada y de las sociedades de vida apostólica, que presten una generosa colaboración a los agentes de la pastoral para los inmigrantes y refugiados, designando a algunos religiosos para trabajar en ese sector, con la solidaridad y la colaboración de toda la comunidad religiosa. Se podría también pensar en dejar disponible con esta intención, en forma estable o periódica, algún local inutilizado en los edificios de su instituto (Erga Migrantes 84).
33. Promover el fortalecimiento de la Pastoral de Movilidad Humana y su articulación con las redes de protección, prevención, observación e incidencia a favor de migrantes, refugiados y desplazados (Primer Congreso Pastorales de Movilidad Humana, p. 440).
34. Establecer redes de comunión y solidaridad entre los lugares de origen, tránsito y destino de migrantes, refugiados y desplazados (Guía, 2ª ed., p. 53).

## II. Líneas pastorales de la Iglesia con la sociedad, en favor de la población migrante, refugiada y desplazada

### Para acoger:

1. Abrir sus puertas a los migrantes, los países de América Latina y El Caribe, como un deber de caridad cristiana, de justicia social y de solidaridad humana” (CELAM, Río de Janeiro, conclusiones 90).
2. Ser promotores de una verdadera cultura de la acogida que sepa apreciar los valores auténticamente humanos de los demás, más allá de todas las dificultades que implica la convivencia con quienes son distintos de nosotros (Erga Migrantes, 39).
3. Dar a conocer a las poblaciones receptoras los complejos problemas de las migraciones y contrarrestar los recelos infundados y los prejuicios ofensivos hacia los extranjeros (Erga Migrantes 41).
4. Educar, ante todo a los cristianos, a practicar la acogida, la solidaridad y la apertura hacia los extranjeros (Erga migrantes 96).
5. Alentar a los medios de comunicación, a la sociedad en general y a los gobiernos, a concienciar sobre las dificultades a las que se enfrentan los desplazados internos (Orientaciones Pastorales sobre Desplazados Internos OPDI 12).
6. Abogar, en cada país, por la recopilación de datos sobre el desplazamiento interno ante las organizaciones internacionales y los gobiernos nacionales (OPDI 19).

### Para proteger:

7. Incidir en los procesos de construcción de leyes y políticas públicas a favor de los migrantes, desplazados y refugiados, con propuestas de integración, y de alternativas a las detenciones y deportaciones (Primer Congreso Pastorales de Movilidad Humana, p. 441).
8. Promover espacios de diálogo y encuentro, a ejemplo de los generados entre CELAM y Conferencia Episcopal de Estados Unidos de América, y éstas con legisladores y autoridades de alto nivel de las Américas, a fin de fortalecer la Pastoral de Movilidad Humana y generar las políticas públicas a favor de migrantes,

refugiados y desplazados (Primer Congreso Pastoral de Movilidad Humana, p. 441).

9. Reafirmar el derecho a no emigrar, es decir, a tener las condiciones para permanecer en la propia tierra, así como el derecho de todo ser humano de encontrar un lugar donde pueda no solamente satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia, sino también realizarse integralmente como persona (FT 38 y 129).
10. Incidir, junto a los organismos de la sociedad civil, en los gobiernos de los países, para lograr una política migratoria justa y humana que tenga en cuenta los derechos de las personas en movilidad (DA 414).
11. Promover ante los gobiernos la ratificación de las Convenciones Internacionales que protegen a los migrantes, refugiados y desplazados y sus familias, así como el cumplimiento de las vigentes (DA 414).
12. Ahondar su esfuerzo pastoral y teológico para promover una ciudadanía universal en la que no haya distinción de personas (DA 414).
13. Propugnar activamente la inclusión de mandatos y de normativas claras para la protección de los desplazados internos, a nivel local, nacional e internacional (OPDI 36).
14. Promover y ofrecer recursos para la realización de programas conjuntos de formación para las fuerzas del orden, los actores de la sociedad civil, las comunidades religiosas y las instituciones gubernamentales que participan en la asistencia y protección de los desplazados internos, a fin de promover un enfoque multidisciplinar del fenómeno y el intercambio de información (OPDI 15)

### **Para promover:**

15. Sensibilizar la sociedad, creando opinión a favor de la dignidad de los migrantes, refugiados y desplazados y dando a conocer los derechos y deberes, de los cuales ellos son sujetos (Guía, 2ª ed., p. 53).

### **Para integrar:**

16. Promover por parte de todos, un cambio de actitud hacia los inmigrantes y los refugiados, de una actitud defensiva y recelosa,

de desinterés o de marginación –que, al final, corresponde a la “cultura del rechazo”– a una actitud que ponga como fundamento la “cultura del encuentro”, la única capaz de construir un mundo más justo y fraterno, un mundo mejor (JMMR 2014).

17. Invitar a los medios de comunicación a entrar en esta “conversión de las actitudes” y a favorecer este cambio de comportamiento hacia los emigrantes y refugiados (JMMR 2014).
18. Ayudar a los otros a ver en el emigrante y en el refugiado no sólo un problema que debe ser afrontado, sino un hermano y una hermana que deben ser acogidos, respetados y amados, una ocasión que la Providencia nos ofrece para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, una democracia más plena, un país más solidario, un mundo más fraterno y una comunidad cristiana más abierta, de acuerdo con el Evangelio (JMMR 2014).
19. Celebrar anualmente la Jornada (o semana) mundial del Emigrante y del Refugiado como una ocasión para incrementar un compromiso cada vez más intenso hacia ellos, y una atención diligente hacia el tema específico que presenta cada año el Sumo Pastor en un Mensaje especial (Erga Migrantes 72).
20. Fomentar la “cultura del encuentro” que significa buscar puntos de contacto, tender puentes, proyectar algo que incluya a todos. Lo que implica el hábito de reconocer al otro el derecho de ser él mismo y de ser diferente (FT 216 y 218).
21. Promover un pacto social realista e inclusivo que sea también un “pacto cultural”, que respete y asuma las diversas cosmovisiones, culturas o estilos de vida que coexisten en la sociedad y acepte la posibilidad de ceder algo por el bien común (FT 219-221).
22. Caminar juntos hacia un nosotros cada vez más grande; recomponer la familia humana, para construir juntos nuestro futuro de justicia y de paz, asegurando que nadie quede excluido [...], derribar los muros que nos separan y construir puentes que favorezcan la cultura del encuentro, conscientes de la íntima interconexión que existe entre nosotros (JMMR 2021).
23. Incentivar y acompañar la formación de los movimientos asociativos genuinos de los migrantes, de carácter social, cultural o religioso, como estrategia de valoración del protagonismo de los migrantes para su inserción social y para la defensa de sus propios derechos, como también para dialogar con las instituciones de la sociedad de destino.

### III. Líneas pastorales de acción eclesial con gobiernos y entidades intergubernamentales en favor de población migrante, refugiada y desplazada<sup>43</sup>

#### Para acoger:

1. Evitar la expulsión colectiva o arbitraria de migrantes y refugiados. El principio de no devolución debe respetarse siempre: los migrantes y los refugiados nunca deben ser devueltos a un país que se considera inseguro. La aplicación de este principio debe basarse en el nivel de seguridad que cada individuo puede tener efectivamente, y no en una evaluación resumida del estado general de seguridad de un país. La aplicación sistemática de una lista de “países seguros” a menudo no tiene en cuenta las necesidades reales de seguridad de determinados refugiados; deben ser tratados individualmente.
2. Multiplicar las vías jurídicas para la migración o la reubicación segura y voluntaria. Esto puede lograrse concediendo visas humanitarias, visas para estudiantes y aprendices, visas de reunificación familiar (incluyendo hermanos, abuelos y nietos) y visas temporales para personas que huyen de conflictos en países vecinos; creando corredores humanitarios para los más vulnerables; y mediante el lanzamiento de programas de patrocinio privados y comunitarios, programas de reubicación de refugiados en las comunidades en lugar de concentrarlos en asentamientos.
3. Equilibrar correctamente el valor de la seguridad de cada persona, arraigado en un profundo respeto por los derechos inalienables de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados, con las preocupaciones de seguridad nacional. Esto puede lograrse mediante la capacitación adecuada de los agentes fronterizos; garantizando que los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados tengan acceso a los servicios básicos, incluidos los servicios jurídicos; garantizando la protección de

<sup>43</sup> Con motivo del proceso de elaboración y aprobación de los Pactos mundiales sobre migración y refugio, la Sección de Migrantes y Refugiados del Vaticano (Dicasterio para la Promoción Integral del Desarrollo Humano), después de consultar a diversas Conferencias Episcopales y ONG católicas, preparó los siguientes 20 puntos de acción pastoral sobre migrantes y refugiados, que proporcionan consideraciones útiles que los defensores católicos, en su diálogo con los gobiernos, pueden usar, añadir, desarrollar y aun seleccionar aquellos puntos más relevantes para su situación nacional. Estos 20 puntos están incluidos en el mensaje JMMR (2018) y en parte reiterados en la Encíclica Fratelli tutti, n. 130.

quienes huyen de la guerra y la violencia; y buscando soluciones alternativas a la detención para aquellos que entran en un país sin autorización.

### **Para proteger:**

4. Garantizar en los países de origen a los emigrantes información fiable antes de la salida; deben garantizar la legalización y la certificación de todos los canales de emigración; crear un departamento gubernamental para la diáspora; y ofrecer asistencia consular y protección en el extranjero.
5. Asegurar la protección de los inmigrantes por sus países de llegada, a fin de prevenir la explotación, el trabajo forzoso y la trata de personas. Esto se puede lograr prohibiendo a los empleadores retener los documentos de los empleados; garantizando el acceso a la justicia para todos los migrantes, independientemente de su condición jurídica y sin repercusiones negativas en su derecho a permanecer; asegurando que todos los inmigrantes puedan abrir una cuenta bancaria personal; estableciendo un salario mínimo aplicable a todos los trabajadores; y garantizando que los salarios se paguen al menos una vez al mes.
6. Facultar a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados la posibilidad de aprovechar sus habilidades y competencias para mejorar su propio bienestar y la prosperidad de sus comunidades. Esto puede lograrse garantizando la libertad de circulación en el país y el permiso para regresar después del trabajo en el extranjero; proporcionando amplio acceso a los medios de comunicación; mediante la participación de las comunidades locales en la integración de los solicitantes de asilo; y desarrollando programas de reintegración profesional y social para cualquier persona que elija regresar a su país de origen.
7. Abordar la vulnerabilidad de los menores no acompañados y de los menores separados de sus familias de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. Esto puede lograrse buscando soluciones alternativas a la detención de migrantes menores de edad que entran a un país sin autorización; ofreciendo custodia temporal u hogares de crianza para menores no acompañados o separados; y mediante la creación de centros separados para la identificación y tramitación de menores, adultos y familias.
8. Proteger a todos los migrantes menores de edad, de conformidad con la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño.

Esto puede lograrse mediante el registro obligatorio de todos los nacimientos y garantizando que los migrantes menores de edad no sean irregulares cuando lleguen a la edad adulta, y puedan continuar su educación.

9. Garantizar el acceso a la educación a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados menores de edad, para que tengan acceso a la enseñanza primaria y secundaria en la misma medida que los ciudadanos y con independencia de su condición jurídica.
10. Garantizar el acceso a la seguridad social a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, respetando su derecho a la salud y a la asistencia sanitaria básica, independientemente de su condición jurídica, y garantizando el acceso a los planes nacionales de pensiones y la transferibilidad de las prestaciones en caso de mudarse a otro país.
11. Evitar que los migrantes sean apátridas, reconociendo su ciudadanía al nacer, de conformidad con el derecho a la nacionalidad establecido por las convenciones internacionales.

### **Para promover:**

12. Valorar y desarrollar en los países de llegada las competencias de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados garantizando la igualdad de acceso a la enseñanza superior, los cursos de especialización, los aprendizajes y las pasantías, validando las cualificaciones obtenidas en otros lugares.
13. Apoyar la inclusión social y profesional de los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados dentro de las comunidades locales reconociendo su libertad de movimiento y su derecho a elegir dónde vivir; facilitando la información en sus lenguas de origen; ofreciendo clases de idiomas y cursos sobre costumbres y cultura locales; y concediendo a los solicitantes de asilo y refugiados el derecho al trabajo.
14. Proteger y promover la integridad y el bienestar de la familia, independientemente de su condición jurídica. Esto puede lograrse abogando por una reunificación familiar más amplia (abuelos, nietos y hermanos) independientemente de las necesidades financieras; permitiendo que los miembros de la familia reunificada trabajen; emprendiendo la búsqueda de familiares perdidos; combatiendo la explotación de menores; y asegurándose de que, si se emplean, su trabajo no afecta negativamente su salud ni su derecho a la educación.

15. Tratar a los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados con necesidades especiales en las mismas condiciones que a los ciudadanos nacionales, garantizando el acceso a las prestaciones por discapacidad independientemente del estatus legal y matriculando a los menores no acompañados o separados con discapacidades en programas de educación especial.
16. Aumentar los fondos para el desarrollo internacional y el apoyo humanitario, enviados a los países que reciben una afluencia significativa de refugiados y migrantes que huyen de un conflicto armado, para que puedan satisfacer las necesidades de las poblaciones recién llegadas y residentes. Esto puede lograrse financiando el establecimiento y desarrollo de instituciones de atención médica, educativa y social en los países de llegada y extendiendo programas de ayuda financiera y asistencia a las familias locales en situaciones de vulnerabilidad.
17. Garantizar a todos los migrantes, solicitantes de asilo y refugiados, el derecho a la libertad religiosa –en términos tanto de creencias como de prácticas– independientemente de su condición jurídica.

### **Para integrar:**

18. Promover la integración, como un proceso bidireccional que reconoce y valora las riquezas de ambas culturas. Esto puede lograrse reconociendo la ciudadanía al nacer; extendiendo sin demora la nacionalidad a todos los refugiados, independientemente de requisitos financieros o conocimientos lingüísticos (al menos para los mayores de 50 años); promoviendo la reunificación familiar; y declarando un período único de amnistía y legalización para los migrantes que han vivido en un país durante un período de tiempo considerable.
19. Promoverse una narrativa positiva de solidaridad hacia los migrantes, los solicitantes de asilo y los refugiados. Esto se puede lograr financiando proyectos de intercambio intercultural; apoyando programas de integración en las comunidades locales; documentando y difundiendo buenas prácticas de integración; y garantizando que los anuncios públicos se traduzcan a las lenguas habladas por un mayor número de migrantes, solicitantes de asilo y refugiados.
20. Asegurar condiciones adecuadas para la reintegración en sus países de origen a aquellos que se ven forzados a huir de crisis humanitarias y posteriormente son evacuados o inscritos en programas de repatriación asistida. Esto se puede conseguir aumentando los fondos asignados a personal temporario

para los afectados por crisis humanitarias y desarrollando la infraestructura en los países de retorno, validando las cualificaciones educativas y profesionales obtenidas en el extranjero y fomentando la rápida reintegración de los trabajadores en sus países de origen.

21. Por medio de proyectos e iniciativas conjuntas, promover actividades de valoración de la capacitación profesional, de orientación para el reconocimiento de títulos universitarios/profesionales, y de formación/capacitación con “capital semilla” en vista de inserción económica de los migrantes y sus familias en las sociedades de destino.

#### **IV. Criterios que han de orientar la acción eclesial para promover en la sociedad y entre los gobiernos la atención de las causas estructurales de la emigración, el desplazamiento y el refugio**

- A. Ningún país puede afrontar por sí solo las dificultades unidas a este fenómeno que, siendo tan amplio, afecta en este momento a todos los continentes en el doble movimiento de inmigración y emigración (JMMR 2014). Las respuestas sólo podrán venir como fruto de un trabajo común, gestando una legislación gobernanza global para las migraciones (FT 132).
- B. Dicha legislación ha de estar basada en:
  1. La creciente conciencia despertada por la pandemia de que nos necesitamos y nos debemos los unos a los otros, de que somos una comunidad mundial que navega en una misma barca, donde el mal de uno perjudica a todos, donde nadie se salva solo, que únicamente es posible salvarse juntos (FT 32 y 35).
  2. La aceptación de una fraternidad abierta, que permita reconocer, valorar y amar a cada persona más allá de la cercanía física, más allá del lugar del universo donde haya nacido o donde habite (FT 1); que asuma la interdependencia y la corresponsabilidad que existe entre toda la familia humana (FT 127), que mueva a pensar y actuar en términos de comunidad, de prioridad de la vida de todos sobre la apropiación de los bienes por parte de algunos (FT 116).

3. La convicción de que el mundo existe para todos, porque todos los seres humanos nacemos en esta tierra con la misma dignidad. Las diferencias de color, religión, capacidades, lugar de nacimiento, lugar de residencia y tantas otras no pueden anteponerse o utilizarse para justificar los privilegios de unos sobre los derechos de todos (FT 118).
  4. El ejercicio de la solidaridad, la cooperación, la interdependencia internacional y la distribución de los bienes de la tierra como elementos fundamentales para actuar en profundidad y de manera incisiva sobre todo en las áreas de donde parten los flujos migratorios (JMMR 2016).
- C. Ha de estar acompañada de un plan de acción que atienda las causas estructurales de la emigración, desplazamiento y refugio, tales como las guerras, la violación de los derechos humanos, la corrupción, la pobreza, los desequilibrios y desastres ambientales (JMMR 2017).
- D. Tanto la legislación como el plan de acción han de orientar e incrementar la colaboración internacional hacia el desarrollo solidario de todos los pueblos que conceda “también una voz eficaz en las decisiones comunes a las naciones más pobres” y que procure “incentivar el acceso al mercado internacional de los países marcados por la pobreza y el subdesarrollo” (FT 137 y 138).
- E. A la solidaridad con los emigrantes y los refugiados es preciso añadir la voluntad y la creatividad necesarias para desarrollar mundialmente un orden económico-financiero más justo y equitativo, junto con un mayor compromiso por la paz, condición indispensable para un auténtico progreso (JMMR 2015).

### *1.1. Pastoral con las víctimas y sobrevivientes de la trata de personas (prevención, rescate y asistencia)*

Como Iglesia Latinoamericana y del Caribe, la Guía de Pastoral de Movilidad Humana, integra orientaciones pastorales prevención y atención a las víctimas de la Trata de Personas. La acción pastoral con las víctimas de trata fue fortalecida con la organización de *Talitha Kum*. Es la Red Internacional de la Vida Consagrada contra la Trata de Personas. Formalmente establecida en el 2009 desde la Unión Internacional de las Superiores Generales (UISG).

*Talitha Kum* promueve la colaboración entre las redes organizadas a nivel nacional, regional y continental, apoyando activamente a las víctimas, los sobrevivientes y las personas en riesgo. Cada red *Talitha Kum* mantiene su identidad única y opera en su propio país o región, pero la Coordinación Internacional de la UISG apoya el desarrollo de competencias y la formación de las redes y sus miembros, facilitando el intercambio de información, recursos y experiencias.

Como una red amparo de las redes dirigidas por las hermanas, *Talitha Kum* se fundamenta en la extensa y rica tradición de las mujeres católicas que, inspiradas por el ministerio vivificante de Cristo, están comprometidas con el trabajo comunitario y la colaboración, siguiendo el ejemplo de Dios Trino.

La fuerza de la red *Talitha Kum* radica en su compromiso con la base, de abajo hacia arriba, y en su enfoque centrado en la persona y en la comunidad, lo cual asegura su cercanía a las víctimas y supervivientes de la trata, sus familias y aquellos en situación de riesgo de explotación. La Red Clamor se suma a la red *Talitha Kum* y realiza diferentes actividades en coordinación con la Confederación Latinoamericana de Religiosos (CLAR).

En el 2000 el Papa Juan Pablo II canonizó a Santa Josefina Bakhita, protectora de las víctimas de Trata de Personas; y en el 2015 el Papa Francisco estableció el 8 de febrero, día en que se celebra a Santa Josefina Bakhita, como Día de la Jornada mundial de oración y reflexión contra la trata de personas.

El compromiso del Papa Francisco en la lucha contra la trata de personas y todo tipo de explotación de seres humanos, expresado en sus mensajes e iniciativas, ha fortalecido la labor de *Talitha Kum*.

En 2018 la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral publicó las Orientaciones Pastorales sobre la Trata de Seres Humanos, que orientan a todos los cristianos en la comprensión del flagelo y motiva al pueblo de Dios a tomar parte activa de la lucha, que inicia desde los propios consumos, las acciones de prevención y el cuidado de la vida.

“Hay muchas mujeres que tienen el coraje de rebelarse contra la violencia. Los hombres también estamos llamados a hacerlo, a decir no a toda violencia, incluida la que se ejerce contra las mujeres y

las niñas”<sup>44</sup>, dijo Francisco en un video publicado con motivo de la Jornada mundial de oración y reflexión contra la trata de personas, promovida por la Unión Internacional de Superioras Generales y la Unión de Superioras Generales.

En el 2022 el tema de la Jornada mundial de oración fue “El poder del cuidado. Mujeres, economía y trata de personas”, y Jorge Bergoglio invitó a reflexionar sobre “la condición de mujeres y niñas, sujetas a múltiples formas de explotación, incluyendo los matrimonios forzados, la esclavitud doméstica y la laboral”.

“Juntos podemos y debemos luchar para que los derechos humanos se expresen de forma específica, en el respeto a la diversidad y en el reconocimiento de la dignidad de toda persona, teniendo en cuenta de manera particular a quienes ven vulnerados sus derechos fundamentales”, sostuvo.

Alentó a las sociedades a indignarse con la violencia y a comprometerse a combatir la esclavitud y la explotación, sin miedo “a la soberbia de la violencia” y sin rendirse a “la corrupción del dinero y el poder”.

Francisco criticó que miles de mujeres y niñas “son víctimas de Trata cada año” y “denuncia las dramáticas consecuencias de los modelos relacionales basados en la discriminación y la sumisión”; lamentó que las sociedades actuales no reflejan “que las mujeres tienen la misma dignidad y los mismos derechos que los hombres”.

Opinó que “doblemente pobres son las mujeres sufren situaciones de exclusión, maltrato y violencia, porque muchas veces se encuentran con menos oportunidades de defender sus derechos” y subrayó que la Trata “a través de la explotación doméstica y sexual, devuelve violentamente a mujeres y niñas a su supuesto rol de subordinadas a la prestación de servicios domésticos y sexuales”.

“A su rol de proveedoras de cuidados y de placer, lo que propone un patrón de relaciones marcadas por el poder del género masculino sobre el femenino”, prosiguió.

Finalmente, hizo un llamamiento para que las mujeres y las niñas “se comprometan con la transformación y el cuidado, en la escuela, en la familia, en la sociedad”, pero también a los hombres y niños para que participen en este proceso.

<sup>44</sup> EFE. “El papa dice que la trata de personas es una herida profunda en la humanidad”, *Swissinfo*, 8 de febrero de 2022, <https://n9.cl/dlsgn>.

En la IX Jornada mundial de oración y reflexión contra la trata de personas, el Papa Francisco nos envió a todos y todas “como misioneros de la dignidad humana, contra la trata de seres humanos y todas las formas de explotación” y nos animó a que “no nos cansemos de buscar vías para transformar nuestras sociedades y prevenir esta plaga vergonzosa que es la trata de personas”<sup>45</sup>.

En el mensaje a los participantes del encuentro promovido por *Talitha Kum*, en mayo de 2024, el Papa Francisco expresó que la Trata de Personas es un mal “sistémico” y aseguró que “podemos y debemos eliminarlo mediante un enfoque sistemático a varios niveles”. Además, dijo:

La Trata se ve reforzada por las guerras y los conflictos, se beneficia de los efectos del cambio climático, de las desigualdades socioeconómicas, se aprovecha de la vulnerabilidad de las personas obligadas a emigrar y de la situación de desigualdad en la que se encuentran especialmente las mujeres y las niñas.

La Trata es una actividad que no respeta a nadie, ni se detiene ante nadie, garantizando grandes beneficios a personas sin escrúpulos morales. La Trata evoluciona constantemente y siempre encuentra nuevas formas de desarrollarse, como ocurrió durante la pandemia. Sin embargo, no debemos desanimarnos. Con el poder del Espíritu de Jesucristo y la dedicación de tantos podemos conseguir eliminarlo.

Tenemos que seguir los pasos de lo que ustedes, la gente de *Talitha Kum*, siempre han hecho: estar al lado de las víctimas, escucharlas, ayudarlas a recuperarse y, juntos, actuar contra la Trata.

Para ser verdaderamente eficaces contra este odioso fenómeno criminal, necesitamos ser una comunidad. Esto lo expresa bien el tema de su asamblea: “Caminando juntos para acabar con la trata: compasión en acción para la transformación”.

Los animo a que continúen por este camino, llevando a cabo acciones de prevención y cuidado y tejiendo muchas relaciones valiosas, que son indispensables para luchar contra la Trata y vencerla.

<sup>45</sup> Francisco, *Videomensaje para la IX Jornada Mundial de Oración y Reflexión Contra la Trata de Personas* (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de febrero de 2023), <https://n9.cl/3ld0i>.

En el mensaje para la X Jornada mundial de oración y reflexión contra la Trata de Personas el Papa Francisco afirmó que contra dicho fenómeno debemos escuchar, soñar y actuar:

Es fundamental tener la capacidad de escuchar a quien sufre. Pienso en las víctimas de los conflictos y de las guerras, en cuantos han sufrido los efectos del cambio climático, en las multitudes de migrantes forzosos y en quienes son objeto de explotación sexual o laboral, de forma particular, las mujeres y las niñas. Escuchemos su llamada de auxilio, dejémoslos interpelar por sus historias; y juntos con las víctimas y con los jóvenes volvamos a soñar con un mundo en el que las personas puedan vivir con libertad y dignidad.

Y después, hermanas y hermanos, con la fuerza del Espíritu de Jesucristo debemos convertir este sueño en realidad, mediante acciones concretas que combatan la Trata. Comprometámonos a rezar y actuar por esta causa de la dignidad: rezar y actuar tanto personalmente como en las familias, en las comunidades parroquiales y religiosas, en las asociaciones y en los movimientos eclesiales, así como en los distintos ámbitos sociales y políticos.

Sepamos que es posible combatir la trata, pero es necesario llegar a la raíz del fenómeno, erradicando las causas. Los animo por tanto a responder a esta llamada a la transformación en recuerdo de santa Josefina Bakhita, símbolo de aquellos que, reducidos desgraciadamente a la condición de esclavos, pueden aún reconquistar la libertad. Es una llamada a no quedarnos paralizados, a movilizar todos nuestros recursos en la lucha contra la Trata y por la restitución de la plena dignidad a quienes han sido sus víctimas. Si cerramos nuestros ojos y oídos, si permanecemos inertes, seremos cómplices.<sup>46</sup>

Y concluye su mensaje bendiciendo a todos aquellos que buscan comprometerse contra la Trata de Personas y contra toda forma de explotación para construir un mundo de fraternidad y de paz.

---

<sup>46</sup> Francisco, *Mensaje para la X Jornada Mundial de Oración y Reflexión contra la Trata de Personas* (Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de febrero de 2024), <https://n9.cl/rts69>.



## II. Gestos a favor de las personas migrantes, desplazadas, refugiadas y víctimas de trata de personas (Celebrar)

**8 febrero:** Santa Josefina Bakhita, Jornada de reflexión y oración contra la Trata de Personas.

**20 de junio:** Día mundial del refugiado.

**30 de julio:** Día mundial contra la Trata de Personas.

**23 septiembre:** Día internacional contra la explotación sexual.  
Último domingo de septiembre: Jornada mundial del migrante y refugiado.

**10 de diciembre:** Día de los derechos humanos.

**18 de diciembre:** Día internacional del migrante

**25 de diciembre:** Navidad

**Nota.** Según la fecha de cada país se debe celebrar con las personas migrantes y víctimas de la Trata de Personas: Semana Santa (con Vía Crucis), Pascua, Día de la madre, Día del padre, Día del niño, Día de la Independencia, Día de las Naciones Unidas y otras festividades propias de cada país.



## VI. Anexos

### Anexo 1

*Antecedentes de la Pastoral de Movilidad Humana en Latinoamérica y El Caribe*

#### a. En la Iglesia universal

En 1888, el Papa León XIII dirige a los obispos de América la Carta pastoral *Quam Aerumnosa*, invitándolos a reflexionar sobre la difícil situación pastoral de los emigrantes italianos emigrados a América. La carta ofrece un subsidio pastoral a los obispos de América y comunica la apertura en Italia de un instituto de sacerdotes para la asistencia a los emigrantes italianos bajo la dirección del obispo Juan Bautista Scalabrini, obispo de Piacenza, Italia.

En 1887 nace la Congregación de los Padres Misioneros de San Carlos Borromeo y, en 1895 las “Siervas de los huérfanos y abandonados en el exterior”, luego llamadas Misioneras de San Carlos Borromeo (Scalabrinianas), como una respuesta a la realidad social de atender a millares de europeos que emigraban hacia las Américas.

Así también, otras congregaciones religiosas como los Salesianos en el tiempo de San Juan Bosco, la Congregación de Madre Cabrini, los Vicentinos y otras congregaciones trabajaron en tiempos específicos con las migraciones.

El Papa León XIII en 1891 dejó constancia de que “los hombres sentirán fácilmente apego por la tierra que han nacido y visto la primera luz; no cambiarán su patria por una tierra extraña, si la patria les da la posibilidad de vivir desahogadamente”. Pero también reconoce el derecho de emigrar por justos motivos, y señala entre ellos

la consecución de los bienes suficientes para vivir. No se emigrará si en la patria hay posibilidades de vivir dignamente (*Rerum novarum*, nn. 33 y 39).

Por su parte, con el Documento *Cum Omnes Católicos* (1912) del Papa Pío X, se organiza un “Officium de Spirituales Migratorum Cura” en el seno de la Sagrada Congregación Consistorial. Con este documento, la Iglesia toma conciencia de la necesidad de dar una dirección unitaria universal al cuidado pastoral de los migrantes.

Pío XII, en 1944 funda la Pontificia Comisión de ayuda a los refugiados y en 1951 crea la Comisión Católica Internacional sobre la Migración (CCIM), que tuvo intervención directa desde oficinas en las regiones de América durante algunas décadas y continúa con su sede central en Ginebra e iniciado recientemente una oficina en Washington. En 1952, el mismo Pío XII instituyó el Consejo Superior para la Emigración.

La Constitución *Lumen gentium* (13, Concilio Vaticano II) se refiere a la catolicidad y universalidad del único Pueblo de Dios, llamado a fomentar la unidad entre los pueblos.

En 1970 el Papa Pablo VI crea la Pontificia Comisión para el Cuidado Espiritual de los Migrantes e Itinerantes (dependiente de la Congregación de los obispos). El Papa Juan Pablo II en 1988, lo convierte en el Pontificio Consejo para la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes (PCPMI).

El Papa Francisco en el año de 2016 instituye el Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral con las competencias del Consejo Pontificio de Justicia y Paz, Consejo Pontificio de la Pastoral de los Migrantes e Itinerantes, Consejo Pontificio Cor Unum y Consejo Pontificio para la Pastoral de la Salud, siendo que dichos Consejos dejan de existir en enero de 2017. En este Dicasterio se organiza la Sección Migrantes y Refugiados que también asume el tema sobre la Trata de Personas.

La Pastoral del Turismo, en el 2022, pasa a ser competencia del Dicasterio para la Evangelización y el Apostolado del Mar y Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. Mismo con este cambio de Dicasterio, en varios países la Pastoral del Turismo sigue siendo parte de la estructura de la Pastoral de Movilidad Humana.

## b. Latinoamérica y El Caribe

La Pastoral de Movilidad Humana en Latinoamérica, como acción sociopastoral, tiene su origen en la llegada de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos y Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas en Brasil a finales del siglo XIX para acompañar a las personas italianas que viajaban a América con el sueño de una vida mejor.

En la I Conferencia del Episcopado Latinoamericano y El Caribe, celebrada en 1995 en Río de Janeiro los obispos hacen un llamado a despertar conciencia misionera a favor de las personas más necesitadas y entre ellas a los de migrante y trabajadores en el mar.

Ha de ponerse especial cuidado en organizar urgentemente en todos los países latinoamericanos la obra de la asistencia espiritual a los inmigrantes, según las normas de la Constitución Apostólica *Exsul Famalia* y las disposiciones concretas que en cada caso dicte la Sagrada Congregación Consistorial (91).

Consecuentemente, en el documento conclusivo de la II Conferencia del Episcopado Latinoamericano y El Caribe (Medellín 1968), manifiesta la preocupación con las personas de esta región que migran a otros continentes. En el capítulo sobre Justicia (1.1), destaca que “se ha iniciado un éxodo de profesionales y técnicos a países más desarrollados”. En el tema Pastoral de Élités (7.18) dice: “teniendo en cuenta el hecho de que miles de jóvenes latinoamericanos estudian en Europa y América del Norte, el CELAM procurará, de acuerdo con la jerarquía de estos países, promover la debida atención pastoral de los mismos”.

En 1979, en la III Conferencia del Episcopado Latinoamericano y El Caribe en Puebla, México, afirman que las migraciones constituyen un fenómeno masivo cuya importancia se intensifica (71) e indican pautas concretas de acción en el orden social (1290 y 1292) y aspectos pastorales (1291) para iniciar un acompañamiento evangélico a todas las personas que se encuentren en movilidad.

Como respuesta a lo anterior, se crea el Secretariado para la Pastoral de Movilidad Humana (SEPMOV), en la XX Asamblea Ordinaria del CELAM, reunión celebrada en San José de Costa Rica, en 1985.

Concretizando lo pautado en Puebla, en 1987 durante la XXI Asamblea Ordinaria en Paraguay, se establece formalmente la

Pastoral de Movilidad Humana con la Recomendación 57 que dice textualmente: “[...] el Secretariado de la Pastoral de Movilidad Humana (SEPMOV) se interesa por los problemas de las migraciones en las diversas regiones y que se de atención preferencial a los refugiados y desplazados”.

## Áreas y programas del SEPMOV en cada periodo

**1987-1990.** Animación y coordinación de la Pastoral de la Movilidad Humana en América Latina Conferencia Panamericana sobre la contribución de los migrantes en la construcción de la Iglesia en las Américas, realización de estudios sobre la Pastoral de la Movilidad Humana, Manual para los seminarios, cursos para la formación de agentes de Pastoral de Movilidad Humana, preparación y difusión de materiales adecuados sobre la Pastoral de Movilidad Humana, establecimiento o fortalecimiento de contactos sistemáticos con instituciones que tienen que ver con la Pastoral de la Movilidad Humana.

**1991-1995.** Animación y asesoría de las diversas áreas de la Pastoral de Movilidad Humana (113), Pastoral del Mar (114), Pastoral del Turismo de modo especial en El Caribe (115), Estudio sobre la movilidad humana (116), formación de agentes para la Pastoral de la Movilidad Humana (117), colaboración con las Comisiones de Pastoral Migratoria de las Conferencias Episcopales de Estados Unidos de América y Canadá (118), intercambio y colaboración interinstitucional (119), producción de subsidios pastorales e informativos (120).

**1995-1990.** Animación y asesoría de la Pastoral de las Migraciones (118), Apostolado del Mar (119), Pastoral del Turismo (120), formación de agentes de la Pastoral de la Movilidad Humana (121), intercambio y colaboración interinstitucional (122), elaboración y publicación de material específico (123).

**1999-2003.** Animación y apoyo de la Pastoral de Movilidad Humana (106), Pastoral Migratoria (107), Apostolado del Mar (108), Pastoral del Turismo (109).

**2003-2007.** En 2003 la Pastoral de la Movilidad Humana deja de ser un Secretariado y pasa a ser una Sección del Departamento de Justicia y Solidaridad (DEJUSOL) con tres programas: Pastoral Migratoria (90), Apostolado del Mar (91), Pastoral del Turismo (92).

**2007-2011.** Programa 33: personas en movilidad humana en un mundo globalizado, con tres proyectos: Pastoral Migratoria (33.1 que incluyó en su desarrollo también la Pastoral de Itinerantes), Apostolado del Mar (33.3), Pastoral del Turismo (33.3).

**2011-2015.** En 2014 se realizó el I Congreso de Pastorales de Movilidad Humana de América Latina y El Caribe, del 12 al 16 de mayo de 2014, en Panamá, organizado por el CELAM, Departamento de Justicia y Solidaridad (DEJUSOL), Caritas América Latina y El Caribe, Servicio Jesuita con Migrantes, Congregación de las Misioneras de San Carlos Borromeo Scalabrinianas (MSCS), Scalabrini International Migration Network (SIMN). Entre los compromisos asumidos por la Pastoral con migrantes y refugiados, el primero dice: “Promover el fortalecimiento de la Pastoral de Movilidad Humana articulada con las redes de protección, prevención, observación e incidencia a favor de migrantes, refugiados y desplazados”.<sup>47</sup> En este mismo año cambia la Presidencia del CELAM y, con la reorganización, la Sección de Movilidad Humana y/o referente a la Pastoral de Movilidad Humana aparece entre los objetivos para DEJUSOL, en el PLAN Global del CELAM del nuevo periodo, con el Programa 52. Objetivo: contribuir, a la luz del Evangelio y de la enseñanza de la Iglesia, en la construcción de una sociedad justa, fraterna y solidaria que respete a los migrantes, refugiados y desplazados como signo y fermento del Reino de Dios de vida y comunión.<sup>48</sup>

**2015-2017.** La Pastoral de la Movilidad Humana seguía siendo un programa del Departamento de Justicia y Solidaridad (DEJUSOL).

En el I Congreso Latinoamericano y El Caribe de Pastorales de Movilidad Humana, realizado en mayo de 2014, en Panamá.

En septiembre de 2016, en el Seminario Latinoamericano sobre Migración, Refugio y Trata de Personas, se presentó el primer borrador de la estructura de una red de redes, incluyendo lo referente a la Trata de Personas, dando seguimiento al compromiso asumido en el I Congreso.

En marzo de 2017, en República Dominicana se realizó la Asamblea Constitutiva de la Red Eclesial Latinoamericana y Caribeña de

<sup>47</sup> CELAM, *I Congreso de Pastorales de Movilidad Humana América Latina y El Caribe (Panamá: CELAM, 2014)*, 333-339.

<sup>48</sup> CELAM, *I Congreso de Pastorales...*, 452.

Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas (CLAMOR), que recibió del CELAM la misión de dar seguimiento pastoral a los temas de migración, desplazamiento, refugio y trata de personas.

Con la reorganización de los programas y creación de las redes de acción pastoral, el Apostolado del Mar, la Pastoral del Turismo y Pastoral de Itinerantes quedaron sin ser mencionadas en la estructura pastoral del CELAM de este periodo. Sin embargo, las Conferencias Episcopales que en sus procesos han configurado la Pastoral de la Movilidad Humana continúan delegando obispos responsables que juntamente con los agentes de pastoral responden significativamente por estas áreas pastorales.

También continúa la articulación regional y mundial principalmente de la Pastoral del Turismo y del Apostolado del Mar. Éste –al cumplir 100 años de existencia (en el 2022)–, en nivel del Vaticano pasa a llevar el nombre de Stella Maris ya que se visibiliza generalmente desde las Casas de Marineros/ Stellas Maris en muchos Puertos.

## Anexo 2

*Orientaciones para organizar la pastoral con personas migrantes, desplazadas, refugiadas y víctimas de Trata de Personas*

### 1.1 De la Guía de Pastoral de 2006<sup>49</sup>

#### 1.1.1 Nacional

A nivel nacional la entidad responsable de la Pastoral de Movilidad Humana es la **Conferencia Episcopal** de cada país, a través de una Comisión Episcopal o un Obispo promotor, que a su vez nombra su secretario ejecutivo. Esta Comisión tiene como tareas:

- Estudiar la realidad de la movilidad humana nacional para ofrecer criterios de acción pastoral y favorecer la coordinación en esta área.
- Representar la Conferencia Episcopal junto al Pontificio Consejo para los Migrantes e Itinerantes, el CELAM y otras Instituciones Nacionales e Internacionales.
- Mantener el diálogo con las Conferencias Episcopales y otras que sean origen, tránsito y destino de los nacionales.

<sup>49</sup> CELAM, *La movilidad humana en América latina y El Caribe. Guía Pastoral* (Bogotá: CELAM, 2006).

- Colaborar con las diócesis en la asesoría a los servicios que soliciten para atender los desafíos de la movilidad humana.
- Romover y estimular iniciativas pastorales adecuadas en atención a los agentes de pastoral y al fenómeno de la movilidad humana.
- Facilitar la comunión y la ínter colaboración entre los servicios pastorales de la movilidad humana de la Iglesia y sociedad civil.
- Preparar y publicar documentos oportunos sobre el tema.
- Organizar a nivel nacional las jornadas a favor de los migrantes e itinerantes, difundiendo los Mensajes del Papa.
- Organizar y coordinar encuentros y seminarios sobre la Pastoral de la Movilidad Humana y en cada uno de sus sectores.
- Incidir en la política nacional con relación al cuidado de la ley, derechos y deberes de la persona en la movilidad.
- Facilitar el diálogo entre las Instituciones, denominaciones cristianas y otras religiones.

### *1.1.2 Diocesano*

- En este nivel el obispo es el máximo responsable de la Pastoral de la Movilidad Humana, que a su vez nombra un coordinador o delegado para animar los diferentes servicios, que juntamente con una comisión diocesana tiene las siguientes tareas:
- Identificar los grupos de migrantes más numerosos para que el obispo constituya parroquias o capellanías.
- Coordinar con la pastoral de la Movilidad Humana a nivel nacional y con la pastoral de conjunto diocesana.
- Animar y asesorar a las parroquias para que sean espacio de acogida para todos, de manera especial a los últimos que llegan.
- Promover y estimular iniciativas pastorales adecuadas en atención a los agentes de pastoral y al fenómeno de la movilidad humana.
- Organizar y celebrar a nivel nacional las jornadas a favor de los migrantes e itinerantes, difundiendo los Mensajes del Papa.
- Facilitar el diálogo entre las Instituciones, denominaciones cristianas y otras religiones.
- Utilizar y divulgar documentos oportunos sobre el tema.

### ***1.1.3 Local***

En este nivel encontramos otros servicios tales como:

- Centro de orientación y atención.
- Casas de acogida.
- Oficinas de asesoría jurídica y derechos humanos.
- Clubes Stella Maris.
- Centros de Estudios.
- Centros de comunicación.

### ***1.1.4 Relación de la Pastoral de la Movilidad Humana con la Pastoral de Conjunto***

Pastoral de conjunto es la acción de la Iglesia, destinada a llevar a todas las personas a la plena comunión de vida con Dios en la comunidad eclesial. Para lograr este objetivo, la misión pastoral debe ser una acción global, orgánica y articulada. Sin embargo no puede ser aplicada de la misma forma a distintas clases de personas. Así es que surge la necesidad de contar con pastorales especializadas, como parte de la misión evangelizadora de la Iglesia. La Pastoral de la Movilidad Humana es una pastoral específica que viene al encuentro de las personas en movilidad y en sintonía con la Iglesia universal. Ella necesita el aporte y el dialogo permanente con las demás pastorales para coordinar, elaborar y planificar sus programas con un visión de conjunto.

### ***1.1.5 Redes eclesiales y civiles***

En el contexto de un mundo globalizado se hace necesario la coordinación y el diálogo, en los diferentes ámbitos, con la Iglesia, denominaciones religiosas y organizaciones de la Sociedad Civil, en vista de mejorar las respuestas a los desafíos que emergen hoy, del mundo en movimiento. Esta acción se concretiza a través de:

- Coordinación entre Iglesias de origen, tránsito y destino.
- Foros y o mesas nacionales con participación de Iglesias, Centros de Estudios, universidades, las ONG y Organizaciones Internacionales.
- Redes Nacionales y regionales de la Sociedad Civil para las migraciones.
- Diálogo ecuménico e interreligioso.

## ***1.1.6 Características del agente de la Pastoral de la Movilidad Humana en una Iglesia en movimiento***

### ***Introducción***

Cada agente de pastoral tiene su originalidad, característica y dones personales, así como su manera única de contribuir en la construcción del Reino de Dios. Sin embargo, esta pastoral específica requiere algunas características comunes que son fruto de la gracia de Dios, esfuerzo personal, convivencia comunitaria y trabajo pastoral. Así queremos señalar las principales.

### ***Vocación***

El agente de Pastoral de la Movilidad Humana, sacerdote, diácono, religiosa y laico, es llamado por el Dios Peregrino a construir el Reino de justicia y solidaridad en el mundo de la movilidad humana. “Ustedes no me escogieron a mí. Soy yo quien los escogí a ustedes y he puesto para que vayan y produzcan frutos, y este fruto permanezca”.

### ***Espiritualidad***

Espiritualidad quiere decir la manera como se vive. Por lo tanto, el agente de Pastoral de la Movilidad Humana vive la espiritualidad del ser peregrino, se hace migrante con los migrantes, siente compasión por los sufrimientos de la persona que está en camino. Hace la experiencia del Dios que camina con su pueblo, que “escucha su clamor y baja para liberarlo”.

Es anunciador de la Buena Nueva de Jesucristo:

- Ve y siente a Jesús en cada persona en situación de movilidad.
- Es consciente de que es reflejo de Jesús para todos los migrantes, refugiados, gentes del mar e itinerantes.

Se alimenta con la Palabra de Dios, los sacramentos, la oración y la devoción a María.

### ***1.1.7 Eclesialidad***

El agente de Pastoral de la Movilidad Humana promueve el trabajo apostólico en comunión eclesial. Es llamado a:

- ser instrumento de unidad,
- tener capacidad de diálogo,
- reverenciar el diferente,
- tener espíritu universal,
- ser humilde,
- tener un corazón abierto a lo nuevo,
- ser capaz de practicar la hospitalidad de forma gratuita,
- formar comunidades capaces de construir la comunión en la diversidad,
- crear puentes entre pueblos y culturas.

### **1.1.8 Servicio**

- Una persona dispuesta a conocer siempre más la realidad de la Movilidad Humana y abierta a realizar su misión en la Iglesia.
- Con disponibilidad para cumplir responsablemente con las exigencias de la pastoral.
- Capacidad de trabajar en comunión con las demás pastorales y otros actores sociales.
- Se siente enviado por la Iglesia y su Obispo.
- Es capaz de cultivar la fraternidad, amistad y solidaridad.
- Es sembrador de esperanza en el mundo de la movilidad humana.
- Es profeta en el ambiente.

## **Anexo 3**

*Orientaciones sobre la Pastoral Migratoria Intercultural (documento de la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral)*

Link para consulta: <https://n9.cl/ob0kr>

## **Anexo 4**

*Orientaciones Pastorales sobre la Trata de Personas (documento de la Sección Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral)*

Link para consulta: <https://n9.cl/ob0kr>

## Documentos eclesiales

AA *Apostolicam actuositatem* – Decreto sobre el apostolado de los laicos, del Concilio Vaticano II (1965).

ABAP *Ad beatissime Apostolorum Principis* – Carta encíclica llamando a la paz, del Papa Benedicto XV (1914).

*Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos* – Documento del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y el Pontificio Consejo Cor Unum (2013).

AECh *Ad Ecclesiam Christi* – Carta apostólica sobre las necesidades de América Latina, del Papa Pío XII (1955).

APC *Ad Petri Cathedram* – Carta encíclica sobre la verdad, unidad y paz que se han de promover con espíritu de caridad, del Papa Juan XXIII (1959).

CCE Catecismo de la Iglesia católica (1997).

CDSI Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia (2004).

CELAM Consejo Episcopal Latinoamericano.

CELAM I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano, Río de Janeiro, Brasil (1955).

CELAM II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano – “La Iglesia en la actual transformación de América Latina, a la luz del Concilio”, Medellín, Colombia (1968).

CELAM III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano – “La evangelización en el presente y en el futuro de América Latina”, Puebla, México (1979).

CELAM IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano – “Nueva evangelización, promoción humana, cultura cristiana. Jesucristo ayer, hoy y siempre”, Santo Domingo, República Dominicana (1992).

CELAM V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano – “Discípulos misioneros de Jesucristo para que nuestros pueblos en él tengan vida. Yo soy el camino, la verdad y la vida”, Aparecida, Brasil (2007).

ChD *Christus Dominus* – Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia, del Concilio Vaticano II (1965).

CIC *Codex Iuris Canonici* – Código de Derecho Canónico (1983).

COC *Cum Omnes Catholicos* – Motu proprio que establece la Oficina para la Cura Espiritual de los Migrantes, del Papa Pío X (1912).

CV *Caritas in veritate* – Carta encíclica sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad, del Papa Benedicto XVI (2009).

DCE *Deus caritas est* – Carta encíclica sobre el amor cristiano, del Papa Benedicto XVI (2006).

DR *Divinis redemptoris* – Carta encíclica sobre el comunismo ateo, del Papa Pío XI (1937).

EAm *Ecclesia in America* – Exhortación apostólica postsinodal sobre el encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América, del Papa Juan Pablo II (1999).

EF *Exsul Familia* – Constitución apostólica sobre el cuidado espiritual de los emigrantes y desplazados, del Papa Pío XII (1952).

EMCCh *Erga Migrantes Caritas Christi* – Instrucción sobre la caridad de Cristo hacia los emigrantes (2004).

EN *Evangelii nuntiandi* – Exhortación apostólica acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo, del Papa Pablo VI (1975).

ES *Ecclesiam suam* – Carta encíclica sobre el mandato de la Iglesia en el mundo contemporáneo, del Papa Pablo VI (1964).

FC *Familiaris consortio* – Exhortación apostólica sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual, del Papa Juan Pablo II (1981).

FD *Fidei donum* – Carta encíclica sobre las misiones, especialmente en África, del Papa Pío XII (1957).

FT *Fratelli tutti* – Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social, del Papa Francisco (2020).

GS *Gaudium et spes* – Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual, del Concilio Vaticano II (1965).

HG *Humani generis* – Carta encíclica sobre las falsas opiniones contra los fundamentos de la doctrina católica, del Papa Pío XII (1950).

ISAF *In supremo apostolatus fastigio* – Breve Apostólico en el que se condena la esclavitud y el mercado de esclavos, del Papa Gregorio XVI (1839).  
IX *Jornada Mundial de Oraciyn y Reflexiyn contra la Trata de Personas* – Video mensaje, del Papa Francisco (2023).

*Juntos en el camino de la esperanza ya no somos extranjeros* – Carta pastoral de los obispos católicos de los Estados Unidos y México sobre la migración, (2003).

*La presencia hispana: esperanza y compromiso* – Carta pastoral sobre el ministerio hispano (1983).

LG *Lumen gentium* – Constitución dogmática sobre la Iglesia, del Concilio Vaticano II (1964).

*Los refugiados, un desafío a la solidaridad* – Documento del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (1992).

LS *Laudato si'* – Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común, del Papa Francisco (2015).

LSO *La Solemnita* – Radiomensaje en el 50 aniversario de la Encíclica *Rerum novarum*, del Papa Pío XII (1941).

MBS *Mit brennender sorge* – Carta encíclica sobre la situación de la Iglesia católica en el Reich alemán, del Papa Pío XI (1937).

MM *Mater et magistra* – Carta encíclica sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana, del Papa Juan XXIII (1961).  
NAB *Non abbiamo bisogno* – Carta encíclica sobre el fascismo y la acción católica, del Papa Pío XI (1931).

*No esclavos, sino hermanos* – Mensaje por la celebración de la XLVIII Jornada Mundial de la Paz, del Papa Francisco (2015).

OA *Octogesima adveniens* – Carta apostólica con ocasión del 80 aniversario de la Encíclica *Rerum novarum*, del Papa Pablo VI (1971).

*Orientaciones para la pastoral del turismo* – Documento del Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes (2001).

*Orientaciones pastorales sobre los desplazados internos* – Libro de la Sección de Migrantes y Refugiados del Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral (2020).

PDM *Pacem Dei munus* – Carta encíclica sobre la restauración cristiana de la paz, del Papa Benedicto XV (1920).

PMC *Pastoralis migratorum cura* – Carta apostólica en forma de Motu proprio sobre el cuidado pastoral de los migrantes, del Papa Pablo VI (1969).

PP *Populorum progressio* – Carta encíclica sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos, del Papa Pablo VI (1967).

PT *Pacem in Terris* – Carta encíclica sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad, del Papa Juan XXIII (1963).

QA *Quadragesimo anno* – Carta encíclica sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica, del Papa Pío XI (1931).

QAe *Quam aerumnosa* – Carta encíclica sobre los migrantes italianos que llegan a Estados Unidos, del Papa León XIII (1888).

RN *Redemptoris Nostri cruciatus* – Carta encíclica sobre la paz en Palestina, del Papa Pío XII (1949).

RNo *Rerum novarum* – Carta encíclica sobre la situación de los obreros, del Papa León XIII (1891).

SD *Sublimis Deus* – Bula sobre el derecho a la libertad de los indígenas de las Indias, del Papa Pablo III (1537).

SM *Stella Maris* – Carta apostólica sobre el apostolado marítimo, del Papa Juan Pablo II (1997).

SRS *Sollicitudo rei socialis* – Carta encíclica al cumplirse el vigésimo aniversario de la *Populorum progressio*, del Papa Juan Pablo II (1987).

SS *Spe salvi* – Carta encíclica sobre la esperanza cristiana, del Papa Benedicto XVI (2007).

VD *Verbum Domini* – Exhortación apostólica postsinodal sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia, del Papa Benedicto XVI (2010).

VIII *Jornada Mundial de Oraci3n y Reflexi3n contra la Trata de Personas* – Video mensaje, del Papa Francisco (2022).

## Siglas y acr3nimos

**ACHTUS** (Academy of Catholic Hispanic Theologians of the United States) Academia de Te3logos Cat3licos Hispanos de Estados Unidos

**ACNUR** Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados

**ALBA** Alternativa Bolivariana para las Am3ricas

**CCIM** Comisi3n Cat3lica Internacional de Migraci3n

**CELAM** Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribe3no

**CIC** Catecismo de la Iglesia cat3lica

**CLAR** Confederaci3n Latinoamericana y Caribe3na de Religiosos

**COALICO** Coalici3n contra la vinculaci3n de ni3os, ni3as y j3venes al conflicto armado en Colombia

**DA** Documento de Aparecida

**DEJUSOL** Departamento de Justicia y Solidaridad

**DSN** Doctrina de Seguridad Nacional

**ESCENNA** Explotaci3n Sexual Comercial de Ni3as, Ni3os y Adolescentes

**FARC-EP** Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ej3rcito del Pueblo

**FSLN** Frente Sandinista de Liberaci3n Nacional

**GIAN** (Global Ignatian Advocacy Network on Migration) Red Ignaciana Global de Migraciones

**INA** Ley de Inmigraci3n y Nacionalidad

**IPLA** Instituto de Pastoral Latinoamericano

- JMMR** Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado
- JMP** Jornada Mundial de la Paz
- JRS** Servicio Jesuita a Refugiados
- Mercosur** Mercado Común del Sur
- MPP** Protocolo de Protección a Migrantes
- MR** Migrantes y Refugiados
- NNA** Niños, niñas y adolescentes
- OIM** Organización Internacional para las Migraciones
- OMC** Organización Mundial de Comercio
- ONG** Organización no gubernamental
- ONU** Organización de las Naciones Unidas
- OPDI** Orientaciones Pastorales sobre Desplazados Internos
- OPPMH** Orientaciones para la Pastoral de Movilidad Humana en Latinoamérica y El Caribe
- OSC** Organización de la Sociedad Civil
- PRI** Partido Revolucionario Institucional
- R4V** Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela
- Red CLAMOR** Red Eclesial Latinoamericana Caribeña de Migración, Desplazamiento, Refugio y Trata de Personas
- RJM CANA** Red Jesuita con Migrantes Centroamérica–Norteamérica
- SEPMOV** Secretariado para la Pastoral de Movilidad Humana
- TLC** Tratado de Libre Comercio
- UISG** Unión Internacional de las Superiores Generales
- USCCB** United States Conference of Catholic Bishops (Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos)
- Unasur** Unión de Naciones Sudamericanas

## Bibliografía

ACNUR. Tendencias Globales. Desplazamiento forzado en 2019. Copenhague: ACNUR, 2020. <https://n9.cl/chrmn>.

Benedicto XV. Ad Beatissimi Apostolorum – Carta encíclica llamando a la paz. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1914.

Pacem Dei munus – Carta encíclica sobre la restauración cristiana de la paz. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1920.

Benedicto XVI. Caritas in veritate – Carta encíclica sobre el desarrollo humano integral en la caridad y en la verdad. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2009.

Deus caritas est – Carta encíclica sobre el amor cristiano. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2006.

Mensaje para la 95ª Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado (18 de enero de 2009). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2009. <https://n9.cl/gbkxj8>.

Mensaje para la XCII Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado (15 de enero de 2006). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2006. <https://n9.cl/h6l5p>.

Mensaje para la XCIII Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado (2007). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2007. <https://n9.cl/mp5ta>.

Spe salvi – Carta encíclica sobre la esperanza cristiana. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2007.

Verbum Domini – Exhortación apostólica postsinodal sobre la Palabra de Dios en la vida y en la misión de la Iglesia. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2010.

Catecismo de la Iglesia católica. Promulgado por el Papa Juan Pablo II en 1997.

Gerardo Cruz González, “La era antimigrante de Trump y la propuesta cristiana de la solidaridad,” Blog Cristianisme i Justícia, 28 de enero de 2025, <https://blog.cristianismeijusticia.net/2025/01/28/la-era-antimigrante-de-trump-y-la-propuesta-cristiana-de-la-solidaridad>. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997.

CELAM. Documento de Río de Janeiro – I Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Río de Janeiro: CELAM, 1955.

Documento de Medellín – II Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Medellín: CELAM, 1968.

Documento de Puebla – III Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Puebla: CELAM, 1979.

Documento de Santo Domingo – IV Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Santo Domingo: CELAM, 1995.

Documento de Aparecida – V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano. Aparecida: CELAM, 2007.

I Congreso de Pastorales de Movilidad Humana América Latina y el Caribe. Panamá: CELAM, 2014.

La movilidad humana en América Latina y El Caribe. Guía Pastoral. Bogotá: CELAM, 2006.

Código de Derecho Canónico. Promulgado por el Papa Juan Pablo II en 1983. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1983.

Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia. Promulgado por el Papa Juan Pablo II en 2004. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2004.

Concilio Vaticano II. Apostolicam actuositatem – Decreto sobre el apostolado de los laicos. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1965.

Christus Dominus – Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1965.  
Gaudium et spes – Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1965.

*Lumen gentium* – Constitución dogmática sobre la Iglesia. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1964.

Cruz González, Gerardo, “La era antimigrante de Trump y la propuesta cristiana de la solidaridad,” Blog Cristianisme i Justícia, 28 de enero de 2025, <https://blog.cristianismeijusticia.net/2025/01/28/la-era-antimigrante-de-trump-y-la-propuesta-cristiana-de-la-solidaridad>. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997.

Defensoría del Pueblo de Colombia. “Durante el 2023 en Colombia, cerca de 121.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento” (comunicado de prensa n. 496). Bogotá: 29 de enero de 2024. <https://n9.cl/b8lnj0>.

Dicasterio para el Servicio del Desarrollo Humano Integral. Orientaciones pastorales sobre desplazados internos. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2020. <https://n9.cl/vv1fo2>.

Orientaciones pastorales sobre la trata de personas. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2019. <https://n9.cl/ob0kr>.

Dussel, Enrique. Introducción general a la historia de la Iglesia en América Latina, vol. 1, t. I, Historia general de la Iglesia en América Latina. Salamanca: CEHILA/Ediciones Sígueme, 1983.

EFE. “El papa dice que la trata de personas es una herida profunda en la humanidad”. Swissinfo, 8 de febrero de 2022. <https://n9.cl/dlsgn>. Francisco. Audiencia general. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 6 de abril de 2022. <https://n9.cl/yw77n6>.

Conferencia de prensa durante el vuelo de regreso a Roma. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 10 de septiembre de 2017. <https://n9.cl/y1kj0s>.

Conferencia de prensa durante el vuelo de regreso. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de marzo de 2021. <https://n9.cl/e76cxi>.

Discurso a los participantes en el encuentro promovido por la Red Internacional “*Talitha Kum*”. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 23 de mayo de 2024. <https://n9.cl/xklkp>.

Discurso a los participantes en el Foro Internacional sobre “Migraciones y Paz”. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 21 de febrero de 2017. <https://n9.cl/bwut9l>.

Discurso en el Centro de acogida e identificación de Mitilene. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 5 de diciembre de 2021. <https://n9.cl/j3e4mr>.

Discurso en el Centro para migrantes Juan XXIII “Peace Lab” de Hal Far. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 3 de abril de 2022. <https://n9.cl/08fri>.

Fratelli tutti – Carta encíclica sobre la fraternidad y la amistad social. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2020.

Laudato si’ – Carta encíclica sobre el cuidado de la casa común. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015.

Mensaje para la 106 Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2020. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2020. <https://n9.cl/3ceok>.

Mensaje para la 107.a Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2021. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2021. <https://n9.cl/10aar>.

Mensaje para la celebración de la XLVIII Jornada Mundial de la Paz. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015. <https://n9.cl/ws8rh>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2016. <https://n9.cl/uiwm8>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2014. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2014. <https://n9.cl/pa8li>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y del Refugiado 2015. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2015. <https://n9.cl/3wwnle>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2017. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2017. <https://n9.cl/al74v>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2018. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2018. <https://n9.cl/42zq4>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Migrante y del Refugiado 2019. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2019. <https://n9.cl/cg9bm>.

Mensaje para la X Jornada Mundial de Oración y Reflexión contra la Trata de Personas. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de febrero de 2024. <https://n9.cl/rts69>.

Videomensaje para la IX Jornada Mundial de Oración y Reflexión Contra la Trata de Personas. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 8 de febrero de 2023. <https://n9.cl/3ld0i>.

Gallazzi, Sandro. “Mi padre era un arameo migrante”. RIBLA 2, n. 63, Por un Mundo sin Muros. Biblia y Migración (2009): 20-31.

GIAN-Migration. Por una cultura de la hospitalidad y la inclusión. Migrantes y desplazados. Sevilla: Asociación Claver, 2012. <https://n9.cl/lazado>.

González Faus, José Ignacio. La humanidad nueva. Ensayo de cristología. Santander: Sal Terrae, 1984.

González Miranda, José Luis. “Dios y los muros. Una interpretación bíblica del fenómeno migratorio”. Revista Latinoamericana de Teología 35, n. 104 (2018): 121-151.

Gregorio XVI. In supremo apostolatus fastigio – Breve apostólico en el que se condena la esclavitud y el mercado de esclavos. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1839.

Grupo Banco Mundial. “América Latina y El Caribe”. <https://n9.cl/777dfc>.

Juan Pablo II. Ecclesia in America – Exhortación apostólica postsinodal sobre el encuentro con Jesucristo vivo, camino para la conversión, la comunión y la solidaridad en América. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1999.

Familiaris consortio – Exhortación apostólica sobre la misión de la familia cristiana en el mundo actual. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1981.

Homilía en el aeropuerto de Edmonton. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 17 de septiembre de 1984. <https://n9.cl/q2uhj>.  
Mensaje con motivo de la celebración de la “Jornada Mundial del Migrante” 1993-1994. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1993. <https://n9.cl/6h72hw>.

Mensaje firmado por el cardenal secretario de estado, con ocasión de la Jornada de la Emigración. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1980. <https://n9.cl/93nmme>.

Mensaje para el Día Mundial de la Emigración 1989. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1989. <https://n9.cl/co2q7>.

Mensaje para el Día Mundial de la Emigración. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1987. <https://n9.cl/gdcrv>.

Mensaje para el Día Mundial de las Migraciones. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1986. <https://n9.cl/iqtx3>.

Mensaje para la 89° Jornada Mundial de los Emigrantes y Refugiados (2003). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2003. <https://n9.cl/s4ksp>.

Mensaje para la celebración de la XXXIV Jornada Mundial de la Paz. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001. <https://n9.cl/6itba>.

Mensaje para la celebración de la XXXVIII Jornada Mundial de la Paz. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2005. <https://n9.cl/j00ba>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante 1996. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1996. <https://n9.cl/dpfxw>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante de 1997. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997. <https://n9.cl/7vxj6>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado (2004). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2004. <https://n9.cl/yoxzb>.

Mensaje para la Jornada Mundial del Emigrante y el Refugiado (2005). Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2005. <https://n9.cl/2tqsr>.

Mensaje para la LXXXVII Jornada Mundial de las Migraciones. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001. <https://n9.cl/0nzc7>.

Sollicitudo rei socialis – Carta encíclica al cumplirse el vigésimo aniversario de la Populorum progressio. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1987.

Stella Maris – Carta apostólica sobre el apostolado marítimo. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1997.

Juan XXIII. *Ad Petri Cathedram* – Carta encíclica sobre la verdad, unidad y paz que se han de promover con espíritu de caridad. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1959.

Mater et Magistra – Carta encíclica sobre el reciente desarrollo de la cuestión social a la luz de la doctrina cristiana. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1961.

Pacem in terris – Carta encíclica sobre la paz entre todos los pueblos que ha de fundarse en la verdad, la justicia, el amor y la libertad. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1963.

Lange, Nicholas de. *El pueblo judío. Odisea a través de los siglos*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1981.

León XIII. *Quam Aerumnosa* – Carta encíclica sobre los migrantes italianos que llegan a Estados Unidos. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1888.

*Rerum novarum* – Carta encíclica sobre la situación de los obreros. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1891.

Márquez Piñero, Rafael. “El pensamiento jurídico en fray Bartolomé de Las Casas”. En *El pensamiento lascasiano en la conciencia de América y Europa*, coordinado por H. González Casanova, 197-217. México: CIMSUR, 1994.

Mellon, Christian. “Migrations: quelques repères proposés par l’Eglise”. *La Vie* (2016).

Olivera Ravasi, Javier. “Esclavitud e Iglesia. Conocer la historia nos ayuda a descubrir la verdad”. *Catholic.net*. <https://n9.cl/il0dn>.

ONU. Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, A/RES/55/25, 15 de noviembre de 2000. Nueva York: ONU, 2000. <https://n9.cl/8997q7>. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Protocolo de Palermo). Nueva York: ONU, 2000.

Pablo III. *Sublimis Deus* – Bula sobre el derecho a la libertad de los indígenas de las Indias. Ciudad del Vaticano: 1537.

Pablo VI. *Ecclesiam suam* – Carta encíclica sobre el mandato de la Iglesia en el mundo contemporáneo. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1964.

*Evangelii nuntiandi* – Exhortación apostólica acerca de la evangelización en el mundo contemporáneo. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1975.

*Octogesima adveniens* – Carta apostólica con ocasión del 80 aniversario de la Encíclica *Rerum novarum*. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1971.

*Pastoralis migratorum cura* – Carta apostólica en forma de Motu proprio sobre el cuidado pastoral de los migrantes. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1969.

*Populorum progressio* – Carta encíclica sobre la necesidad de promover el desarrollo de los pueblos. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1967.

Pikaza Ibarrondo, Xabier y José Antunes da Silva, eds. *El pacto de las catacumbas. La misión de los pobres en la Iglesia*. Estella: Verbo Divino, 2015.

Pío X. *Cum Omnes Catholicos* – Motu proprio que establece la Oficina para la Cura Espiritual de los Migrantes. Ciudad del Vaticano: 1912.

Pío XI. *Divinis redemptoris* – Carta encíclica sobre el comunismo ateo. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1937.

*Mit brennender sorge* – Carta encíclica sobre la situación de la Iglesia católica en el Reich alemán. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1937.

*Non abbiamo bisogno* – Carta encíclica acerca del fascismo y la acción católica. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1931.

*Quadragesimo anno* – Carta encíclica sobre la restauración del orden social en perfecta conformidad con la ley evangélica. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1931.

Pío XII. *Ad Ecclesiam Christi* – Carta apostólica sobre las necesidades de América Latina. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1955.

*Exsul Familia* – Constitución apostólica sobre el cuidado espiritual de los emigrantes y desplazados. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1952.

Fidei donum – Carta encíclica sobre las misiones, especialmente en África. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1957.

Humani generis – Carta encíclica sobre las falsas opiniones contra los fundamentos de la doctrina católica. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1950.

La Solennità – Radiomensaje en el 50 aniversario de la “*Rerum novarum*”. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1941.

Redemptoris Nostri cruciatus – Carta encíclica sobre la paz en Palestina. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1949.

Plataforma R4V. “Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela”. <https://www.r4v.info/es/situations/platform>.

Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes. Erga Migrantes Caritas Christi – Instrucción sobre la caridad de Cristo hacia los emigrantes. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2004.

Orientaciones para la pastoral del turismo. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2001.

Los refugiados: un desafío a la solidaridad. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 1992.

Pontificio Consejo para la Pastoral de los Emigrantes e Itinerantes y Pontificio Consejo Cor Unum. Acoger a Cristo en los refugiados y en los desplazados forzosos. Orientaciones pastorales. Ciudad del Vaticano: Libreria Editrice Vaticana, 2013. <https://n9.cl/xqw8a4>.

RJM-CANA. “Red Jesuita con Migrantes”. <https://n9.cl/8as8hh>.  
Salazar, Carol. “Alerta por desplazamiento forzado en Colombia: hay 8,6 millones de víctimas y más del 40% vive en pobreza extrema”. Infobae, 25 de abril de 2024. <https://n9.cl/9xto0>.

Saoût, Yves. Fui extranjero y me acogiste. El forastero en la Biblia. Madrid: Narcea, 2015.

Secretariado Episcopal de América Central, Observatorio Socio-Pastoral de Movilidad Humana de Mesoamérica y El Caribe, Red Clamor-CELAM, Carta Pastoral, “Lo vio. Se acercó y lo cuidó”. 2024.

Silva Gonçalves, Nuno da. “Iglesia y esclavitud, ayer y hoy”. Vida de la Iglesia, 3 de noviembre de 2023. <https://n9.cl/2rx1k>.

Sobrino, Jon. Jesucristo liberador. Lectura histórico-teológica de Jesús de Nazaret. San Salvador: UCA Editores, 2000.

Támez, Elsa. “Migración y desarraigo en la Biblia”. Pasos 7 (1998).  
UNHCR. Declaración de Cartagena sobre los refugiados. Cartagena: UNHCR, 1984.

USCCB. Juntos en el camino de la esperanza. Ya no somos extranjeros – Carta pastoral sobre la migración. Ciudad de México; Washington, D. C.: USCCB, 2003.

La presencia hispana. Esperanza y compromiso – Carta pastoral sobre el ministerio hispano. Washington, D. C.: USCCB, 1983.

Vatican News. “El Papa: Sean misioneros de la dignidad desfigurada por la Trata”. Vatican News, 8 de febrero de 2023. <https://n9.cl/k04pn>.

**La elaboración de la Guía para la Pastoral de la Movilidad Humana en América Latina y el Caribe nace de la solicitud del Consejo Episcopal Latinoamericano y Caribeño (CELAM) a la Red Clamor, con el fin de actualizar la Guía de Pastoral de Movilidad Humana publicada en 2006.**

**Este gesto expresa la continuidad de la misión eclesial en fidelidad al Evangelio y al Magisterio, y manifiesta la voluntad de la Iglesia de caminar junto a los migrantes, desplazados, refugiados y víctimas de trata, reconociendo en ellos el rostro sufriente de Cristo. La actualización de esta guía no es sólo un ejercicio técnico, sino un acto de discernimiento comunitario que busca ofrecer a las Iglesias particulares un instrumento renovado para la organización, el fortalecimiento y el desarrollo de la pastoral de la movilidad humana, en comunión con la Iglesia universal y en respuesta a los desafíos de nuestro tiempo.**



**EDITORIAL**